ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en DERECHO PENAL dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	----------
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	----------
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente. ($23.790.000,00) discriminado así:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$1.189.500,00	$23.790.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Derecho y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penales Militares y/o Sustanciadores.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA";*** por un valor estimado de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente ($23.790.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10032-19 del 4 de Febrero del 2019	MARCO ANTONIO RAMIREZ MORENO	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE DERECHO DE PENAL, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$11.427.900,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10085-20 del 03 de febrero del 2020	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS"	$20.649.600,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10036-21 del 15 de febrero del 2021	LIANY DEL CARMEN ROMERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA	$21.049.200,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON	SE EJECUTÓ SIN

		PAJARO	A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE). PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".		EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	NINGUNA NOVEDAD

Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la DERECHO PENAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron títulos como: Magister en Derecho Penal / Universidad Libre / Magister en Educación / Universidad la Gran Colombia / Especialista en Derecho Penal y Criminología / Universidad Libre /Abogada / Universidad Libre Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de DERECHO PENAL o afines.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de DERECHO PENAL o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Magister en Derecho Penal / Universidad Libre / Magister en Educación / Universidad la Gran Colombia / Especialista en Derecho Penal y Criminología / Universidad Libre / Abogada / Universidad Libre / Certificación en Docencia Virtual / Universidad Benito Juárez G / Taller de Sistematización y Producción de Conocimiento para la Acción / Universidad la Gran Colombia / Conversatorio Virtual Neurodidáctica para Auditorios / Universidad la Gran Colombia.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) SECRETARIO (A) de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública. – firma de contratos.
22. Declaración de bienes y rentas.
23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.

27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022",*** con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA***

EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"; por un valor estimado de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente ($23.790.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "DERECHO PENAL", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Magister en Derecho Penal / Universidad Libre / Magister en Educación / Universidad la Gran Colombia / Especialista en Derecho Penal y Criminología / Universidad Libre /Abogada / Universidad Libre

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52899446 de Bogotá D.C., quien es: Magister en Derecho Penal / Universidad Libre / Magister en Educación / Universidad la Gran Colombia / Especialista en Derecho Penal y Criminología / Universidad Libre /Abogada / Universidad Libre

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de DERECHO PENAL).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA EN MATERIA DE DERECHO PENAL Y EN LAS ÁREAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA ANH ACORDES CON EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO MISIONAL E INSTITUCIONAL.	ANH-343-CD-2019	08 de marzo del 2019	$179.452.000,00
GOBERNACION DE SUCRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA LA ASESORÍA EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	CO-616-2020	16 junio del 2020	$12.000.000,00
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA QUE REPRESENTE A LA CRA EN LOS PROCESOS PENALES QUE CORRESPONDA PRESENTAR O HACERSE PARTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASI COMO LAS DEMAS ACTUACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS TENDIENTES A LA DEFENSA DE LOS INTERESES CORPORATIVOS.	230	26 de julio del 2021	$33.500.000,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	53-7-10036-21 del 15 de febrero del 2021	$1.169.400,00	$21.049.200,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$1.189.500,00	$23.790.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52899446 de Bogotá D.C., por un valor de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS moneda corriente. ($1.189.500,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "DERECHO PENAL", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "DERECHO PENAL", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	N/A	N/A	N/A	$23.790.000,00	$23.790.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente. ($23.790.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 10 tematicas primer ciclo, 8 tematicas segundo ciclo, 2 tematicas tercer ciclo de 3 días cada uno.	$1.189.500,00	$23.790.000,00

"Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "DERECHO PENAL", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** logrando la gestión del conocimiento, en cumplimiento al ***Artículo 2.5.3.2.3.2.8.*** Del Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la

	ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adrian David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Derecho y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penales Militares y/o Sustanciadores.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.

10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO.	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52899446 expedida en Bogotá D.C., y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de DERECHO PENAL.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021 - 008461 /ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios, Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofia, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofia, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía.

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial , Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Política Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio,

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía. actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar visión, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL , planteamiento de objetivos meta, modelo del lenguaje en e identificación de estrategias de pensamiento, pensamiento estratégico , pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de conflictos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento,	Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró por: SI. Juan Antonio Quintero Ros
Revisado por: MY. CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/11/2021
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2022\CONVOCATORIAS-MANDOS\OFICIO DITAH CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esiim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
19-ECD-003

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos , ideales, experiencia específica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaborado por: [illegible]
Revisado por: Capitán Fabio Andres Vallejo Ruiz
Fecha de creación: 07/01/2022
Ubicación ID: Documentos/carpeta de procesos/Contratos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R19		FONDOS ESPECIALES R19		OTRO RECURSO _____	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131800 86132000 86101705	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,28	129	3.208.424.310,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM								TOTAL	129	3.208.424.310,00	-	-	-	-

No. BASCO ESJIM-2022-1 Proyecto : 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 3.208.424.310,00

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONIQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBÍ:

Grado, Nombres y Apellidos _____

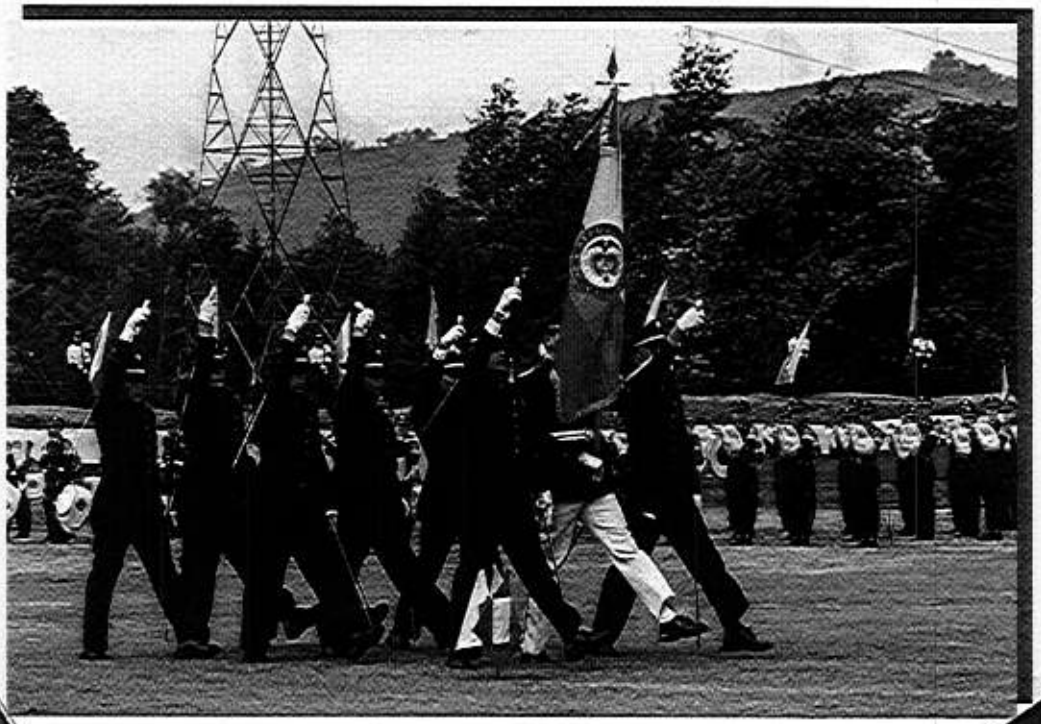
Cargo _____

Unidad _____

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contrato por Prestacion de Servicios y Apoyo a la Gestion con el fin de orientar las tematicas de los Patrulleros que ingresan al escalafon de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policia Nacional para la vigencia 2022. El desarrollo de la actividad academica se ejecutara a través de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" y o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) segun las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19".

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que más adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior, establece en su artículo 209 que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 127 y 128 de la Constitución Política Colombia y las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80 93, Ley 1150 2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento *"inscripción"*, exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin; se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en *"DOCUMENTOS REQUERIDOS"*

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante (actualizada), debe ser en fondo blanco y formato JPG.

Se debe colocar en el archivos, el nombre del aspirante de la siguiente manera

Ejemplo

Nombre y apellido documentación *GONZALOJIMENEZDEQUESADA*
Nombre y apellido fotografía *GONZALOJIMENEZDEQUESADA*

Recuerde:

- Debe efectuar dos operaciones en el link, inscripción y el cargue de documentos en caso de NO realizar alguna de las dos operaciones, NO podrá continuar a la siguiente etapa del proceso.
- Si realiza documentación con datos incompletos, NO podrá continuar a la siguiente etapa del proceso.

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante.

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada temática (obligatorio).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagogía en aula presencial y/o virtual (opcional).
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temática(s) a la(s) que se postula (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela, así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
b. Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% a ambas caras.

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio, en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Tecnología
- Técnico Profesional.

NOTA: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

  - ✓ C1, C2 o Avanzado.
  - ✓ B1, B2 o Intermedio.
  - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firma de la autoridad competente

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamerica y el Caribe (CVLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado

- Copias de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos o semilleros (Aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones etc.) se debe aportar el número de registro. (la participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual).

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP (descargado de la plataforma Función Pública). Solo se aceptara este documento. (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada casilla, las fechas de los contratos anteriores deben de tener fecha de ingreso y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se verificara con la que se encuentra en la plataforma del SIGEP).

2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública SIGEP).

3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambas caras).

4. Fotocopia legible Libreta Militar para menores de cincuenta años y no aplica de PASIVO personal uso de buen retiro, ambas caras).

5. Certificación legible de afiliación a Salud (vigencia de 30 días) (En el caso del personal en uso de buen retiro deberán anexar la certificación de sanidad de la policía, expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta).

6. Certificación legible de afiliación a Pensión (vigencia 30 días) (En el caso del personal en uso de buen retiro los hombres menores de 50 años y mujeres menores de 50 años, deben anexar la afiliación con cualquier entidad de fondo de pensiones. Las edades en relación anexaran la afiliación de pensiones de la Policía. Expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta).

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría. (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados, Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).

16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
01	Derecho Penal	Presencial y/o Distancia
02	Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
03	Investigación Criminal I y II	Presencial y/o Distancia
04	Ejercicio del Mando	Presencial y/o Distancia
05	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia

06	Investigacion Social Aplicada	Presencial y o Distancia
07	Legislaciones Especiales	Presencial y o Distancia
08	Derecho de Policia	Presencial y o Distancia
09	Derecho y Procedimiento Penal Militar	Presencial y o Distancia
10	Habilidades Comunicativas	Presencial y o Distancia
11	Tecnicas de Redacción	Presencial y o Distancia
12	Derechos Humanos	Presencial y o Distancia
13	Derecho Internacional Humanitario	Presencial y o Distancia

Mayor Información:

Capitan Carlos Andres Peña Lucumi
Jefe Area Academica Eje
Celular: 3208886607
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Roa
Responsable Programas Academicos
Celular: 3044168769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernandez ADEHU/SEFAT
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez SIJIN/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez SUDIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicacion C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 001572 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 13 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS – DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernandez - ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. José Luis Palomino López - SUTAH-DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación C:\\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-7-NE SA-CER275952 CO - SC 6545-1-7-NE

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ **Hora:** _____

No. GS-2022 0 0 0 1 1 6 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Área Académica
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, la realización del estudio previo cuyo objeto: "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS", teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022.

Atentamente,

Intendente **JAIR PINZON DIAZ**
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras N° 2

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: IT. Jair Pinzón Diaz
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C/Documentos/solicitudes PAA 2022.

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 extensión 30207
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fecha:	Sibaté, 28 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de Finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 070 – ARACA GURED – 2.25

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

4.1 Procedimiento selección y desarrollo profesoral y selección docentes por modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión para las temáticas de los cursos de ascenso de Patrulleros que ingresan al grado de Subintendentes para la vigencia 2022.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 28/12/2021 siendo las 08:00 horas, la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto – Directora Escuela verifica la asistencia de los integrantes del comité académico, de acuerdo con la Resolución N° 04048 del 03/10/14 *"Por la cual se adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional"* así: el señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumí - Jefe de Área Académica (E), el señor Capitán Ricardo Andrés Suarez – Jefe Comando de Agrupación (E), el señor Intendente Luis Fernando Bernal Ferreira – Responsable desarrollo profesoral (E), el señor Subintendente Elmer Sánchez Castellanos quien actuará como Asesor Jurídico, la señora Intendente Jefe Maritza Bernal Valbuena - Coordinadora de Derechos Humanos, el señor Subintendente Alexis Eduardo Villamizar – representante estudiantil de cursos de ascenso, y el señor Subintendente Sergio González Uribe - Jefe Grupo Registro y Control Académico (E), quién actúa como secretario técnico del comité.

En atención a orden de marcha N° 239 de fecha 28/12/2021 - *"traslado y regreso de un personal en vehículo tipo microbus, desde la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada" en el municipio de Sibaté Cundinamarca, hacia la*

estación de Policía de Villeta en el departamento de Cundinamarca", el señor Mayor Carlos Manuel Cely Cáceres (representante comando de agrupación) y el señor Intendente Edgar Moreno Campos (representante docente por Resolución), por necesidades del servicio se encuentran fuera de las instalaciones de este centro docente no permitiendo su asistencia a comité académico; en consecuencia, de ello, el señor Capitán Ricardo Andrés Suarez, asiste como representante por el comando de agrupación. En cuanto al representante de docentes, no es posible suplir su asistencia teniendo en cuenta que mediante resolución N° 00002 de fecha 18 de enero de 2021, se establecieron los suplentes a esta representación, los cuales por necesidades de servicio o situaciones administrativas no se encuentran ejerciendo su cargo en la Escuela.

2. Lectura del acta anterior

Se realiza el comité académico N° 069 de fecha 22/12/2021, donde se trata del recurso de reposición y apelación del señor Subintendente Cristian Camilo Diaz Muñoz, quien la acciona ante la decisión proferida en el comité académico N° 063 de fecha 25 de noviembre de 2021.

3. Verificación de compromisos.

Actividad	Responsable
Notificar en tiempos de ley la decisión proferida en el presente comité académico.	SI. SERGIO GONZÁLEZ URIBE – Jefe de Registro y Control Académico (E)
Verificar la notificación y el acto administrativo	Asuntos Jurídicos
Resaltar que la decisión de la reprogramación se encuentra sujeta a lo dispuesto por el mando institucional, para el grado y el diplomado que le corresponde al funcionario, esto con el fin de generar compromiso a la fecha de ascenso.	SI. SERGIO GONZÁLEZ URIBE – Jefe de Registro y Control Académico (E)
Todas las actuaciones deben estar reglamentadas en lo establecido en la ley.	Integrantes del Comité Académico

4. Temas a tratar

4.1 PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022, HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI – JEFE DE ÁREA ACADÉMICA (E).

En atención a correo electrónico N°0524 ARACA-GUMET de fecha 28 de diciembre de 2021, con el asunto "*Envió presentación selección docente comité No. 070 y archivos anexos - docentes a contrato curso ascenso PT 2022*" firmado por el señor Intendente Luis Fernando Bernal Ferreira – responsable mediaciones tecnológicas y soporte Técnico, quien realizó y organizó la presentación con los docentes que cumplieron con la documentación exigida para la convocatoria, de igual forma en el anterior correo el funcionario solicita lo siguiente: "*De manera atenta y respetuosa me permito enviar, la presentación y selección docente realizada el día de hoy 28/12/2021 mediante comité académico No. 070, en el cual se seleccionó a un personal de docentes para tutorial las asignaturas de los diplomados de curso de ascenso de señores Patrulleros a Subintendentes vigencia 2022*", por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado mediante comunicado oficial *N° GS-2021-009959-ESJIM de fecha 27/12/2021* con el asunto *"Orden, presentaciones y actas comités académicos"*, se envía por parte de Registro y Control Académico un correo a la oficina de Asuntos Jurídicos N° 1772 /ARACA GUREC de fecha 28 de diciembre de 2021, con la siguiente información "*de manera atenta y respetuosa me permito enviar a la oficina de asuntos jurídicos, mediante archivo anexo las presentaciones de los comités académicos referentes a la selección docente para los señores Patrulleros vigencia 2022 y el caso del PT. Contreras Durango Eduin Enrique, lo anterior para revisión y visto bueno de los temas a tratar, de igual forma me permito solicitar su amable colaboración, que una vez verificado* ***se remita a secretaria privada*** *de este centro docente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado oficial antes mencionado".* Por lo anterior se trata en comité académico, dando cumplimiento a lo ordenado, se procede a presentarse ante el QUÓRUM así:



Area Académica
Pregrados y Extensión

TEMAS A TRATAR

- **PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022 .**



Selección de profesionales

1. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentarán los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos. **Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.**
2. Se reitera que el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento (tratar en comité académico).

Selección de Profesionales

DIRIGIDA A	Personas Naturales
CONVOCATORIA	01
FECHAS PUBLICACIÓN	09 al 24 de noviembre
PROFESIONALES PRESENTADOS	193
NECESIDAD	140
ASIGNATURAS	13
NO APLICAN A LA TEMÁTICA	41
NO ADJUNTARON DOCUMENTOS	08
DESISTIMIENTO	05
NO PRESENTARON ENTREVISTA	09

Transformación Integral Policía Nacional

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

ES UN HONOR SER POLICIA

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ☐ licenciatura en Filosofía ☐ Psicología ☐ Sociología ☐ Antropología ☐ Trabajador Social ☐ Administrador Policial ☐ Administrador Público ☐ Ciencias Políticas ☐ Tecnología en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ☐ Psicología ☐ Antropología ☐ Sociología ☐ Teología ☐ Filosofía ☐ Moral ☐ Humanidades ☐ Ética y Valores ☐ Investigación Social Interdisciplinaria ☐ Ciencias Políticas ☐ Servicio de Policía

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	85	SIN
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	81	SIN
3	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Investigación Social Aplicada	9	N/R	80	SIN
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Investigación Social Aplicada	10	N/R	79	SIN
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	77	SIN
6	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
7	JESÚS ARMANDO RIOS TONGUINO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
9	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	75	SIN
11	JANETH PARRA LÓPEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	74	SIN
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Investigación Social Aplicada	8	N/R	72	SIN
14	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
15	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
16	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
17	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
18	RUT URUEÑA SANABRIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	69	SIN

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
1	1	LUZ MONICA DUARTE CHAVARRO	Derecho Internacional Humanitario	SIN DOCUMENTOS
2	2	ALBA ALICIA INFANTE GARCIA	Derecho Penal	SIN DOCUMENTOS
3	3	BERNARDO JAVIER TRIANA ZUNIGA	Derechos Humanos	SIN DOCUMENTOS
4	4	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	SIN DOCUMENTOS
5	5	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Social Aplicada	SIN DOCUMENTOS
6	6	GERVAN PAZON AVILA	Legislaciones Especiales	SIN DOCUMENTOS
7	7	FRANCISCO ARMANDO PALACIOS MOSQUERA	Legislaciones Especiales	SIN DOCUMENTOS
8	8	INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	Procedimiento Penal	SIN DOCUMENTOS
9	1	ADRIANA CONTRERAS ROMERO	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
10	2	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
11	3	ALFREDO SABOYA CABRERA	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
12	4	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
13	5	AMINA ASTRID CABARCAS PLAZAS	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
14	6	AYDA VINCENA PAUSTA HERNANDEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
15	7	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
16	8	CARLOS LENCE FERNANDEZ HERNANDEZ	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
17	9	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
18	10	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
19	11	DELMAR HAIR PACHECO AVILA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
20	12	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
21	13	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
22	14	EMILIO NUÑEZ PELAEZ	Derechos Humanos	NO APLICA
23	15	HUGO HENRY MARQUEZ OLIVEDA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
24	16	JHAYLA KATHERIN GARCIA LUNA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
25	17	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
26	18	JUAN PABLO ORTIZ LAGUNA RUIZ	Técnicas de Indagación	NO APLICA
27	19	KAREN YULIETH GARCIA MORENO	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
28	20	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
29	21	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
30	22	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
31	23	LUISA FERNANDA LAVERDE MARTINEZ	Derecho de Policia	NO APLICA
32	24	LUZ MARLENY PAEZ TIQUIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
33	25	LYDA YAZMIN BELLO FLOREZ	Derechos Humanos	NO APLICA
34	26	MARIA LUZ AMADOR GIL	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
35	27	MARIA NUBIA NUÑEZ VILLABRAGA	Derechos Humanos	NO APLICA
36	28	MARIA TERESA MARIN OVIA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
37	29	MARYURI BENEDA RIVERA CAICEDO	Procedimiento Penal	NO APLICA
38	30	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Habilidades Comunicativas	NO APLICA

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
39	31	OMAR EFRAIN PINILLA PARDO	Técnicas de Indagación	NO APLICA
40	32	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAÑEZ	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
41	33	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
42	34	ROCIO JHANNA CELY	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
43	35	ROY CRUEIRA SANABRIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
44	36	RUTH NATIVIDAD VILLAMIZAR HENTIVA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
45	37	SANDRA MARTINA MANTILLA OLAYA	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
46	38	SERGIO ENRIQUE GAVIRIA GUTIERREZ	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
47	39	VANESSA DANIELA ROA VALENCIA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
48	40	WENDY TATIANA TAUSA VILLAMARIN	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
49	41	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
50	1	ENRIQUE CAMACHO GONZALEZ	Derecho Penal	DESISTIO
51	2	MAGDA ANGELA MORALES CALLEJAS	Habilidades Comunicativas	DESISTIO
52	3	LEIDY CAROLINA TIRADO DIAZ	Investigación Social Aplicada	DESISTIO
53	4	NANITZA GARCIA RAMIRO	Investigación Social Aplicada	DESISTIO
54	5	ANGELA MARIA QUINTE SIERRA	Técnicas de Indagación	DESISTIO

Perfil Tematica: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66	SIN
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68	SIN
21	LUIS GERMAN GODOY ANGULO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67	SIN
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	67	SIN
23	ANA CRISTINA PONCE MADRONERO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67	SIN
24	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66	SIN
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	66	SIN
26	CAMILO CASTELBLANCO ORJUELA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65	SIN
27	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	64	SIN
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65	SIN
29	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	63	SIN
30	ILBA DFI CARMEN GUERRA MORENO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	60	SIN
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARON	Investigación Social Aplicada	N/R	10	59	SIN
32	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Investigación Social Aplicada	10	N/R	57	SIN
33	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	57	SIN
34	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	57	SIN
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	55	SIN
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	54	SIN

Perfil Tematica: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
37	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Investigación Social Aplicada	10	N/R	54	SIN
38	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	54	SIN
39	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNÁNDEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	53	SIN
40	NELLY MARTÍNEZ ROZO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	52	SIN
41	Jimmy Orlando Jejen Rojas	Investigación Social Aplicada	10	N/R	52	SIN
42	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	48	SIN
43	WILMAR EDUARDO AMAYA ÁVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	46	SIN
44	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Investigación Social Aplicada	N/R	8	42	SIN
45	DEICY ALEJANDRA PACHECO ÁVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		37	SIN
46	ANDREA MARIA DUARTE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	LEIDY CAROLINA PRADO DIAZ	[illegible]	N/R	0	0	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]
49	[illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
52	[illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
53	[illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
54	[illegible]	[illegible]	10	N/R	0	SIN DOCUMENTOS
			[illegible]	[illegible]	0	NO APLICA

Perfil Tematica: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
55	ADRIANA CONTRERAS FORERO	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
56	MARITZA GARCIA ROMERO	[illegible]	N/R	0	0	[illegible]
57	LEIDY HENRY MARQUEZ CEPEDA	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	NO APLICA
59	ALIX [illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
60	[illegible]	[illegible]	10	N/R	0	NO APLICA
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	NO APLICA
62	[illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA

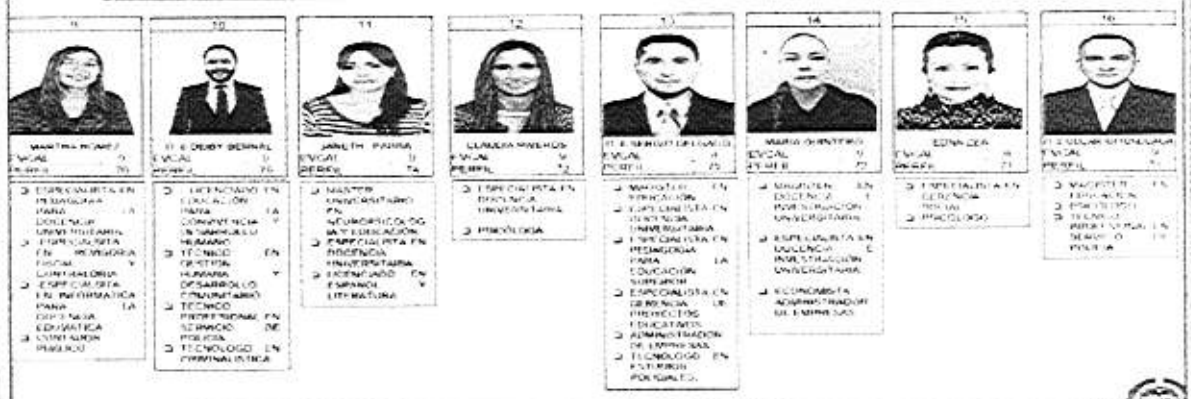
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



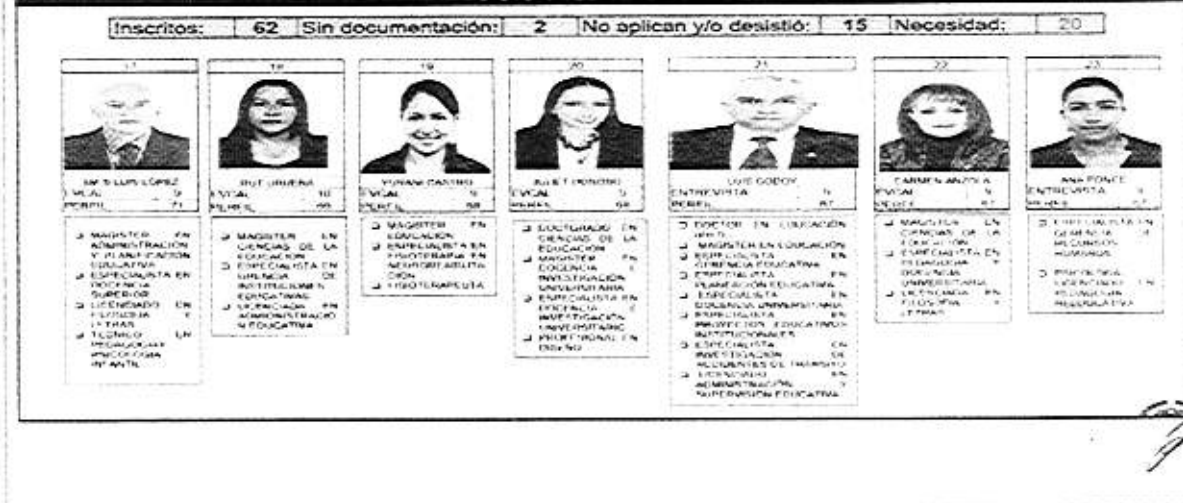
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Tematica: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DIE	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	85		1	1		1	1	1	5
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	81		1	1		1	1		4
3	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	Investigación Social Aplicada	9	N/R	80		1	1		1	1	1	5
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Investigación Social Aplicada	10	N/R	79		1	1					2
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	77			1		1		1	3
6	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76						1		1
7	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76		1	1		1		1	4
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76		1	1		1	1	1	5
9	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76						1	1	2
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	75		1	1		1	1	1	5
11	JANETH PARRA LOPEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	74								0
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72		1			1			2
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Investigación Social Aplicada	8	N/R	72		1			1		1	3
14	MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72						1		1
15	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71						1		1
16	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71			1					1

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



17	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71					1	1	1	3
18	RUT URUEÑA SANABRIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	69		1						1
19	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68		1					1	2
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68		1				1	1	3
21	LUIS GERMAN GODOY ANGULO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67								0
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5
23	ANA CRISTINA PONCE MADRONERO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67								0
24	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66					1			1
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	66		1	1			1	1	4
26	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65		1				1		2
27	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	64			1					1
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	63			1		1		1	3
29	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	63								0
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	60			1		1	1	1	4
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN	Investigación Social Aplicada	N/R	10	59		1			1		1	3
32	CARLOS ALBERTO MESA RODRIGUEZ	Investigación Social Aplicada	10	N/R	57			1			1	1	3
33	JHON FREDY FERNANDEZ BOHÓRQUEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	57			1					1
34	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	57		1						1
35	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	55			1		1	1	1	4
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	54		1			1		1	3
37	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Investigación Social Aplicada	10	N/R	54		1	1		1	1		4
38	YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	54					1			1
39	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	53								0
40	NELLY MARTÍNEZ ROZO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	52					1	1		2

41	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	Investigacion Social Aplicada	10	N/R	52		1	1			1		3
42	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	46								0
43	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	45			1				1	2
44	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Investigación Social Aplicada	N/R	8	42								0
45	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Investigacion Social Aplicada	N/R		37								0
46	ANDREA MARIA DUARTE SIERRA	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
47	LEIDY CAROLINA TIRADO DIAZ	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
48	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
49	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	SIN DOCUMENTOS							0
50	OSCAR EDUARDO SALAZAR BAGON	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
51	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
52	RODOLFO PARRA CELY	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
53	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	SIN DOCUMENTOS							0
54	CARLOS EFREN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	10	0	NO APLICA							0
55	ADRIANA CONTRERAS PORERO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
56	MARITZA GARCIA ROMERO	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
57	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
58	EPIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
59	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	NO APLICA							0
60	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		0	NO APLICA							0
61	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
62	SIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Investigacion Social Aplicada	10	N/R	0	NO APLICA							0
							20	20	0	20	20	20	VOTOS X PERSONA

El señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe del Área Académica encargado, explica las razones por el cual se eligieron 20 docente en investigación social aplicada, teniendo en cuenta que la asignatura, tiene una carga elevada para ser suplida por 10 docentes, lo cual afecta la calidad que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" quiere ofrecer para los diferentes diplomados de actualización académica, por tal razón se eligieron 20 docentes para la anterior asignatura.

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA
3	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
7	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA
37	ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
5	AURORA TAPIERO ARIAS
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
17	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN
32	CARLOS ALBERTO MESA RODRÍGUEZ
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
41	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS

PROCESO COMPLETO

				LUCY ALDINA MONTOYA FARRAGA	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				DORA INES ORTIZ CAMELO	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				DERBY STIWENS BERNAL ROJAS	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				CARMEN ELISA ANZOLA RIELLO	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				CLAUDIA YANETH BALLESTEROS LAS	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				ELBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	54		30	CAMILO RAMIREZ MOJICA	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		$ 535.360.000,00
				ARMANDO GONZALEZ CORTES	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				AURORA TAPIERO ARIAS	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				LUIS MIGUEL ORTIZ ORTEGA	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				JULIET TATIANA BONILLA BOLAÑO	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				LAURA ANDREA CAMARGO BARÓN	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				Carlos Alberto Mesa Rodriguez	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		
				Jimmy Orlando Jaramillo Rojas	5	4	1	30	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00		

Transformación Integral Policía Nacional

DERECHO PENAL

ES UN HONOR SER POLICIA

Perfil Temática: DERECHO PENAL

BÁSICA	IDEAL
☐ Derecho ☐ Administrador Policial ☐ Tecnólogo en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ☐ Derecho Constitucional ☐ Derecho Penal ☐ Derecho Administrativo ☐ Derecho Penal Militar ☐ Derecho Público ☐ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ☐ Jueces ☐ Magistrados ☐ Jueces Penal Militar ☐ Sustanciadores

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Derecho Penal	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82	SIN
3	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO	Derecho Penal	9	N/R	82	SIN
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho Penal	9	N/R	75	SIN
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derecho Penal	10	N/R	74	SIN
6	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	Derecho Penal	9	N/R	74	SIN
7	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ	Derecho Penal	10	N/R	74	SIN
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Derecho Penal	9	N/R	73	SIN
9	JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN	Derecho Penal	N/R	9	72	SIN
10	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Derecho Penal	9	N/R	71	SIN
11	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Derecho Penal	9	N/R	70	SIN
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho Penal	10	N/R	69	SIN
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69	SIN
14	ANDRÉS NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA	Derecho Penal	9	N/R	69	SIN
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67	SIN
16	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67	SIN
17	NUBIA SHEENA ACHUNY MORA	Derecho Penal	9	N/R	65	SIN
18	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Derecho Penal	10	N/R	65	SIN

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Penal	N/R	8	62	SIN
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62	SIN
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derecho Penal	9	N/R	62	SIN
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61	SIN
23	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho Penal	10	N/R	61	SIN
24	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derecho Penal	10	N/R	61	SIN
25	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho Penal	9	N/R	60	SIN
26	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derecho Penal	9	N/R	60	SIN
27	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho Penal	9	N/R	59	SIN
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Penal	10	N/R	58	SIN
29	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Derecho Penal	9	N/R	58	SIN
30	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho Penal	10	N/R	58	SIN
31	JAIME CAICEDO VIDAL	Derecho Penal	9	N/R	56	SIN
32	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Penal	9	N/R	55	SIN
33	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho Penal	9	N/R	54	SIN
34	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho Penal	9	N/R	54	SIN
35	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Penal	9	N/R	53	SIN
36	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho Penal	9	N/R	53	SIN

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
37	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Derecho Penal	9	N/R	52	SIN
38	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho Penal	N/R	9	51	SIN
39	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho Penal	N/R	10	51	SIN
40	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Penal	9	N/R	50	SIN
41	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Derecho Penal	9	N/R	49	SIN
42	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho Penal	10	N/R	48	SIN
43	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho Penal	N/R	9	47	SIN
44	MARYULI BENILDA RIVERA CAUGALI	Derecho Penal	9	N/R	42	SIN
45	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derecho Penal	10	N/R	40	SIN
46	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Derecho Penal	N/R	8	38	SIN
47	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho Penal	N/R	9	29	SIN
48	MARCO ANTONIO PEREZ JAIME %	Derecho Penal	N/R	6	22	SIN
49	[redacted]					
50	[redacted]					
51	[redacted]					
52	[redacted]					
53	[redacted]					
54	[redacted]					

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: DERECHO PENAL

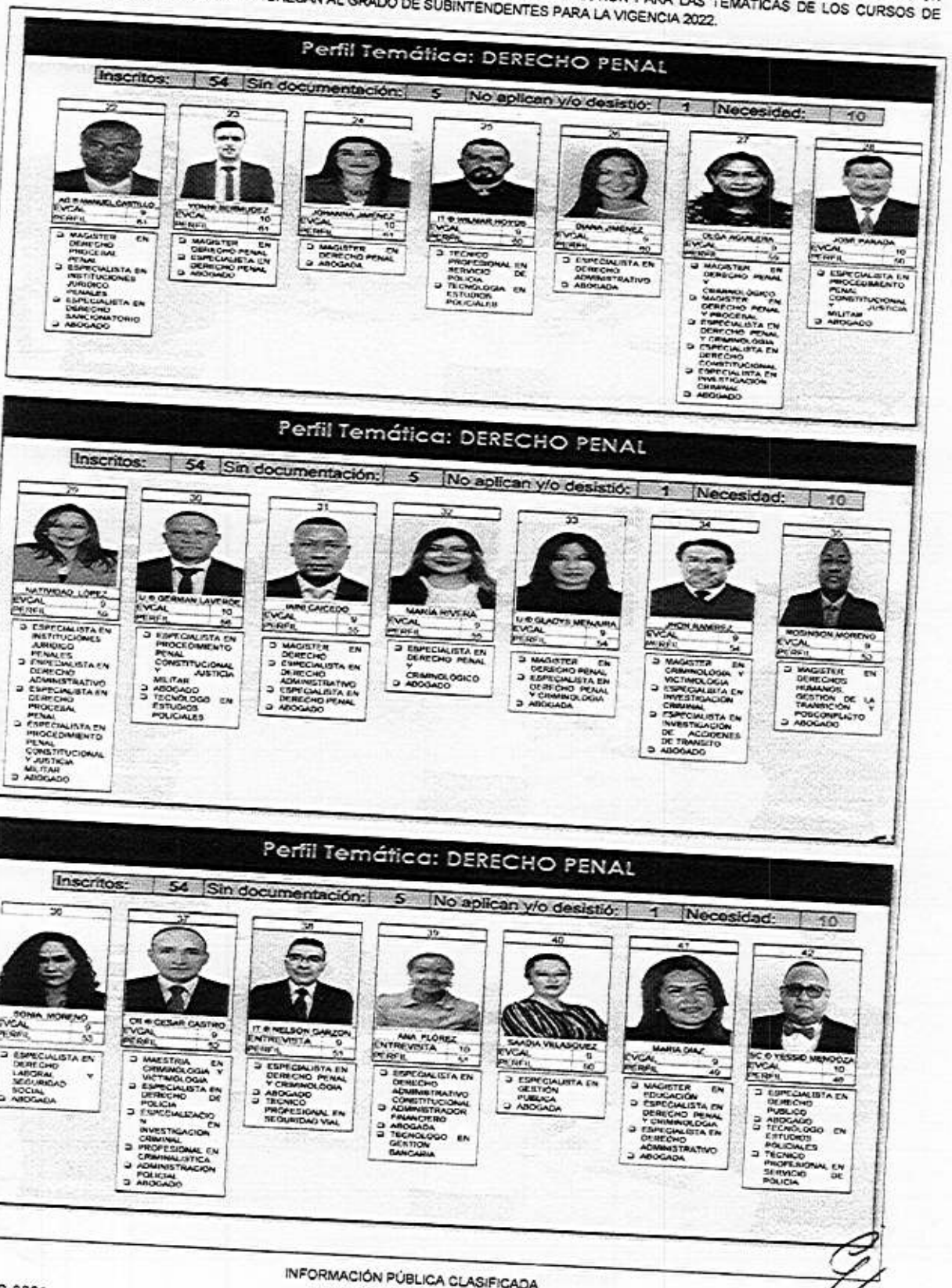
Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE ARECA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho Penal	9	N/R	84		1	1		1	1	1	5
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82		1				1		2
3	ORLANDO GUTIERREZ ROSAYO	Derecho Penal	9	N/R	75			1		1	1	1	4
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho Penal	9	N/R	74					1			1
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derecho Penal	10	N/R	74		1						1
6	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho Penal	9	N/R	74			1					1
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho Penal	10	N/R	73							1	1
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Derecho Penal	9	N/R	72		1	1		1	1		4
9	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Derecho Penal	N/R	9	72		1	1		1	1		4
10	JAVIER ALCIDES ALVARÉZ MONTAÑEZ	Derecho Penal	9	N/R	71								0
11	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Derecho Penal	9	N/R	70			1		1	1		3
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho Penal	10	N/R	69			1		1	1	1	4
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69						1	1	2
14	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Penal	9	N/R	69					1			1

15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67		1					1	2
16	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67			1				1	2
17	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho Penal	9	N/R	65								0
18	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Derecho Penal	10	N/R	63								0
19	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Penal	N/R	8	62								0
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62		1					1	2
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derecho Penal	9	N/R	62		1				1	1	3
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61					1	1		2
23	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho Penal	10	N/R	61							1	1
24	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derecho Penal	10	N/R	61								0
25	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derecho Penal	9	N/R	60								0
26	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derecho Penal	9	N/R	60								0
27	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho Penal	9	N/R	59								0
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Penal	10	N/R	59								0
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59			1		1			2
30	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho Penal	10	N/R	56			1					1
31	IAINI CAICEDO VIDAL	Derecho Penal	9	N/R	55								0
32	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Penal	9	N/R	55								0
33	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho Penal	9	N/R	54								0
34	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho Penal	9	N/R	54								0
35	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Penal	9	N/R	53								0
36	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho Penal	9	N/R	53								0
37	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Derecho Penal	9	N/R	52		1						1
38	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho Penal	N/R	9	51								0

39	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho Penal	N/R	10	51		1						1
40	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Penal	9	N/R	50								0
41	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Derecho Penal	9	N/R	49								0
42	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho Penal	10	N/R	48								0
43	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho Penal	N/R	9	47								0
44	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derecho Penal	9	N/R	42								0
45	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derecho Penal	10	N/R	40								0
46	ANGGIE KATHERIN PNZÓN RAMIREZ	Derecho Penal	N/R	8	38								0
47	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho Penal	N/R	9	25								0
48	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Derecho Penal	N/R	8	22								0
49	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
50	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
51	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
52	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
53	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
54	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 7 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVICAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECCIÓN	JEFE MESA	X DOCENTE	X ESTUDIANTE	X CH	CAPACITACIÓN	TOTAL
							40/07	30/07	40/07	40/07	30/07	40/07	=MODEXPERSONA
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82		2				2	1	5
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69						1	1	2
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67		2	1				2	5
18	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67			1				1	2
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62		1					1	2
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61			2		1	1	1	5
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59			2		2			4

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
3	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES
9	JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERÍA
11	ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO

PROCESO COMPLETO

DERECHO PENAL	24	1	22	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		$ 229.440.000,00
		3		ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		8		ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		9		JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		12		JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		11		ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		21		RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		2		ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		15		YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		22		MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
								0	0	$382.400,00	$ 0,00		
								0	0	$382.400,00	$ 0,00		
								0	0	$382.400,00	$ 0,00		
								0	0	$382.400,00	$ 0,00		
								0	0	$382.400,00	$ 0,00		
								0	0	$382.400,00	$ 0,00		

Transformación Integral de la Policía Nacional

Técnicas de Redacción

ES UN HONOR SER POLICIA

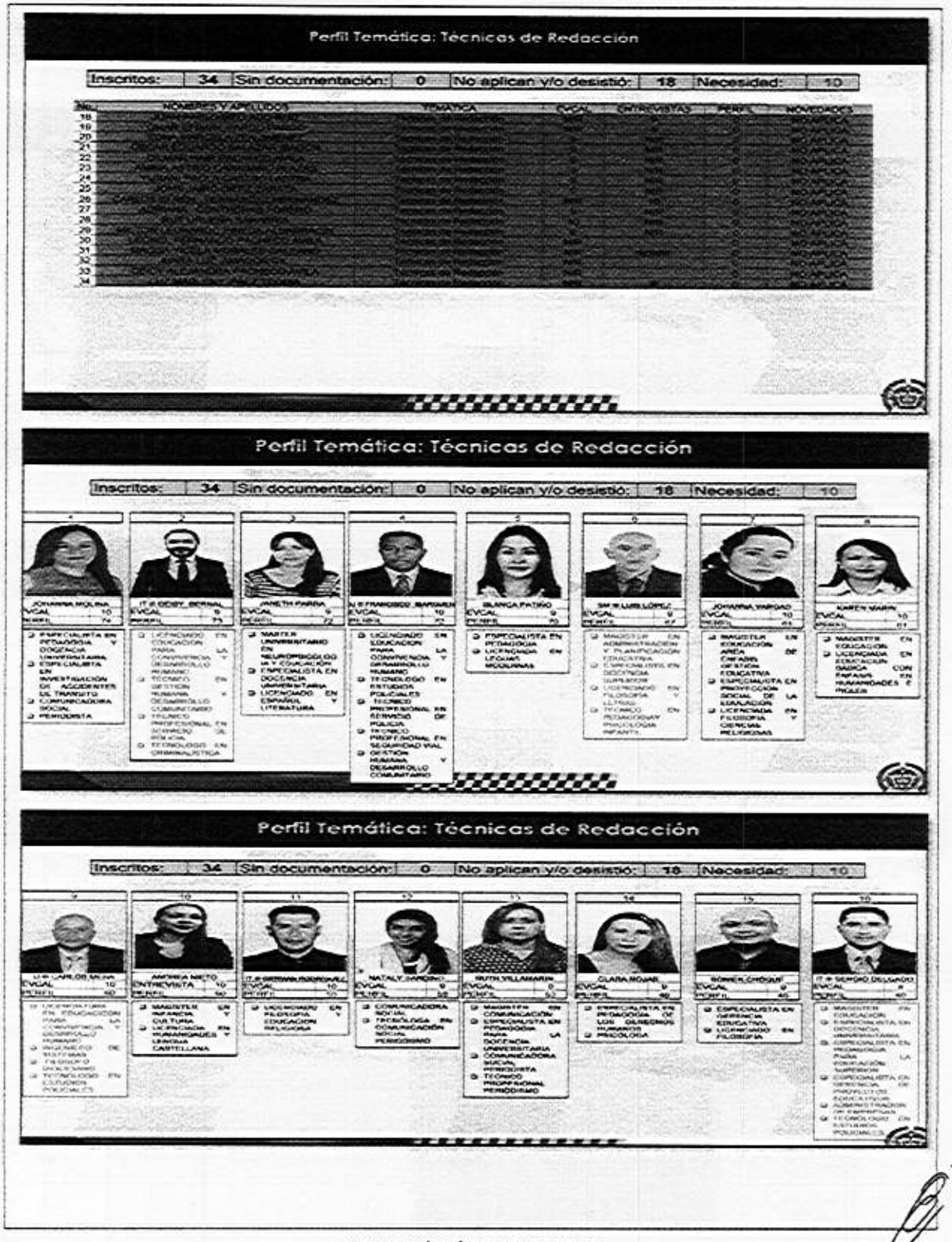
Perfil Temática: Técnicas de Redacción

BASICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ☐ Licenciatura en Filósofía y Letras ☐ Licenciatura en Español ☐ Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana ☐ Licenciatura en Idiomas ☐ Filología ☐ Comunicación Social y Periodismo	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ☐ Lengua Castellana ☐ Idiomas ☐ Filosofía ☐ Filología ☐ Humanidades ☐ Comunicación Social y Periodismo

Perfil Temática: Técnicas de Redacción

Inscritos:	34	Sin documentación:	0	No aplican y/o desistió:	18	Necesidad:	10

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA JIMENEZ	Tecnicas de Redaccion	10	N/A	74	N/A
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	71	N/A
3	JANETH KATINA LÓPEZ	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	70	N/A
4	FRANCISCO RAMIREZ DOMINGUEZ	Tecnicas de Redaccion	10	N/A	72	N/A
5	BLANCA STELLA PATIÑO RODRIGUEZ	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	70	N/A
6	LORENA MELISSA LÓPEZ ORTEGA	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	67	N/A
7	JOHANNA VARGAS ACUIRRE	Tecnicas de Redaccion	10	N/A	81	N/A
8	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Tecnicas de Redaccion	10	N/A	81	N/A
9	Carlos Alberto Mina Rodriguez	Tecnicas de Redaccion	10	N/A	81	N/A
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Tecnicas de Redaccion	N/A	[illegible]	[illegible]	N/A
11	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Tecnicas de Redaccion	10	N/A	84	N/A
12	NATALY GERMANA SANDINO RUBIANO	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	70	N/A
13	RUTH NATHALY VILLAMARIN RENTERIA	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	67	N/A
14	LIANA MARIANA ROJAS MESA	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	68	N/A
15	DUNIER ALEJANDRO CHOQUE MORA	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	66	N/A
16	SERGIO ANTONIO PEÑUÑO SALAZAR	Tecnicas de Redaccion	0	N/A	66	N/A
17	ANDREA MARCELA DIRETE SIERRA	Tecnicas de Redaccion	N/A	0	0	Desistió


Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10
Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10
Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10

Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

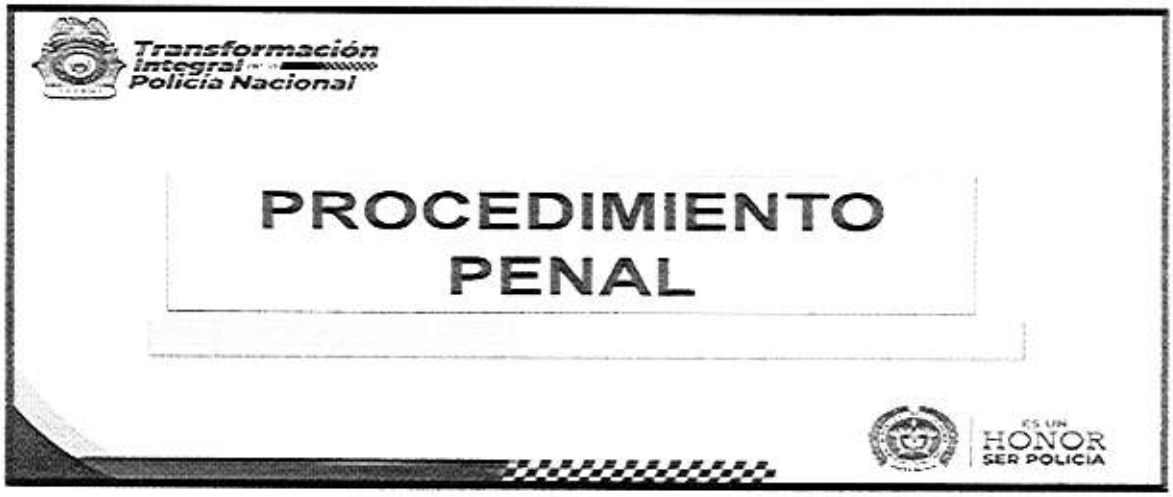
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	74		1	1		1	1	1	5
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Técnicas de Redacción	9	N/R	73								0
3	JANETH PARRA LOPEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	72		1	1		1	1	1	5
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	72		1	1			1	1	4
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	70			1		1	1	1	4
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Técnicas de Redacción	9	N/R	67								0
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Técnicas de Redacción	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
8	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Técnicas de Redacción	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
9	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Técnicas de Redacción	10	N/R	60								0
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Técnicas de Redacción	N/R	10	60		1	1		1	1	1	5
11	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	59					1	1		2
12	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Técnicas de Redacción	9	N/R	58		1	1		1	1		4
13	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Técnicas de Redacción	9	N/R	53		1	1		1		1	4
14	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Técnicas de Redacción	9	N/R	48		1	1		1	1	1	5
15	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Técnicas de Redacción	9	N/R	46		1					1	2
16	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Técnicas de Redacción	8	N/R	40								0
17	ANDREA MARIA DUARTE SIERRA	Técnicas de Redacción	N/R	0	0	desistio							0
18	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
19	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
20	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
21	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
22	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0

23	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
24	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
25	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
26	CARLOS EFREN FERNANDEZ HERNANDEZ	Técnicas de Redacción	sNR	10	0	NO APLICA							0
27	ADRIANA CONTRERAS FORERO	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
28	RUT URUEÑA SANABRIA	Técnicas de Redacción	10	N/R	0	NO APLICA							0
29	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
30	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
31	MAGDA YICELA MORALES GALEANO	Técnicas de Redacción	N/R	desiste	0	NO APLICA							0
32	MARA LUZ AMADOR GIL	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
33	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
34	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Técnicas de Redacción	N/R	6	0	NO APLICA							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
3	JANETH PARRA LÓPEZ
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE
8	KAREN YULIETH MARÍN MORENO
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA
14	CLARA BIBIANA ROJAS MESA
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHÓRQUEZ
12	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES
13	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERÍA

		1		JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		2		JANETH PARRA LOPEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JOHANNA VARGAS AGUIRRE	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		4		KAREN YULIETH MARIN MORENO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		5		ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		6		CLARA SUSANA ROJAS MESA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		7		FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
TECNICAS DE REDACCION	24	8	10	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		9		NATALY GIOVANA SANDINO FUENTES	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		10		RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		11						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		12						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		13						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		14						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		15						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		16						0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Procedimiento Penal	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Procedimiento Penal	9	N/R	82	SIN
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	9	N/R	75	SIN
4	MARÍA XIMENA ZARATE PADILLA	Procedimiento Penal	10	N/R	74	SIN
5	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Procedimiento Penal	9	N/R	73	SIN
6	ORLANDO GUTIÉRREZ ROSAYO	Procedimiento Penal	9	N/R	72	SIN
7	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMÁN	Procedimiento Penal	N/R	9	72	SIN
8	JAVIER ALCIDES ÁLVAREZ MONTAÑEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	71	SIN
9	ANGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	70	SIN
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	69	SIN
11	ANDRES NABUZ ASDAN VILLAMARIN RENTERIA	Procedimiento Penal	9	N/R	69	SIN
12	CLAUDIO FERNELLY PAYARO VARGAS	Procedimiento Penal	N/R	9	67	SIN
13	MARCELA BUITRAGO REYES	Procedimiento Penal	10	N/R	66	SIN
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Procedimiento Penal	9	N/R	65	SIN
15	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Procedimiento Penal	N/R	9	63	SIN
16	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Procedimiento Penal	10	N/R	63	SIN
17	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Procedimiento Penal	9	N/R	62	SIN

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
18	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Procedimiento Penal	9	N/R	61	SIN
19	YONNI ALMEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Procedimiento Penal	10	N/R	61	SIN
20	JULIA MARÍA JULIO OROZCO	Procedimiento Penal	N/R	9	61	SIN
21	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Procedimiento Penal	10	N/R	61	SIN
22	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Procedimiento Penal	9	N/R	60	SIN
23	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	59	SIN
24	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	59	SIN
25	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	57	SIN
26	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Procedimiento Penal	10	N/R	56	SIN
27	IAINI CAICEDO VIDAL	Procedimiento Penal	9	N/R	55	SIN
28	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Procedimiento Penal	9	N/R	55	SIN
29	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	54	SIN
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Procedimiento Penal	9	N/R	53	SIN
31	SONIA MORENO ALBARAN	Procedimiento Penal	9	N/R	53	SIN
32	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Procedimiento Penal	9	N/R	52	SIN
33	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Procedimiento Penal	N/R	9	51	SIN
34	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO	Procedimiento Penal	N/R	10	51	SIN

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
35	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Procedimiento Penal	9	N/R	49	SIN
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	49	SIN
37	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Procedimiento Penal	N/R	9	47	SIN
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Procedimiento Penal	N/R	9	46	SIN
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	42	SIN
40	JOSE JOHNSON GALLEGO	Procedimiento Penal	N/R	8	24	SIN
41	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Procedimiento Penal	N/R	8	22	SIN
42	[redacted]					
43	[redacted]					
44	[redacted]					
45	[redacted]					
46	[redacted]					
47	[redacted]					
48	[redacted]					


Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL
Inscritos: 48 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 2 Necesidad: 10
Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL
Inscritos: 48 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 2 Necesidad: 10
Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL
Inscritos: 48 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 2 Necesidad: 10

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

27 — DIANA JIMÉNEZ — EVCAL 9 — PERFIL 50
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ABOGADA

28 — JOSE PARADA — EVCAL 10 — PERFIL 50
- ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR
- ABOGADO

29 — NATIVIDAD LÓPEZ — EVCAL 9 — PERFIL 50
- ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURIDICO PENALES
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL
- ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR
- ABOGADO

30 — MY ® JAIR MENESES — EVCAL 9 — PERFIL 57
- MASTER EN ANTROPOLOGIA Y GENETICA FORENSE
- ESPECIALISTA EN INVESTIGACION CRIMINAL
- ESPECIALISTA EN PLANEACION EDUCATIVA
- LICENCIADO EN PEDAGOGIA RPEDUCATIVA
- ABOGADO
- ADMINISTRADOR POLICIAL

31 — U ® GERMAN LAVERDE — EVCAL 10 — PERFIL 56
- ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR
- ABOGADO
- TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES

32 — IANI CAICEDO — EVCAL 9 — PERFIL 55
- MAGISTER EN DERECHO
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
- ABOGADO

33 — MARIA RIVERA — EVCAL 9 — PERFIL 50
- ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGICO
- ABOGADO

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

29 — JHON RAMIREZ — EVCAL 9 — PERFIL 54
- MAGISTER EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA
- ESPECIALISTA EN INVESTIGACION CRIMINAL
- ESPECIALISTA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO
- ABOGADO

30 — ROBINSON MORENO — EVCAL 9 — PERFIL 53
- MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS, GESTION DE LA TRANSICION Y POSCONFLICTO
- ABOGADO

31 — SONIA MORENO — EVCAL 9 — PERFIL 53
- ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
- ABOGADA

32 — CR ® CESAR CASTRO — EVCAL 9 — PERFIL 52
- MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA
- ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICIA
- ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION CRIMINAL
- PROFESIONAL EN CRIMINALISTICA
- ADMINISTRACION POLICIAL
- ABOGADO

33 — IT ® NELSON GARZON — ENTREVISTA 9 — PERFIL 51
- ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
- ABOGADO
- TECNICO EN SEGURIDAD VIAL

34 — ANA FLOREZ — EVCAL 10 — PERFIL 51
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO CONSTITUCIONAL
- ADMINISTRADOR FINANCIERO
- ABOGADA
- TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA

35 — GM ® MARTHA GARZON — EVCAL 9 — PERFIL 49
- ESPECIALIZACION EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
- ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO
- ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO
- ABOGADO
- TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

36 — MARIA DIAZ — EVCAL 9 — PERFIL 49
- MAGISTER EN EDUCACIÓN
- ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ABOGADA

37 — LILIA CALDERON — ENTREVISTA 9 — PERFIL 47
- ESPECIALISTA ETICA Y PEDAGOGIA
- ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
- PSICOLOGA

38 — SC ® JUAN SANCHEZ — ENTREVISTA 9 — PERFIL 46
- ABOGADO
- TECNÓLOGO EN CRIMINALISTICA
- TECNICO EN DOCUMENTOLOGIA

39 — SERGIO MAYORGA — EVCAL 10 — PERFIL 42
- ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PUBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
- ABOGADO

40 — U ® JOSE GALLEGO — ENTREVISTA 8 — PERFIL 34
- ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
- ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO
- DERECHO

41 — U ® MARCO PEREZ — ENTREVISTA 8 — PERFIL 22
- ABOGADO

Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Procedimiento Penal	9	N/R	84								0
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Procedimiento Penal	9	N/R	82								0
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Procedimiento Penal	9	N/R	75			1		1	1		3
4	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Procedimiento Penal	10	N/R	74		1	1			1		3
5	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Procedimiento Penal	9	N/R	73					1	1	1	3
6	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Procedimiento Penal	9	N/R	72								0
7	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Procedimiento Penal	N/R	9	72								0
8	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	71								0
9	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	70								0
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	69		1	1		1	1		4
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Procedimiento Penal	9	N/R	69			1		1			2
12	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Procedimiento Penal	N/R	9	67			1				1	2
13	MARCELA BUITRAGO REYES	Procedimiento Penal	10	N/R	66		1	1		1	1		4
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Procedimiento Penal	9	N/R	65					1			1
15	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Procedimiento Penal	N/R	9	63		1					1	2
16	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Procedimiento Penal	10	N/R	63								0
17	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Procedimiento Penal	9	N/R	62								0
18	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Procedimiento Penal	9	N/R	61								0
19	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Procedimiento Penal	10	N/R	61					1		1	2
20	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Procedimiento Penal	N/R	9	61								0
21	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Procedimiento Penal	10	N/R	61								0

22	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Procedimiento Penal	9	N/R	60							1	1
23	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	59			1		1			2
24	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	59		1	1		1	1	1	5
25	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	57			1			1		2
26	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Procedimiento Penal	10	N/R	56			1			1		2
27	IAINI CAICEDO VIDAL	Procedimiento Penal	9	N/R	55								0
28	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Procedimiento Penal	9	N/R	55							1	1
29	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	54		1						1
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Procedimiento Penal	9	N/R	53		1						1
31	SONIA MORENO ALBARAN	Procedimiento Penal	9	N/R	53							1	1
32	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Procedimiento Penal	9	N/R	52		1				1		2
33	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Procedimiento Penal	N/R	9	51								0
34	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Procedimiento Penal	N/R	10	51						1	1	2
35	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Procedimiento Penal	9	N/R	49		1						1
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	49		1						1
37	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Procedimiento Penal	N/R	9	47								0
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Procedimiento Penal	N/R	9	46					1		1	2
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	42								0
40	JOSE JOHNSON GALLEGO	Procedimiento Penal	N/R	8	24								0
41	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Procedimiento Penal	N/R	8	22								0
42	[redacted]												0
43	[redacted]												0
44	[redacted]												0
45	[redacted]												0

46	[redacted]									0
47	[redacted]									0
48	[redacted]									0
		10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA		

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 10 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	EXPERIENCIAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	DOCENTE/TRIUNAT	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
[redacted]												

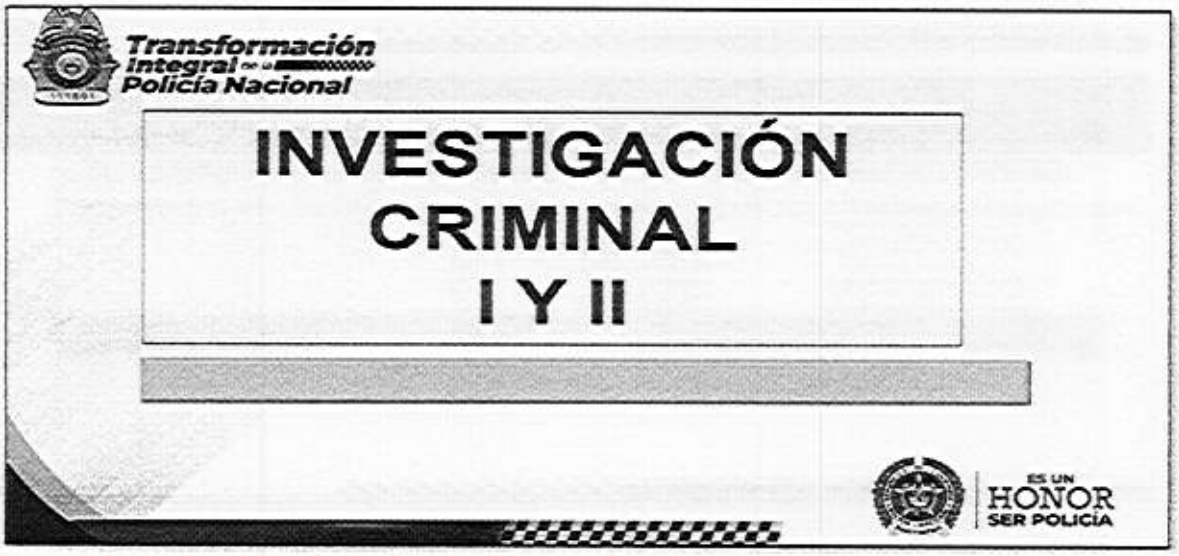
PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
24	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ

10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ
13	MARCELA BUITRAGO REYES
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
4	MARÍA XIMENA ZARATE PADILLA
5	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
12	CLAUDIO FERNELLY PATIÑO VARGAS
19	YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ

PROCESO COMPLETO

		3		NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	20	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ESPERANZA PENAGOS RUIZ	20	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MARCELA BUITRAGO REYES	20	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	20	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	20	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	20	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	20	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
PROCEDIMIENTO PENAL	24	3	20	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	20	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		$229.440.000,00
		3		YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	20	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		JUAN CARLOS SÁNCHEZ	20	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		



Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

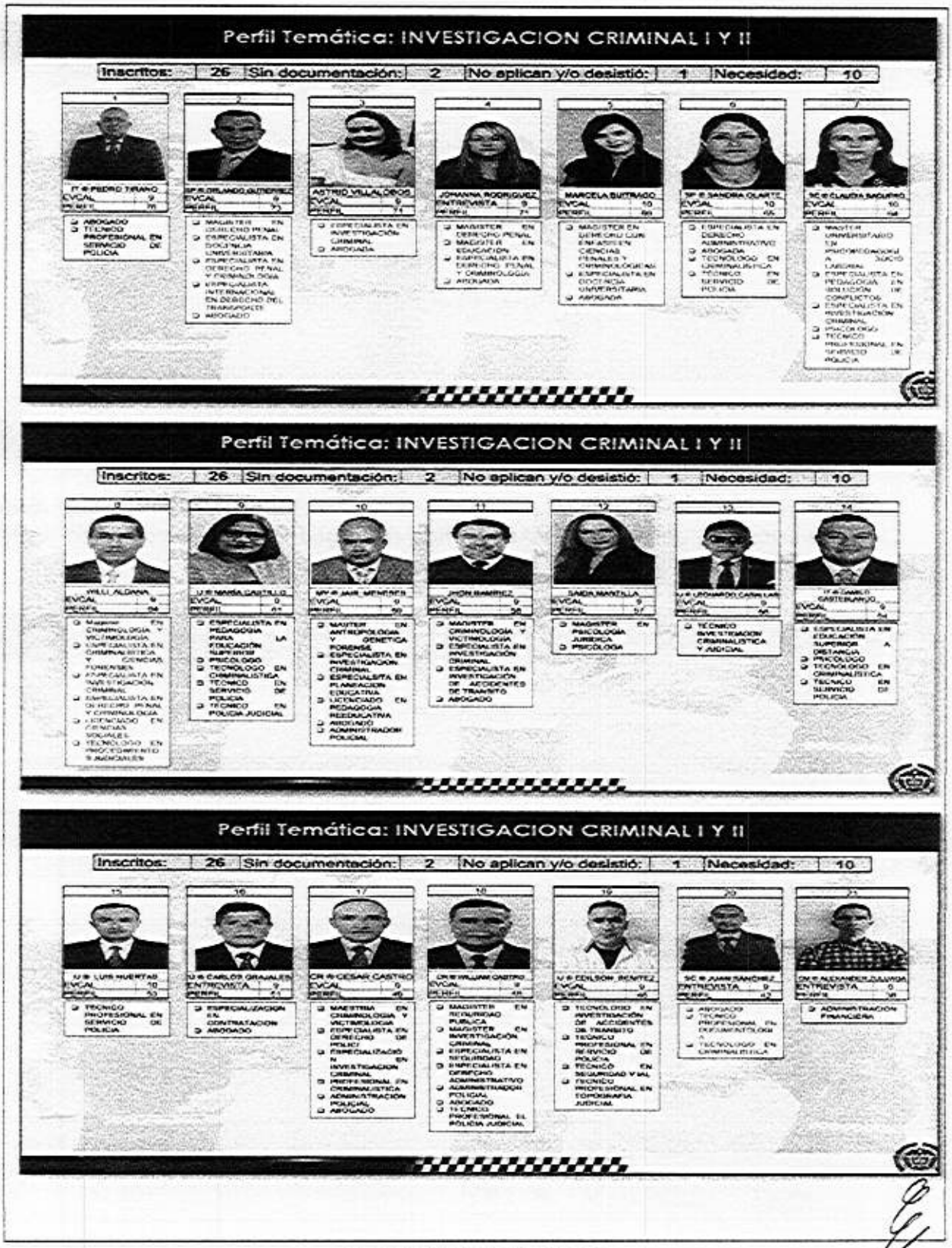
Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVOAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	ORLANDO GUTIERREZ PRIMAVO	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II

Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVOAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
12	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	0	NO APLICA
26	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	0	SIN DOCUMENTOS
27	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	0	SIN DOCUMENTOS


Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II

Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10





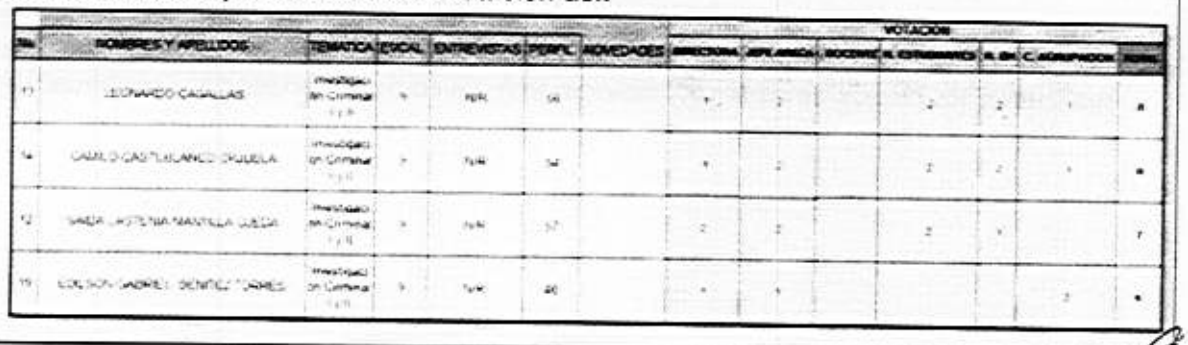
Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Investigacion Criminal I y II	9	N/R	76		1	1		1	1	1	5
2	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Investigacion Criminal I y II	9	N/R	73								0
3	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	71								0
4	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Investigación Criminal I y II	N/R	9	71								0
5	MARCELA BUITRAGO REYES	Investigación Criminal I y II	10	N/R	66								0
6	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Investigación Criminal I y II	10	N/R	65								0
7	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Criminal I y II	10	N/R	64								0
8	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	64								0
9	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRÁN	Investigación Criminal I y II	9	N/R	61		1	1		1	1	1	5
10	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	59			1		1	1	1	4
11	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	58		1	1		1	1	1	5

12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	57		1	1		1			3
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/R	56			1		1	1		3
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	54			1		1	1		3
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	10	N/R	53		1	1		1	1	1	5
16	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Investigación Criminal I y II	N/R	9	51						1		1
17	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigación Criminal I y II	9	N/R	49		1	1		1	1	1	5
18	WILLIAM CASTRO GÓMEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	48		1			1	1	1	4
19	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	46		1	1				1	3
20	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Investigación Criminal I y II	N/R	9	42								0
21	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Investigación Criminal I y II	N/R	6	38								0
22	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Investigación Criminal I y II	N/R	9	31		1					1	2
23	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Investigación Criminal I y II	N/R	9	30		1					1	2
24	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	[redacted]											0
25	[redacted]												0
26	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

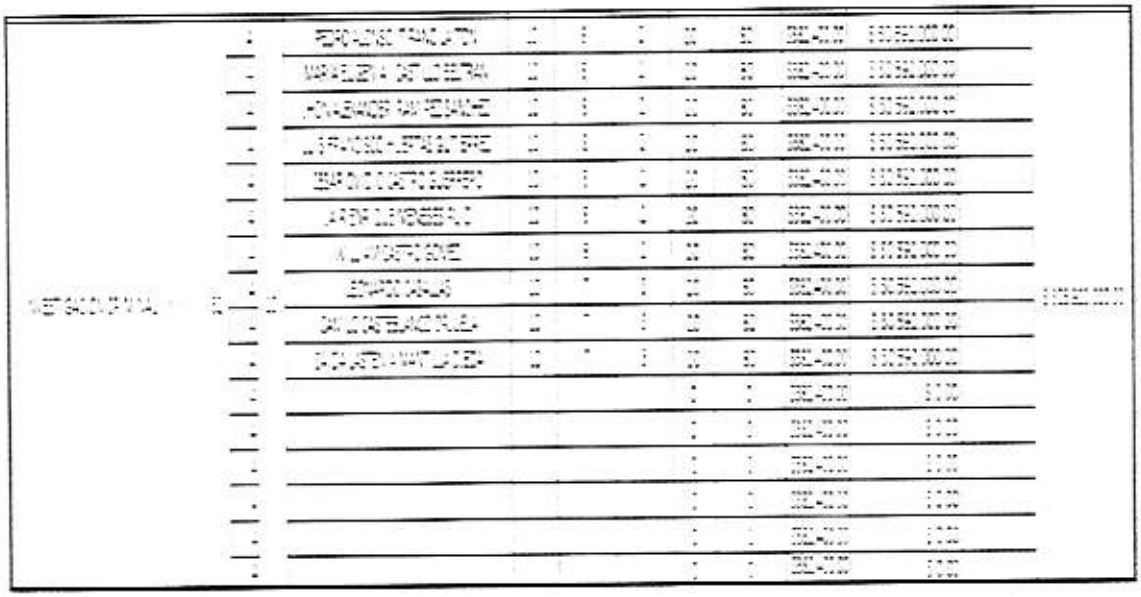
Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate en 4 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EXCEL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	VOTACIÓN						
							DIRECTORA	REPLANEA	DOCENTE	EL ESTUDIANTE	EL DIC	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/R	56		1	1		1	1		4
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	54		1	1		1	1		4
12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	57		1	1		1			3
19	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	46		1	1				1	3

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PEDRO ALONSO TIRANO LEITÓN
9	MARÍA EUGENIA CASTILLO BELTRÁN
11	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SANCHEZ
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIÉRREZ
17	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO
10	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
18	WILLIAM CASTRO GÓMEZ
13	LEONARDO CASALLAS
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA



NOTA: el docente WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ, en el anterior contrato de la escuela, presento diferentes quejas y reclamos por parte del personal que se encontraba realizando los cursos de ascenso (diplomados), tal como se evidencia a continuación:

Mensaje enviado con importancia Alta.

OFICIO 1081 INFORMANDO NOVEDAD DE ESTUDIO MATERIA DE INVESTIGACION CRIMINAL.doc
409 kB

[redacted]

ESTUDIO – HONOR – LEGALIDAD

Dios y Patria

Correo No. 0501 ARACA-GUMET

Sábado, 11 de diciembre de 2021

Asunto: informando novedad con docente

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, la novedad dada a conocer por el estudiante SI WILLIAN JAVIER QUINTERO, quien da a conocer novedad con el docente WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ, de la asignatura investigacion criminal, manifestando que el material de estudio que cargo a la plataforma es extenso y complicado de interiorizar, razón por la cual al presentar las dos evaluaciones obtuvo una baja nota.

El estudiante manifiesta que al tratar de tomar contacto con el docente le fue difícil, denotando así la falta de asesoría o tutoria por parte del docente.

El estudiante solicita que el docente revise el caso y le otorgue la oportunidad de presentar nuevamente la evaluacion

De igual forma y aprovechando el presente mensaje, se solicita de manera respetuosa y URGENTE al docente, atender el requerimiento adjunto brindando una respuesta al peticionario, enviando copia de lo actuado a esta dependencia a mas tardar el dia de mañana 13/12/2021 a las 12:00 horas, con el fin de no tener llamados de atención por la dirección de este campo docente.

Cabe resaltar que la única persona que puede dar esta oportunidad, es única y exclusivamente el docente.

Se deja videotutorial de como elaborar un intento de evaluacion.

https://drive.google.com/file/d/1qeR0-G2RPrSQRRYdAYZDvIRaAhKrOVN/view?usp=sharing

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y fines pertinentes

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA DE GIGANTE

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Identificación Fol: _____
Nombre Jefe: _____
Fecha: _____ Hora: _____

S - 2021 – 1081 – DEUIL - ESGIG – 29.25

Gigante-Huila, 16 de diciembre del 2021

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora (E)
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
KM 20 vía Sibaté Vereda san Benito
Sibaté

Asunto: INCONVENIENTE DE LA MATERIA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, estudie los inconvenientes presentados con la materia de **INVESTIGACIÓN CRIMINAL** cuyo docente es el señor WILLY EFREY ALDANA, ya que, respecto a la realización de las actividades, son ejercicios planteados con temas demasiado extensos, teniendo en cuenta la corta duración del diplomado y el corto tiempo que disponemos para la ejecución de las mismas, pues en mi caso no he contado con suficiente espacio entre lo laboral y las demás materias de estudio.

Adicional a eso, la comunicación con el docente no es oportuna, ya que al haber perdido la evaluacion recurrí a el docente como primera instancia en la plataforma mediante el cual expuse mi preocupación y no obtuve respuesta alguna, para lo cual hice uso de las llamadas telefónicas y despues de tanto insistir días después me contesto pero quiso hacerme preguntas relacionadas al tema cuando mi preocupación era la baja calificación obtenida y la posibilidad de promediarlo con las actividades 1 y 2 teniendo en cuenta la extensión de las mismas.

Adjunto pantallazo del mensaje enviado al docente.



Por lo anterior, el comité académico procede a no tenerlo en cuenta en la presente convocatoria, esto con el fin de no generar traumatismos en el proceso académico establecido por la escuela.

Transformación Integral Policía Nacional

Derecho Internacional Humanitario

EN UN HONOR SER POLICÍA

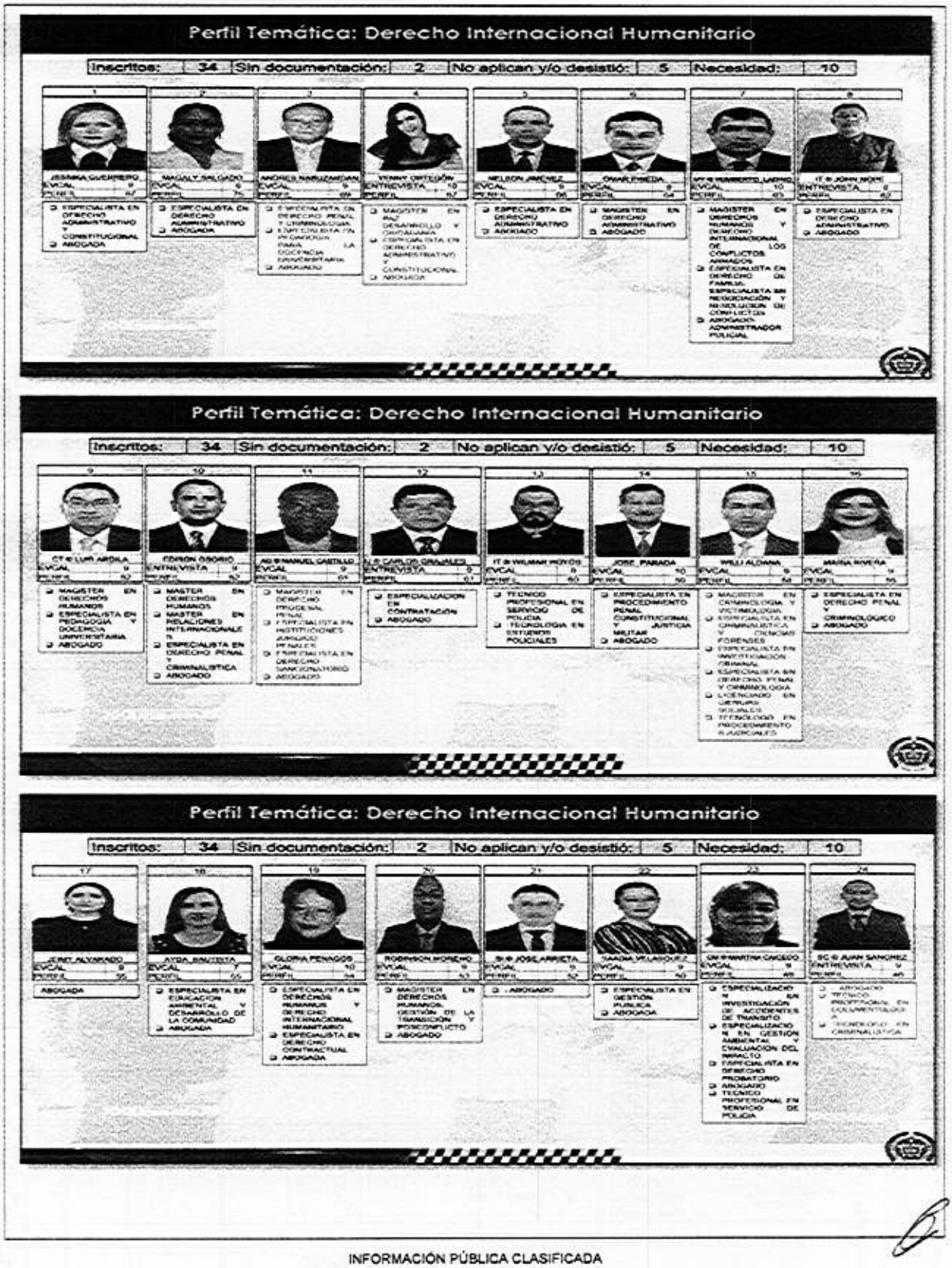
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario

Inscritos:	34	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	5	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	AYDA MIREYA BELALCAZAR HERNANDEZ	Derecho Internacional Humanitario	7	N/A	56	N/A
20	LEIDER DANIEL PINILLA PEREZ	Derecho Internacional Humanitario	7.0	N/A	54	N/A
21	ROBINSON MUÑOZ GONZALEZ	Derecho Internacional Humanitario	6	N/A	53	N/A
22	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho Internacional Humanitario	6	N/A	52	N/A
23	MARIA CONSUELO MARQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Internacional Humanitario	5	N/A	50	N/A
24	MARTHA LUCIA CARDOZO RIOS	Derecho Internacional Humanitario	5	N/A	49	N/A
25	JUAN CARLOS SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/A	9	48	N/A
26	ANGIE KATERIN CHAZATAMBEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/A	8	43	N/A
27	PAULO AGUSTO MENA	Derecho Internacional Humanitario	N/A	8	25	N/A
28	JOSE GRANADOS CASTRO	Derecho Internacional Humanitario	N/A	8	24	N/A


Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10

Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario

Inscritos:	34	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	5	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	87		1	1			1	1	4
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	75		1	1		1	1	1	5
3	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	69								0
4	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	10	67								0
5	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	66			1			1		2
6	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	64			1		1		1	3
7	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	63		1	1		1	1	1	5
8	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	62			1					1
9	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	62		1	1		1	1	1	5
10	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	62			1		1	1	1	4
11	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	61								0
12	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	61			1					1
13	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	60								0

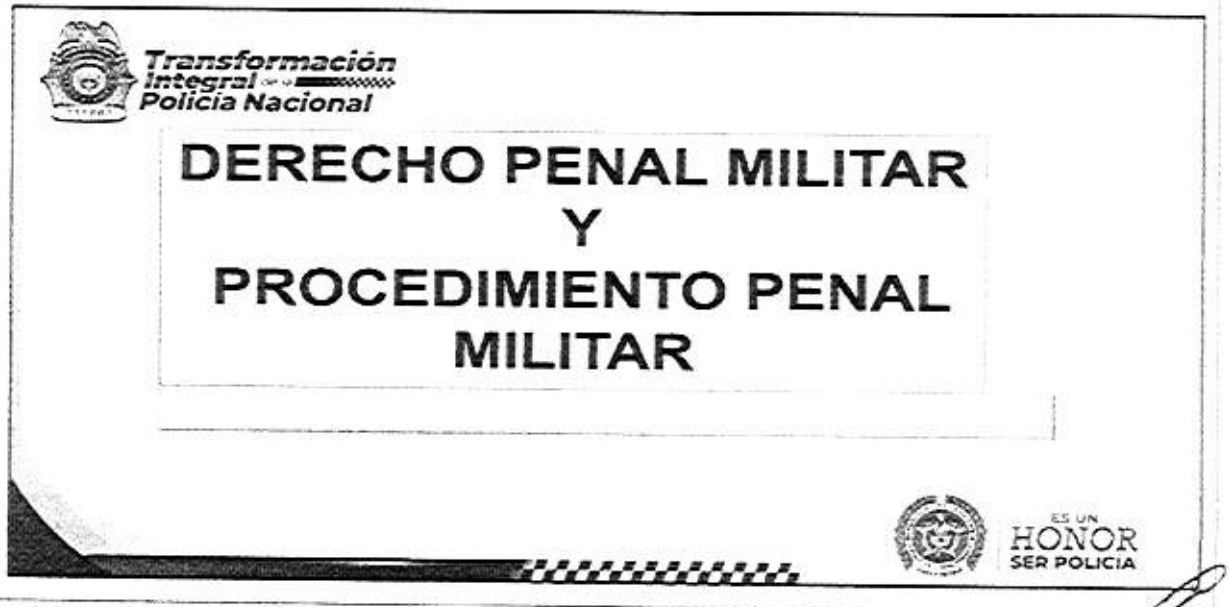
14	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	59		1			1			2
15	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	58								0
16	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	55						1	1	2
17	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	55		1	1		1		1	4
18	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ	Derecho Internacional Humanitario	7	N/R	55		1						1
19	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	54		1			1	1	1	4
20	ROBINSONMOREN O CORDOBA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	53		1			1	1		3
21	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	52							1	1
22	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	50								0
23	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	49		1			1	1		3
24	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	46								0
25	ANGGIE KATHERIN PNZÓN RAMIREZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	33								0
26	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	25								0
27	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	24								0
28	[redacted]												0
29													0
30													0
31													0
32													0
33													0
34	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
7	HUMBERTO LADINO SANDOVAL
9	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
10	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA
17	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
19	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ
6	OMAR PINEDA ALVAREZ
20	ROBINSON MORENO CÓRDOBA
23	MARTHA LUCIA CAICEDO RÍOS

PROCESO COMPLETO

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	10	2	10	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	$ 152.960.000,00
		7		HUMBERTO LADINO SANDOVAL	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		9		LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1		JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		10		EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		17		JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		19		GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		6		OMAR PINEDA ALVAREZ	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		20		ROBINSON MORENO CÓRDOBA	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		23		MARTHA LUCIA CAICEDO RÍOS	10	9	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Tematica: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	82	SIN
3	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	80	SIN
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	76	SIN
5	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	74	SIN
6	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	73	SIN
7	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	73	SIN
8	AURA MARÍA CARDENAS CRUZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	71	SIN
9	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	69	SIN
10	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	67	SIN
11	LUIS FRANCISCO RUBIO GUIJANO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	64	SIN
12	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	0	62	SIN
13	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	61	SIN
14	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61	SIN
15	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	61	SIN
16	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61	SIN

Perfil Tematica: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	59	SIN
18	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	55	SIN
19	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54	SIN
20	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54	SIN
21	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	53	SIN
22	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	51	SIN
23	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	50	SIN
24	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	47	SIN
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	46	SIN
26	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	30	SIN
27	FREDDY PRIETO GARDOSO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	25	SIN
28	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	22	SIN
29						
30						
31						

Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	84								0
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	82								0
3	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	80								0
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	76								0
5	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	74		1	1		1	1	1	5
6	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	73			1		1		1	3
7	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	73								0
8	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	71		1	1		1	1	1	5
9	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	69								0
10	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	67								0
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	64		1	1		1	1	1	5
12	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	62			1		1			2
13	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	61								0
14	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61								0

15	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	61							1	1
16	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61		1			1	1		3
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	59		1	1		1	1		4
18	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	55								0
19	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54		1	1		1	1		4
20	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54								0
21	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	53			1				1	2
22	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	51		1	1			1		3
23	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	50		1	1			1	1	4
24	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	47						1	1	2
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	46		1			1	1	1	4
26	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	30		1			1			2
27	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	25							1	1
28	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	22								0
29	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
30	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
31	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
5	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO
8	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA

19	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
23	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
6 .	MARTHA LILIANA TASCON RODRÍGUEZ
16	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES
22	NELSON HUMBERTO GARZÓN LONDOÑO

PROCESO COMPLETO

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	24	3	10	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		3		AURA MARIA CARDENAS CRUZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		OLGA STELLA AGUILERA NAVA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JOHANNA JIMENEZ CHAVES	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Derecho	**POSTGRADOS AFINES A** Posgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penales Militares ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	ALVARA PAOLA GUERRERO OSPINA	Legislaciones Especiales	9	N R	97	SIN
2	LIMAY DEL CARMEN ROMERO PALABYI	Legislaciones Especiales	9	N R	98	SIN
3	ALEXANDRA CASAS PINEROS	Legislaciones Especiales	9	N R	92	SIN
4	PEDRO ALONSO TIRADO LATON	Legislaciones Especiales	9	N R	95	SIN
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Legislaciones Especiales	9	N R	77	SIN
6	ORLANDO GUTIERREZ ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N R	78	SIN
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N R	75	SIN
8	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Legislaciones Especiales	10	N R	79	SIN
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N R	74	SIN
10	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	10	N R	71	SIN
11	DIANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Legislaciones Especiales	N R	9	71	SIN
12	JAVIER ALFREDO ALVAREZ MONTAÑEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	71	SIN
13	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Legislaciones Especiales	9	N R	71	SIN
14	LUISA FERNANDA ARANGO ROTELO	Legislaciones Especiales	9	N R	70	SIN
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Legislaciones Especiales	N R	10	67	SIN

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	67	SIN
17	LUIS FRANCISCO ROJAS QUIJANO	Legislaciones Especiales	N R	9	64	SIN
18	OMAR PINILLA ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N R	64	SIN
19	HUMBERTO CAJINO SANDOVAL	Legislaciones Especiales	10	N R	63	SIN
20	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	62	SIN
21	RUBY DANITH SUAREZ NAVARRO	Legislaciones Especiales	9	N R	62	SIN
22	JULIA MARIA JUEGO CROZCO	Legislaciones Especiales	N R	9	61	SIN
23	SANDRA YANETH CLARET RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N R	61	SIN
24	DIANA JANETH JIMENEZ BETANCURT	Legislaciones Especiales	9	N R	60	SIN
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	59	SIN
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N R	57	SIN
27	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N R	57	SIN
28	AYDA MIREYA BAUTISTA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	55	SIN
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N R	54	SIN
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ GANTOR	Legislaciones Especiales	9	N R	54	SIN

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
31	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53	SN
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52	SN
33	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Legislaciones Especiales	10	N/R	51	SN
34	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Legislaciones Especiales	N/R	9	51	SN
35	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Legislaciones Especiales	N/R	10	51	SN
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	49	SN
37	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMIREZ	Legislaciones Especiales	N/R	8	38	SN
38	PAULO AUGUSTO SERNA	Legislaciones Especiales	N/R	9	25	SN
39	JOSE JOHNSON GALLEGO	Legislaciones Especiales	N/R	8	24	SN
40						
41						

Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10









Perfil Tematica: LEGISLACION ESPECIAL

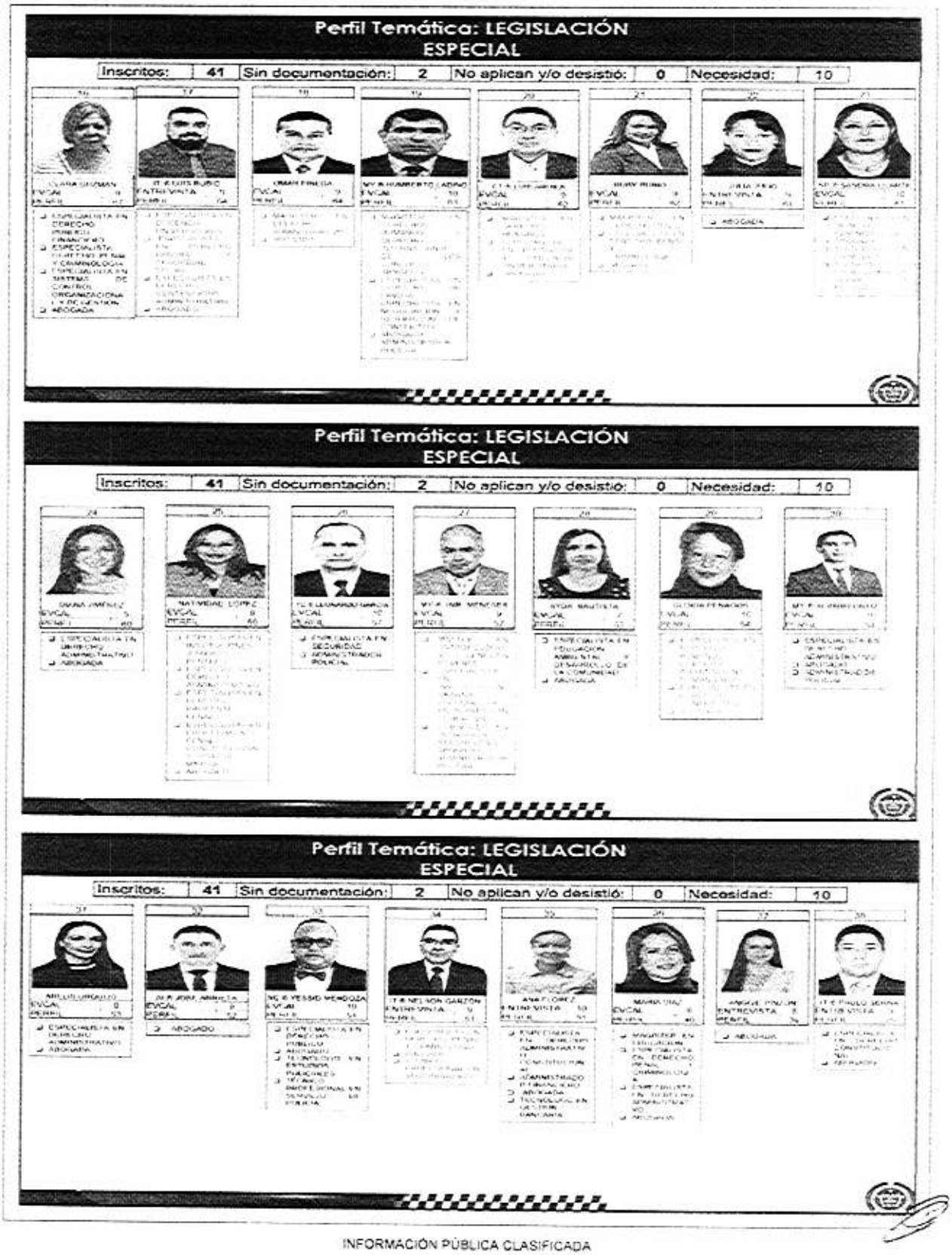
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10











Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Legislaciones Especiales	9	N/R	87								0
2	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Legislaciones Especiales	9	N/R	84								0
3	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Legislaciones Especiales	9	N/R	82								0
4	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Legislaciones Especiales	9	N/R	80								0
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Legislaciones Especiales	9	N/R	77								0
6	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Legislaciones Especiales	9	N/R	75								0
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	75								0
8	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Legislaciones Especiales	10	N/R	74								0
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N/R	74								0
10	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	73								0
11	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Legislaciones Especiales	N/R	9	73								0
12	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	71								0
13	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	71		1	1			1	1	4

14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Legislaciones Especiales	9	N/R	70		1	1		1	1	1	5
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Legislaciones Especiales	N/R	10	67								0
16	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5
17	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Legislaciones Especiales	N/R	9	64								0
18	OMAR PINEDA ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	64								0
19	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Legislaciones Especiales	10	N/R	63								0
20	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	62								0
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Legislaciones Especiales	9	N/R	62								0
22	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Legislaciones Especiales	N/R	9	61		1	1		1		1	4
23	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	61								0
24	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Legislaciones Especiales	9	N/R	60		1	1		1	1	1	5
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	59								0
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N/R	57		1	1			1		3
27	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	57								0
28	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ	Legislaciones Especiales	7	N/R	55		1			1	1	1	4
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	54								0
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N/R	54		1	1		1			3
31	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53			1		1	1		3
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52			1			1	1	3
33	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Legislaciones Especiales	10	N/R	51								0
34	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Legislaciones Especiales	N/R	9	51								0
35	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Legislaciones Especiales	N/R	10	51		1	1		1	1	1	5
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	49		1			1	1	1	4
37	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMIREZ	Legislaciones Especiales	N/R	8	38					1		1	2

38	PAULO AUGUSTO SERNA	Legislaciones Especiales	N/R	9	25									0
39	JOSE JOHNSON GALLEGO	Legislaciones Especiales	N/R	8	24									0
40														0
41														0
							10	10	0	10	10	10		<- VOTO S X PERSONA

DESEMPATE

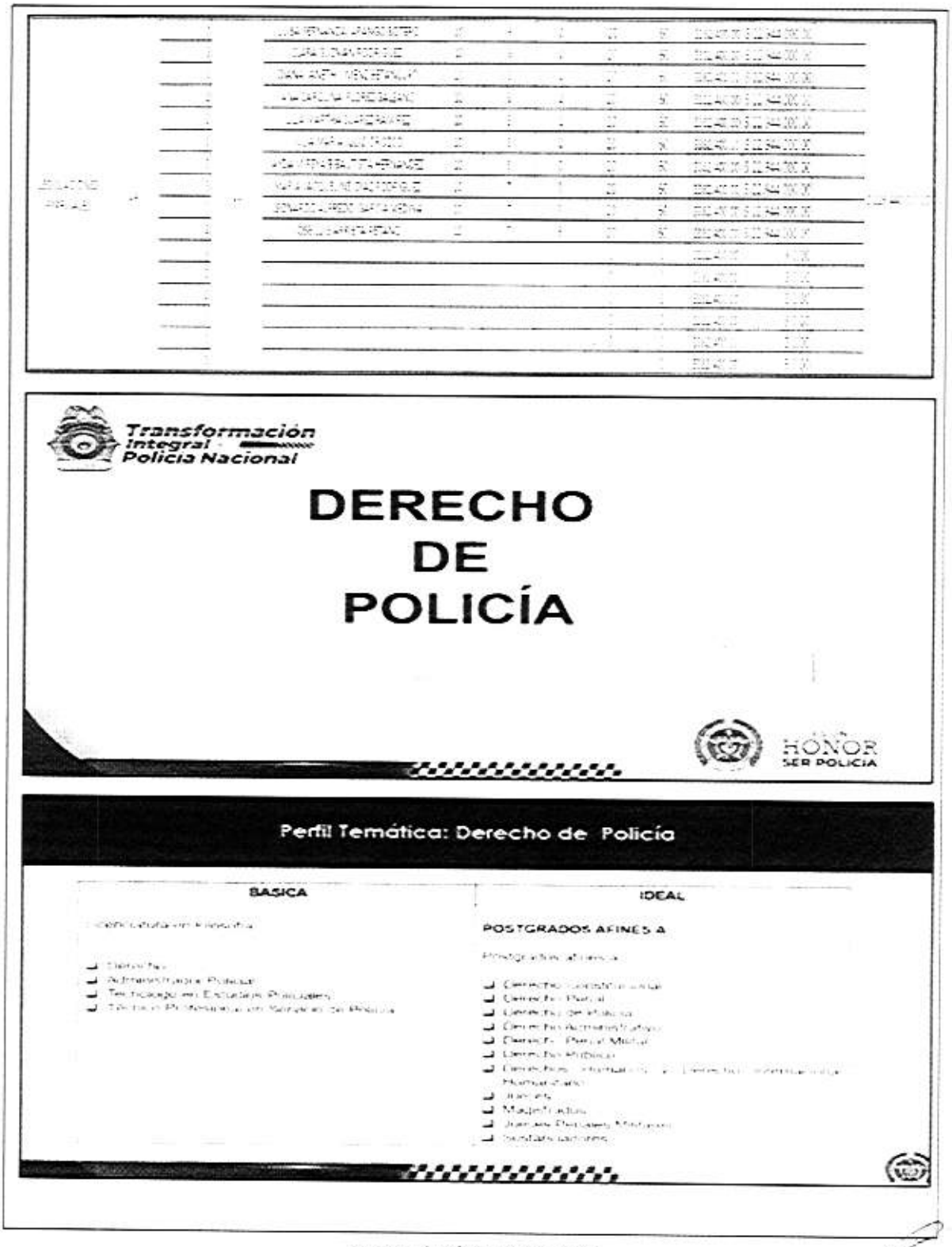
Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 4 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EXPERIENCIA	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORES	MEDIOS DOCENTES	ESTUDIANTES	DOCENTES	CALIFICACIÓN
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53		1	1	1	1	3
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N/R	57		1	1		2	1	3
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N/R	54		1	1	1			1
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52		1	1		2	1	1

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
16	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ
24	DIANA JANETH JIMENZ BETANCOURT
35	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO
13	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ
22	JULIA MARÍA JULIO OROZCO
28	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ
36	MARÍA JACQUELINE DIAZ RODRÍGUEZ
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO

PROCESO COMPLETO



Transformación Integral Policía Nacional

DERECHO DE POLICÍA

HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: Derecho de Policía

BASICA	IDEAL
	POSTGRADOS AFINES A

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho de Policía	9	N/R	87	SIN
2	HENRY GUSTAVOCALDERON CORTES	Derecho de Policía	9	N/R	79	SIN
3	AURORA TAPIERO ARIAS	Derecho de Policía	9	N/R	77	SIN
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	75	SIN
5	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ	Derecho de Policía	10	N/R	73	SIN
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ÁVILA	Derecho de Policía	9	N/R	73	SIN
7	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Derecho de Policía	9	N/R	71	SIN
8	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Derecho de Policía	9	N/R	70	SIN
9	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho de Policía	10	N/R	69	SIN
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho de Policía	9	N/R	69	SIN
11	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	9	N/R	67	SIN
12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA	Derecho de Policía	9	N/R	66	SIN
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Derecho de Policía	9	N/R	65	SIN
14	NURIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho de Policía	9	N/R	59	SIN
15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Derecho de Policía	9	N/R	55	SIN
16	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho de Policía	N/R	9	54	SIN
17	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	54	SIN
18	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho de Policía	10	N/R	53	SIN

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	WILMAR MORALES GALEANO	Derecho de Policía	9	N/R	61	SIN
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	N/R	9	61	SIN
21	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policía	9	N/R	60	SIN
22	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derecho de Policía	10	N/R	57	SIN
23	JENNY VIVIANA ALVARADO SANDOVAL	Derecho de Policía	9	N/R	56	SIN
24	AYDA MIRLEYA D BAUTISTA HERNANDEZ	Derecho de Policía	7	N/R	55	SIN
25	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho de Policía	9	N/R	54	SIN
26	ALVARO ANTONIO ORTIZ GANTON	Derecho de Policía	9	N/R	54	SIN
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derecho de Policía	9	N/R	53	SIN
28	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho de Policía	9	N/R	52	SIN
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho de Policía	N/R	10	51	SIN
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho de Policía	9	N/R	50	SIN
31	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho de Policía	10	N/R	48	SIN
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policía	N/R	9	47	SIN
33	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho de Policía	N/R	9	25	SIN
34	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho de Policía	N/R	9	25	SIN
35						
36						

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



JESSIKA GUERRERO
EVCAL 9
PERFIL 87

- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL
- ABOGADA



CPR HENRY CALDERON
EVCAL 9
PERFIL 79

- ABOGADO
- ADMINISTRADOR POLICIAL
- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
- ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ESPECIALISTA INTERNACIONAL EN DERECHO DE TRANSPORTE
- ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA
- ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA PARA LA DOCENCIA
- ESPECIALISTA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO



AURORA TAPIERO
EVCAL 9
PERFIL 77

- ABOGADA
- LICENCIADA EN PSICOLOGIA
- ESPECIALISTA EN DERECHO
- ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL
- ESPECIALIZACION PENAL-POLICIAL EN GESTION DE TALENTO HUMANO
- MAGISTER EN CIENCIA POLITICA



MAGALY SALGADO
EVCAL 9
PERFIL 75

- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ABOGADA



MARTHA TASCÓN
EVCAL 10
PERFIL 73

- MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ABOGADO



TNT R LUIS RODRIGUEZ
EVCAL 9
PERFIL 73

- ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL
- ABOGADO



LILIA SUAREZ
EVCAL 9
PERFIL 71

- ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO ECONOMICO
- ABOGADA

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho de Policía	9	N/R	87								0
2	HENRY GUSTAVOCALDERON CORTES	Derecho de Policía	9	N/R	79		1	1		1	1	1	5
3	AURORA TAPIERO ARIAS	Derecho de Policía	9	N/R	77								0
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	75								0
5	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho de Policía	10	N/R	73								0
6	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho de Policía	9	N/R	73								0
7	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Derecho de Policía	9	N/R	71								0
8	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Derecho de Policía	9	N/R	70								0
9	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho de Policía	10	N/R	69								0
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho de Policía	9	N/R	69								0
11	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	9	N/R	67								0
12	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derecho de Policía	9	N/R	66		1			1	1	1	4
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Derecho de Policía	9	N/R	65		1	1		1	1	1	5
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho de Policía	9	N/R	65			1		1	1	1	4

15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Derecho de Policía	9	N/R	65			1		1	1	1	4
16	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho de Policía	N/R	9	64								0
17	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	64								0
18	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho de Policía	10	N/R	63								0
19	WILMAR MORALES GALEANO	Derecho de Policía	9	N/R	61		1	1		1	1	1	5
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	N/R	9	61			1		1	1		3
21	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derecho de Policía	9	N/R	60		1	1			1		3
22	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derecho de Policía	10	N/R	57								0
23	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho de Policía	9	N/R	55								0
24	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNANDEZ	Derecho de Policía	7	N/R	55								0
25	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho de Policía	9	N/R	54								0
26	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Derecho de Policía	9	N/R	54		1	1		1	1	1	5
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derecho de Policía	9	N/R	53		1	1					2
28	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho de Policía	9	N/R	52								0
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho de Policía	N/R	10	51								0
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho de Policía	9	N/R	50			1		1	1	1	4
31	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho de Policía	10	N/R	48								0
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policía	N/R	9	47		1			1		1	3
33	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho de Policía	N/R	9	25		1					1	2
34	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho de Policía	N/R	9	25		1						1
35	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
36	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 3 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

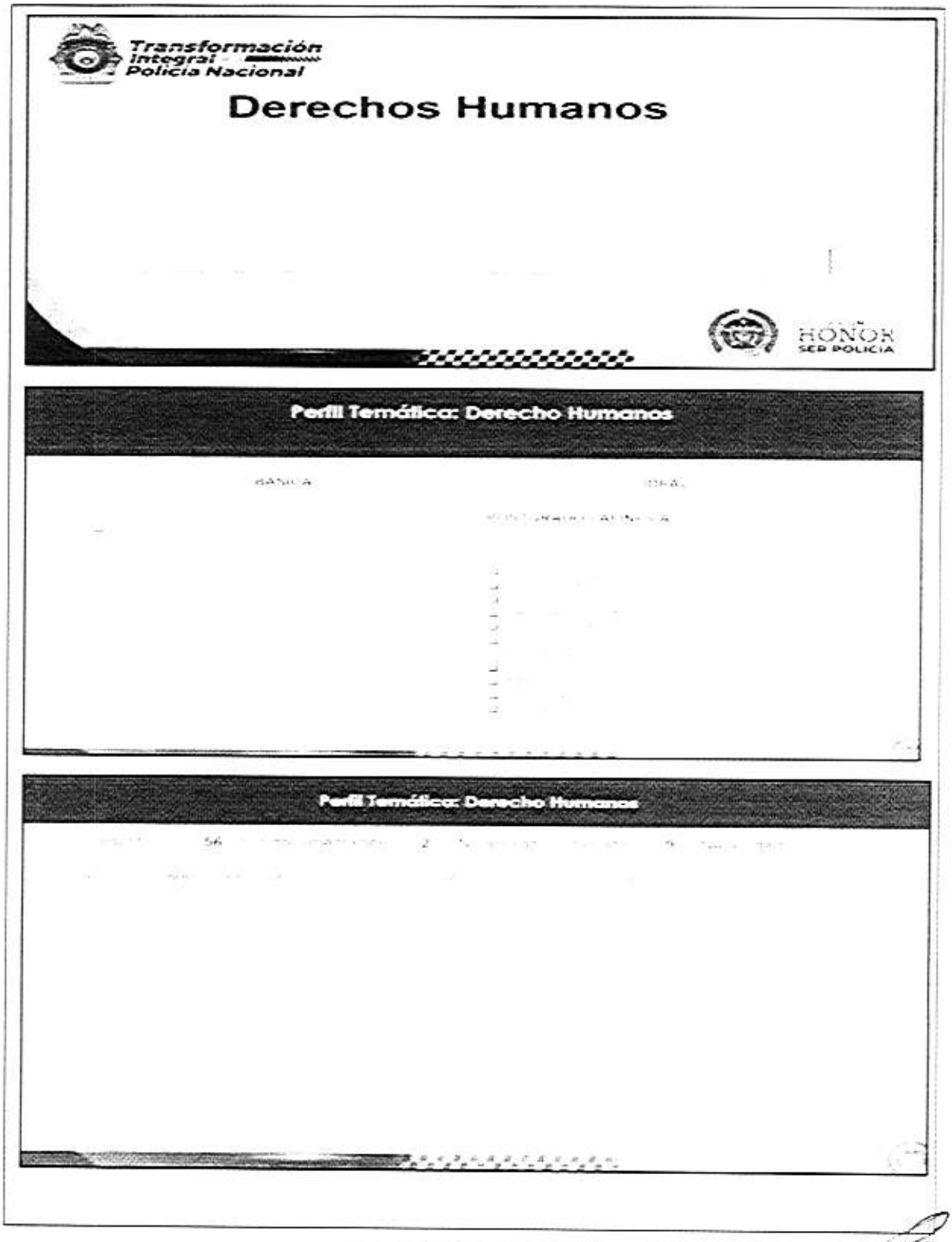
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	FISICA	BUENAS NOTAS	PERFIL	MENOR EDAD						
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	NR	9	61		1	1		1	1	1	5
2	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policía	9	NR	60		1	1			1		4
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policía	NR	9	47		1	1		1		1	7

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ
19	WILMAR MORALES GALEANO
26	ÁLVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR
12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA
15	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO
32	LILIA JANNETH CALDERON SÁENZ

PROCESO COMPLETO

		2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	12	8	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
		13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	12	8	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
		19	WILMAR MORALES GALEANO	12	8	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
		26	ÁLVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	12	8	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
		12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA	12	8	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
		14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	12	8	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
		15	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	12	8	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
DERECHO DE POLICIA	24	30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	12	7	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00	$ 296,441,000.00		
		20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	12	7	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
		32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	12	7	1	20	60	$580,400.00	$ 12,344,000.00			
							0	0	$580,400.00	$ 0.00			
							0	0	$580,400.00	$ 0.00			
							0	0	$580,400.00	$ 0.00			
							0	0	$580,400.00	$ 0.00			
							0	0	$580,400.00	$ 0.00			
							0	0	$580,400.00	$ 0.00			


Transformación Integral Policía Nacional
Derechos Humanos
HONOR
SER POLICIA
Perfil Temática: Derecho Humanos
Perfil Temática: Derecho Humanos

Perfil Tematica: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
20	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derechos Humanos	10	N/R	61	SN
21	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derechos Humanos	N/R	9	61	SN
22	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derechos Humanos	9	N/R	60	SN
23	DIANA JANETH JIMÉNEZ BETANCURT	Derechos Humanos	9	N/R	60	SN
24	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derechos Humanos	10	N/R	59	SN
25	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	59	SN
26	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derechos Humanos	9	N/R	59	SN
27	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derechos Humanos	9	N/R	59	SN
28	JENNY VIVIANA ALVARADO SAROCAL	Derechos Humanos	9	N/R	58	SN
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derechos Humanos	10	N/R	58	SN
30	ROBINSON MORENO CORDOBA	Derechos Humanos	9	N/R	57	SN
31	SONIA MORENO ALBARAN	Derechos Humanos	9	N/R	57	SN
32	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derechos Humanos	9	N/R	57	SN
33	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derechos Humanos	9	N/R	57	SN
34	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO	Derechos Humanos	N/R	9	56	SN
35	SANDIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derechos Humanos	9	N/R	56	SN
36	MARTHA LUCIA CACEDO RIOS	Derechos Humanos	9	N/R	49	SN
37	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derechos Humanos	10	N/R	47	SN
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	9	46	SN

Perfil Temática: Derecho Humanos

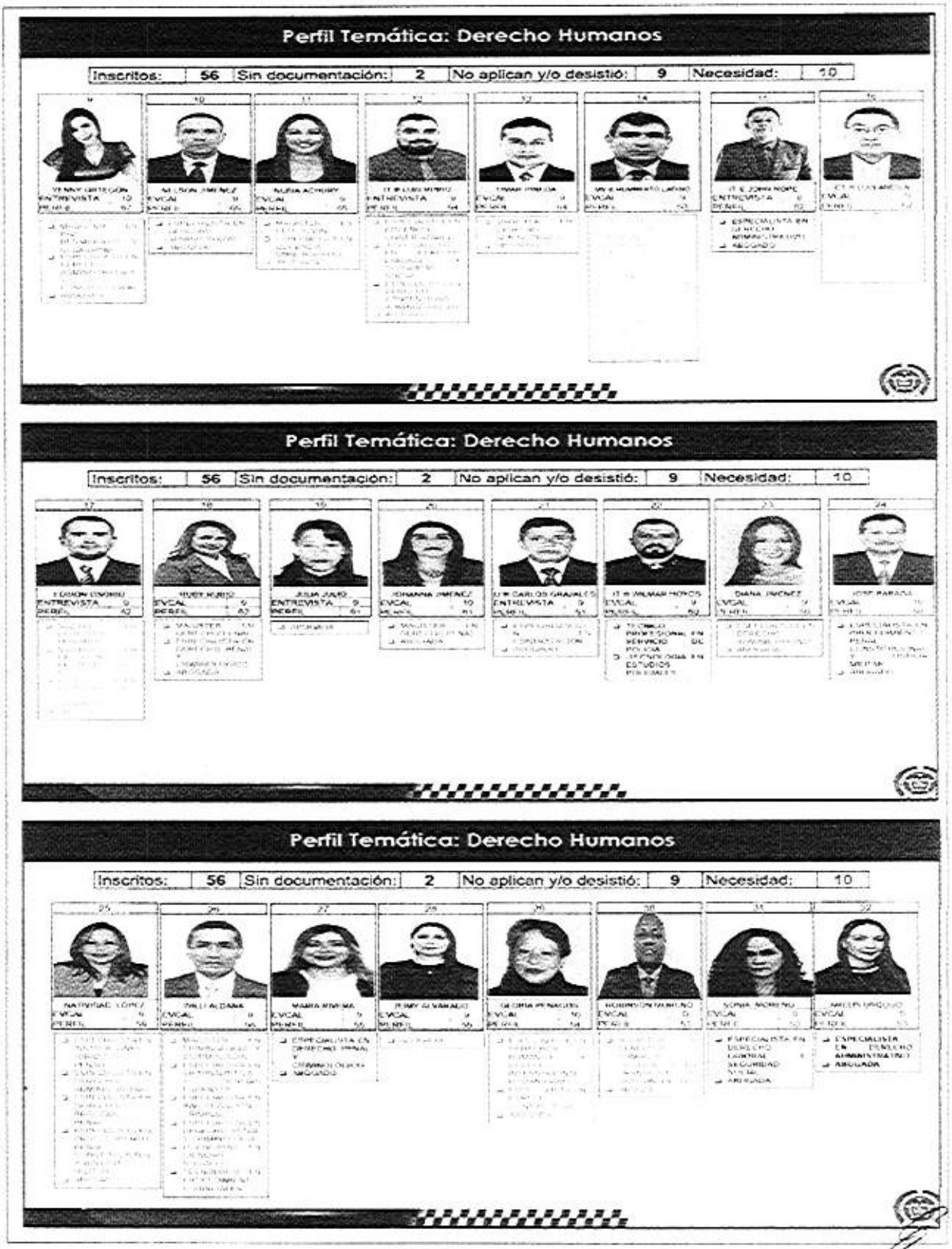
Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10

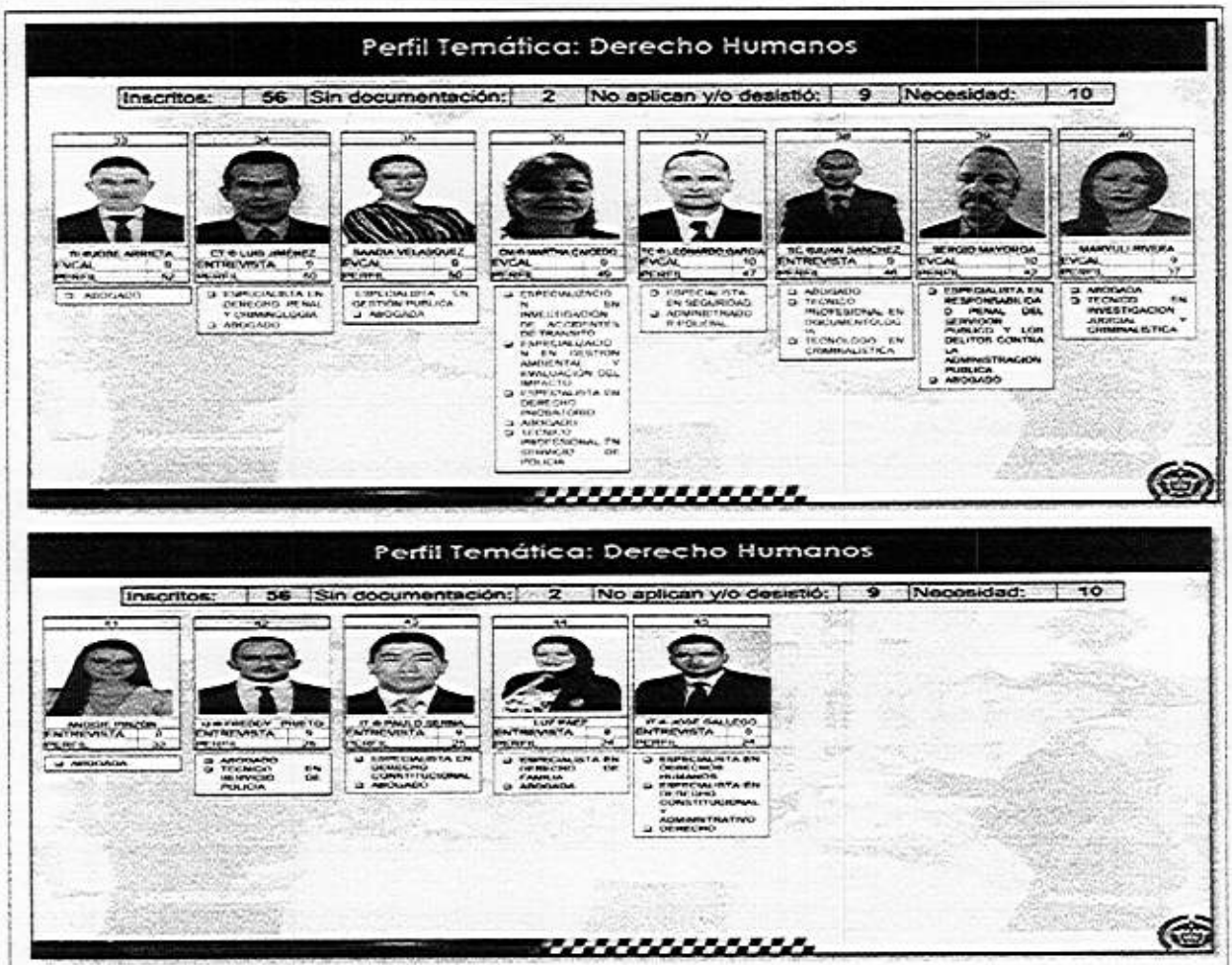
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derechos Humanos	10	N/R	42	SN
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derechos Humanos	9	N/R	37	SN
41	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMIREZ	Derechos Humanos	N/R	8	33	SN
42	FREDDY PRIETO CARDONO	Derechos Humanos	N/R	9	25	SN
43	PAULO AUGUSTO SERNA	Derechos Humanos	N/R	9	25	SN
44	LUZ MARLENY PÁEZ TEQUIA	Derechos Humanos	N/R	6	24	SN
45	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derechos Humanos	N/R	6	24	SN

Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10




Perfil Temática: Derecho Humanos
Inscritos: 56 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 9 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Humanos
Inscritos: 56 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 9 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Humanos
Inscritos: 56 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 9 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVC AL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA CA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derechos Humanos	9	N/R	87								0
2	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derechos Humanos	9	N/R	80								0
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derechos Humanos	9	N/R	76								0
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derechos Humanos	9	N/R	75								0
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derechos Humanos	10	N/R	74								0
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Derechos Humanos	9	N/R	72								0
7	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derechos Humanos	9	N/R	71								0

8	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Derechos Humanos	9	N/R	68								0
9	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	10	67								0
10	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derechos Humanos	9	N/R	66								0
11	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derechos Humanos	9	N/R	65								0
12	LUIS FRANCISCO RUSSO GUIJANO	Derechos Humanos	N/R	9	64								0
13	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derechos Humanos	9	N/R	64								0
14	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derechos Humanos	10	N/R	63								0
15	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derechos Humanos	N/R	8	62								0
16	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	62								0
17	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derechos Humanos	N/R	9	62								0
18	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derechos Humanos	9	N/R	62								0
19	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derechos Humanos	N/R	9	61								0
20	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derechos Humanos	10	N/R	61								0
21	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derechos Humanos	N/R	9	61								0
22	WILMAR HOYOS GARCIA	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
23	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
24	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derechos Humanos	10	N/R	59		1	1		1	1		4
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	59								0
26	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derechos Humanos	9	N/R	58								0
27	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derechos Humanos	9	N/R	58		1	1		1	1	1	5
28	JERMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derechos Humanos	9	N/R	58								0
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derechos Humanos	10	N/R	54								0
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derechos Humanos	9	N/R	53								0
31	SONIA MORENO ALBARAN	Derechos Humanos	9	N/R	53			1		1	1	1	4

32	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derechos Humanos	9	N/R	53			1		1			2
33	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derechos Humanos	9	N/R	52								0
34	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derechos Humanos	N/R	9	50								0
35	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derechos Humanos	9	N/R	50								0
36	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derechos Humanos	9	N/R	49								0
37	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derechos Humanos	10	N/R	47								0
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Derechos Humanos	N/R	9	46								0
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derechos Humanos	10	N/R	42		1	1			1	1	4
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derechos Humanos	9	N/R	37								0
41	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Derechos Humanos	N/R	8	33								0
42	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derechos Humanos	N/R	9	26								0
43	PAULO AUGUSTO SERNA	Derechos Humanos	N/R	9	25		1						1
44	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Derechos Humanos	N/R	8	24							1	1
45	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derechos Humanos	N/R	8	24		1			1	1	1	4
46	[redacted]												0
47	LYDA YAMILEBELLO FLOREZ												0
48	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ												0
49	[redacted]												0
50	[redacted]												0
51	[redacted]												0
52	[redacted]												0
53	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA												0
54	[redacted]												0
55	[redacted]												0

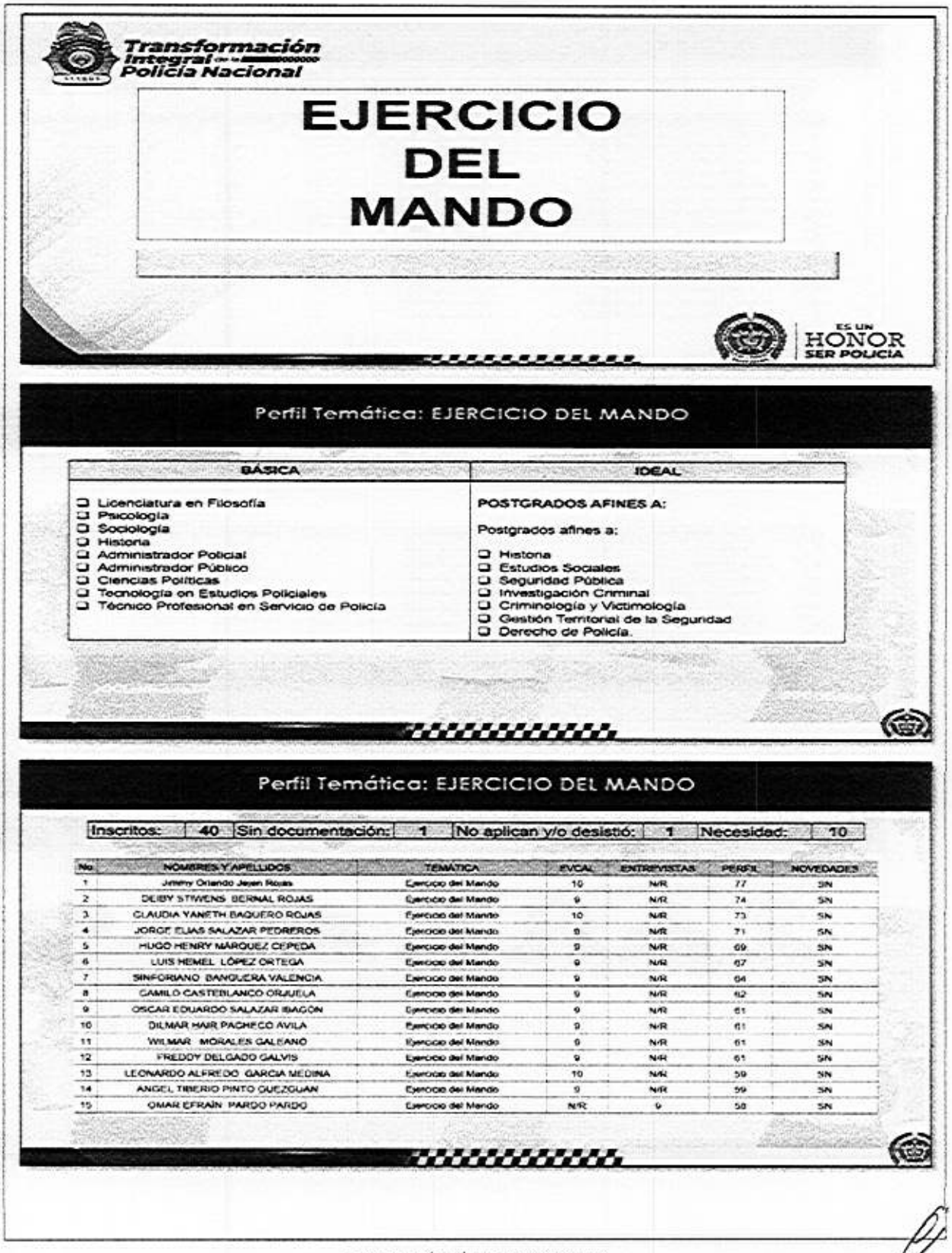
56	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	[redacted]								0
			5	5	0	5	5	5	<=VOTOS X PERSONA	

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
7	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ
14	HUMBERTO LADINO SANDOVAL
16	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
17	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA
27	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA
24	JOSE RAFAEL PARADA PÉREZ
31	SONIA MORENO ALBARÁN
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ
45	JOSE JOHNSON GALLEGO

PROCESO COMPLETO

DERECHOS HUMANOS	15	3	20	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	10	8	2	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	$ 132.481.200,00
		7		AURA MARIA CARDENAS CRUZ	10	8	2	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
		14		HUMBERTO LADINO SANDOVAL	10	8	2	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
		16		LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	10	8	2	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
		17		EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	10	8	2	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
		27		MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	10	8	2	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
		24		JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	10	8	2	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
		31		SONIA MORENO ALBARAN	10	7	3	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
		39		SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	10	7	3	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
		45		JOSE JOHNSON GALLEGO	10	7	3	20	40	$662.400,00	$ 15.296.000,00	
								0	0	$662.400,00	$ 0,00	
								0	0	$662.400,00	$ 0,00	
								0	0	$662.400,00	$ 0,00	
								0	0	$662.400,00	$ 0,00	
								0	0	$662.400,00	$ 0,00	
								0	0	$662.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

BÁSICA	IDEAL
❑ Licenciatura en Filosofía ❑ Psicología ❑ Sociología ❑ Historia ❑ Administrador Policial ❑ Administrador Público ❑ Ciencias Políticas ❑ Tecnología en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Historia ❑ Estudios Sociales ❑ Seguridad Pública ❑ Investigación Criminal ❑ Criminología y Victimología ❑ Gestión Territorial de la Seguridad ❑ Derecho de Policía.

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	Jimmy Orlando Jayen Rojas	Ejercicio del Mando	10	N/R	77	SIN
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	74	SIN
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	73	SIN
4	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	Ejercicio del Mando	9	N/R	71	SIN
5	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Ejercicio del Mando	9	N/R	69	SIN
6	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	Ejercicio del Mando	9	N/R	67	SIN
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	64	SIN
8	CAMILO CASTELLANOS ORJUELA	Ejercicio del Mando	9	N/R	62	SIN
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
10	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
11	WILMAR MORALES GALEANO	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
12	FREDDY DELGADO GALVIS	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
13	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Ejercicio del Mando	10	N/R	59	SIN
14	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	Ejercicio del Mando	9	N/R	59	SIN
15	OMAR EFRAÍN PARDO PARDO	Ejercicio del Mando	N/R	9	58	SIN

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ejercicio del Mando	N	N-N	50	SIN
17	MILTON JAVIER GOMEZ VASQUEZ	Ejercicio del Mando	N	N-N	48	SIN
18	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Ejercicio del Mando	N	N-N	50	SIN
19	Carlos Alberto Mora Rodriguez	Ejercicio del Mando	N	N-N	54	SIN
20	RIVIANA MARIA MORALES GARCIA	Ejercicio del Mando	N	N-N	54	SIN
21	LILIANA ASTRID GONZALEZ FERNANDEZ	Ejercicio del Mando	N	N-N	51	SIN
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ejercicio del Mando	N	N-N	52	SIN
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ejercicio del Mando	N-N	50	52	SIN
24	EMILSEN CRUZ VELEZ	Ejercicio del Mando	N	N-N	51	SIN
25	YENNY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ejercicio del Mando	N-N	N	50	SIN
26	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	Ejercicio del Mando	N	N-N	49	SIN
27	JHON FREDY FERNANDEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	N-N	N	49	SIN
28	WILIAM CASTRO GOMEZ	Ejercicio del Mando	N	N-N	49	SIN
29	YENSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Ejercicio del Mando	N	N-N	47	SIN
30	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	N	N-N	47	SIN

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

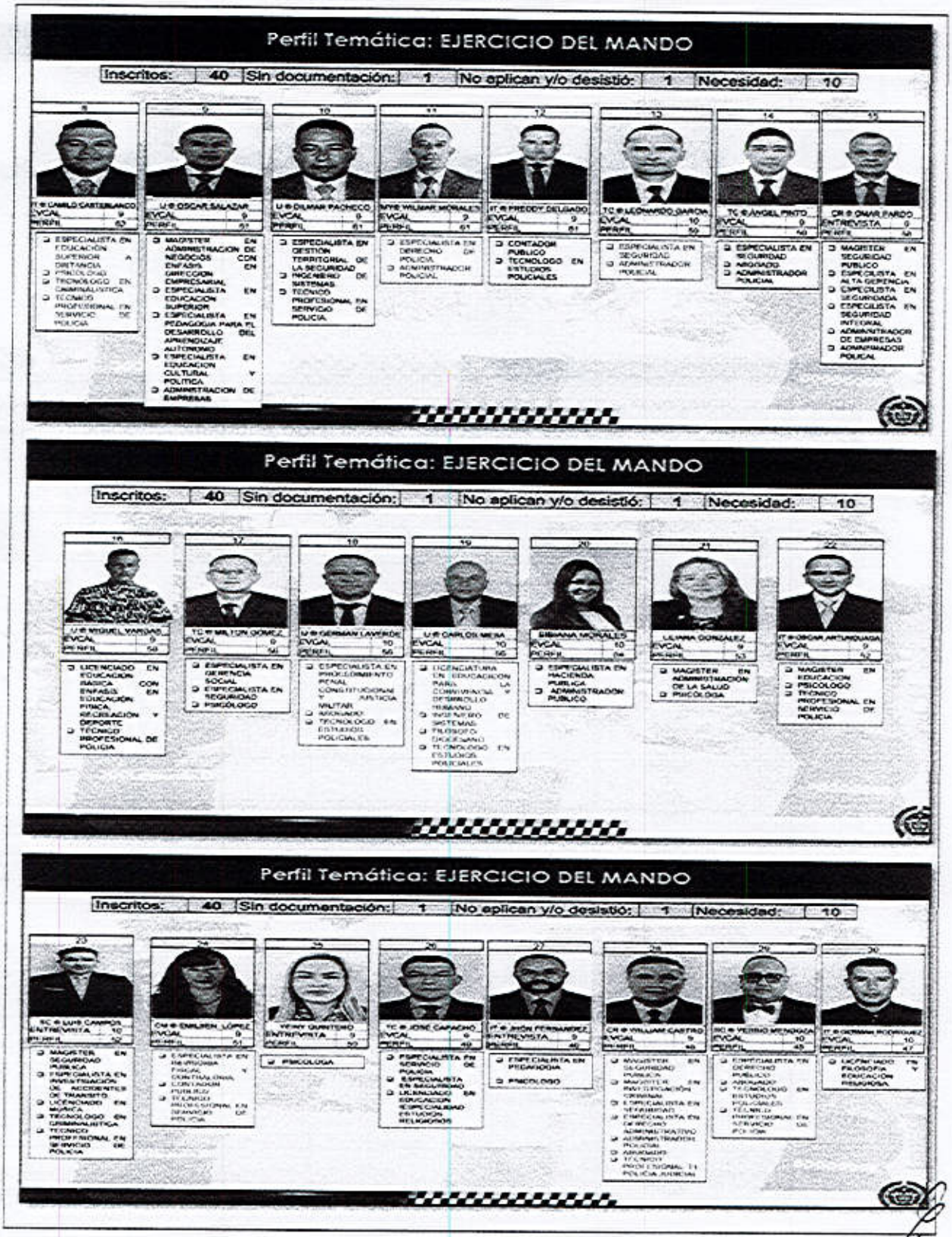
Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
31	ALEXANDER ALFONSO GOMEZ MORENO	Ejercicio del Mando	N	N-N	47	SIN
32	EDILSON GABRIEL BONILLA TORRES	Ejercicio del Mando	N	N-N	46	SIN
33	ANNA ASTRID CATALANO PLAZAS	Ejercicio del Mando	N	N-N	46	SIN
34	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ejercicio del Mando	N	N-N	45	SIN
35	EUGENIO MARTINEZ VALENCIA	Ejercicio del Mando	D	N-N	43	SIN
36	JORGE ENRIQUE BALLARIN MONTOYA	Ejercicio del Mando	N-N	N	23	SIN
37	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ejercicio del Mando	N-N	N	22	SIN
38	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ejercicio del Mando	N-N	N	21	SIN
39						
40						

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	Jimmy Orlando Jejen Rojas	Ejercicio del Mando	10	N/R	77								0
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	74								0
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	73								0
4	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	Ejercicio del Mando	9	N/R	71		1			1	1	1	4
5	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ejercicio del Mando	9	N/R	69								0
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Ejercicio del Mando	9	N/R	67								0
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	64		1	1		1	1		4
8	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Ejercicio del Mando	9	N/R	62								0
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Ejercicio del Mando	9	N/R	61			1		1	1	1	4
10	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	61					1	1	1	3
11	WILMAR MORALES GALEANO	Ejercicio del Mando	9	N/R	61								0
12	FREDDY DELGADO GALVIS	Ejercicio del Mando	9	N/R	61					1	1		2
13	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Ejercicio del Mando	10	N/R	59								0

14	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	Ejercicio del Mando	9	N/R	59		1	1		1			3
15	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ejercicio del Mando	N/R	9	58						1		1
16	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	58					1	1		2
17	MILTON JAVIERGOMEZVIR GUEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	56			1		1	1		3
18	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Ejercicio del Mando	10	N/R	56								0
19	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Ejercicio del Mando	10	N/R	56								0
20	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ejercicio del Mando	10	N/R	54		1					1	2
21	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	53			1				1	2
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	52			1			1	1	3
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ejercicio del Mando	N/R	10	52		1				1	1	3
24	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	51								0
25	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	50								0
26	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	49			1					1
27	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	49		1						1
28	WILLIAM CASTRO GÓMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	48								0
29	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	48								0
30	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	10	N/R	47								0
31	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	Ejercicio del Mando	10	N/R	47		1					1	2
32	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Ejercicio del Mando	9	N/R	46					1			1
33	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	46								0
34	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	45		1	1				1	3
35	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	43		1	1		1		1	4
36	JORGE ENRIQUE BALAMBA MONTOYA	Ejercicio del Mando	N/R	8	43			1					1
37	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ejercicio del Mando	N/R	6	38								0

38	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	31		1						1
39	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
40	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
4	JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN
35	EFIGENIO MARTÍNEZ VALENCIA
10	DILMAR HAIR PACHECO ÁVILA
14	ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
17	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGÜEZ
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA
34	WILMAR EDUARDO AMAYA ÁVILA

PROCESO COMPLETO

EJERCICIO DEL MANDO	34	9	10	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 274.440.000,00
		9		SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		DILMAR HAIR PACHECO AVILA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		9						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		9						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		9						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		9						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		9						0	0	$382.400,00	$ 0,00	

Transformación Integral de la Policía Nacional

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Sociología ❑ Trabajador Social ❑ Administrador Policial ❑ Administrador Público ❑ Ciencias Políticas ❑ Tecnología en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Psicología ❑ Sociología ❑ Teología ❑ Religión ❑ Filosofía ❑ Moral ❑ Humanidades ❑ Ética y Valores ❑ Investigación Social Interdisciplinaria ❑ Ciencias Políticas.

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVOAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	CLARA DIDIANA ROJAS MESA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	82	SIN
2	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	78	SIN
3	LYDA YAMILE BELLO FLÓREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	77	SIN
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	77	SIN
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73	SIN
6	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73	SIN
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	72	SIN
8	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	71	SIN
9	JANETH PARRA LÓPEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	70	SIN
10	JESÚS ARMANDO RIOS TONGUINO	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	69	SIN
11	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	66	SIN
12	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	65	SIN
13	ANDREA KATHERINE NIETO NATIVA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	61	SIN
14	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	59	SIN
15	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	58	SIN
16	MARTHA LISSY PEÑA ARMIETA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	58	SIN
17	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCÍA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	58	SIN

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
18	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/A	57	SIN
19	JHON FREDY FERNANDEZ DOMINGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	5	57	SIN
20	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTEGA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	57	SIN
21	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	10	58	SIN
22	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	58	SIN
23	OSCAR EDUARDO SALAZAR RINCON	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	59	SIN
24	BONIFACIO ALEJANDRO CHOQUE MORA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	59	SIN
25	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	61	SIN
26	DIANA MARIA MORALES GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/A	64	SIN
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	50	SIN
28	MILTON JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	52	SIN
29	OSMAR LEIDER PARDO PINZON	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	5	52	SIN
30	YENY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	5	52	SIN
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	52	SIN
32	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	60	SIN
33	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/A	58	SIN
34	AMINA ASTRID CARABALI PLAZAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	60	SIN

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

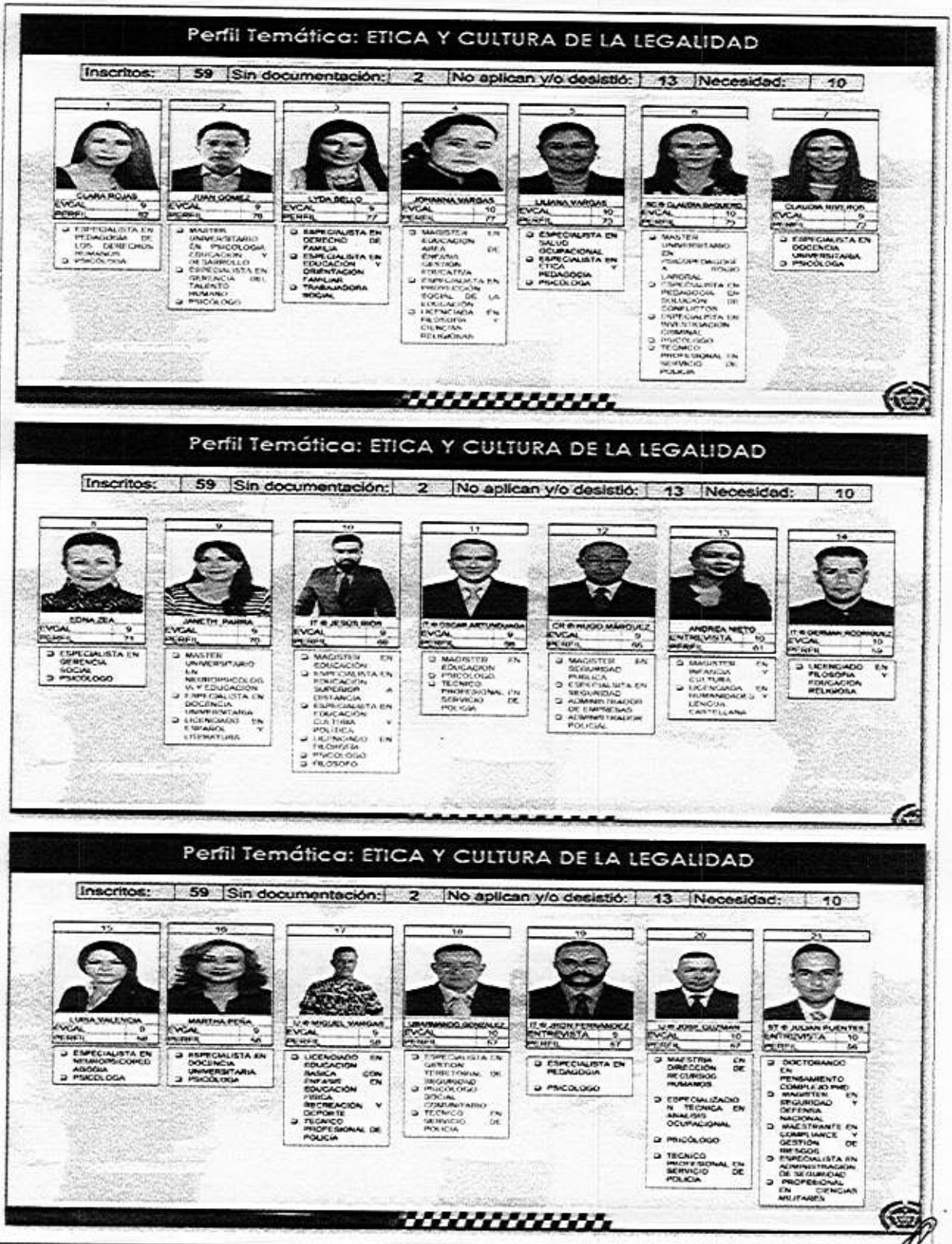
Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
35	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	45	SIN
36	ANABELL TATIANA SANDOVAL CEBALLOS	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	10	45	SIN
37	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	10	44	SIN
38	JORGE ENRIQUE PALOMINO MONTOYA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	5	45	SIN
39	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	45	SIN
40	MARYOLI BENEDA RIVERA CAUCALI	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	42	SIN
41	WENDY TATIANA TAMA VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	42	SIN
42	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	36	SIN
43	JUAN PABLO MEJIA OSPINA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	33	SIN
44	JHAYLIN KATHERIN GARCIA LUNA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	38	SIN
45	[redacted]					
46						
47						
48						
49						
50						
51						

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
52	[redacted]					
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						


Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10


Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10


Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10


Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	82								0
2	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	78								0
3	LYDA YAMILEBELLO FLOREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	77			1		1	1	1	4
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	77								0
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73		1			1	1	1	4
6	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73								0
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	72		1	1		1	1	1	5
8	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	71		1	1			1	1	4
9	JANETH PARRA LOPEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	70								0
10	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	69								0
11	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	68								0
12	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	65								0
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	61								0
14	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	59		1	1		1	1	1	5

15	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58		1	1		1	1		4
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58		1	1			1		3
17	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58					1	1		2
18	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	57								0
19	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	57			1			1		2
20	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	57		1				1		2
21	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	56			1				1	2
22	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	56								0
23	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	55								0
24	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	54								0
25	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	54								0
26	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	54								0
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	53			1		1		1	3
28	MILTON JAVIERGOMEZVIR GUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	52								0
29	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	52								0
30	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	52			1		1			2
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	52		1			1		1	3
32	JOSE RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	49							1	1
33	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	48								0
34	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	46								0
35	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	45								0
36	ANABELL TATIANA SANDOVAL CEBALLOS	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	45		1						1
37	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	44								0
38	JORGE ENRIQUE BALAMBA MONTOYA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	8	43								0

39	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	43		1			1		1	3
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	42								0
41	WENDY TATIANATAPIA VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	8	42								0
42	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	6	38								0
43	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	31								0
44	JHAYLIN KATHERIN GARCIA LUNA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	31								0
45	[redacted]												0
46	[redacted]												0
47	[redacted]												0
48	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ												0
49	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA												0
50	[redacted]												0
51	[redacted]												0
52	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA												0
53	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA												0
54	[redacted]												0
55	KAREN YULIETH MARÍN MORENO												0
56	[redacted]												0
57	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ												0
58	[redacted]												0
59	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
14	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
3	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
8	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ
15	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACÍN
39	MARÍA JIMENA RUIZ VILLARRAGA

PROCESO COMPLETO

ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	16	16	1	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	10	8	2	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	$ 183.552.000,00
			2	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	10	8	2	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			3	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	10	8	2	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			4	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	10	8	2	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			5	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	10	8	2	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			6	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	10	8	2	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			7	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	10	8	2	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			8	NANCY YANETH NIÑO SILVA	10	7	3	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			9	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACÍN	10	7	3	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			10	MARÍA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	10	7	3	10	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			11					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
			12					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
			13					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
			14					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
			15					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
			16					0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO ☐ Licenciatura en Filosofía y Letras ☐ Licenciatura en Español ☐ Licenciatura en humanidades y Lengua Castellana ☐ Licenciatura en Idiomas ☐ Filología ☐ Comunicación Social y Periodismo	**POSTGRADOS AFINES A:** postgrados afines a ☐ Lengua Castellana ☐ Idiomas ☐ Filosofía ☐ Filología ☐ Humanidades ☐ Comunicación Social y Periodismo.

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76	SN
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76	SN
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	74	SN
4	JESUS ARMANDO RIOS YONGUINO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
5	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
6	JANETH PARRA LOPEZ	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
7	FRANCISCO IDARGUEN DOMINGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	71	SN
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Habilidades Comunicativas	8	N/R	70	SN
9	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Habilidades Comunicativas	0	N/R	67	SN
10	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67	SN
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61	SN
12	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61	SN
13	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	59	SN
14	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	58	SN
15	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Habilidades Comunicativas	N/R	10	58	SN

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	57	SN
17	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Habilidades Comunicativas	10	N/R	57	SN
18	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	55	SN
19	AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	53	SN
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Habilidades Comunicativas	N/R	9	49	SN
21	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	48	SN
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	48	SN

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
[redacted]						

Perfil Temática: HABILIDADES COMUNICATIVAS

Inscritos:	43	Sin documentación:	1	No aplican:	21	Necesidad:	10



Perfil Temática: HABILIDADES COMUNICATIVAS

Inscritos:	43	Sin documentación:	1	No aplican:	21	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA CA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	78		1	1		1	1	1	5
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76								0
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	74								0
4	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
5	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
6	JANETH PARRA LOPEZ	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
7	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	71		1	1		1	1	1	5
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Habilidades Comunicativas	8	N/R	70		1	1		1	1	1	5
9	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67								0
10	LUIS HEMEL	Habilidades	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5

	LOPEZ ORTEGA	Comunicativas											
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
13	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	59								0
14	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	58								0
15	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Habilidades Comunicativas	N/R	10	58								0
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	57								0
17	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Habilidades Comunicativas	10	N/R	57								0
18	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	55								0
19	AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	53								0
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Habilidades Comunicativas	N/R	9	49								0
21	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	48								0
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	48								0
23	MARIA TERESA MARIN OSSA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	0	NO APLICA							0
24	ALEJANDRO ZULUAGA ESTRADA DE	Habilidades Comunicativas	N/R	9	0	NO APLICA							0
25	MARIA CUARTE SIERRA	Habilidades Comunicativas	N/R	0	0	NO APLICA							0
26	[illegible]	Habilidades Comunicativas	N/R	0	0	NO APLICA							0
27	CLARA CAROLINA RODRIGU	Habilidades	N/R	0	0	SIN DOCUMEN TOS							0

28	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ							0
29	DILMAR HAIR PACHECO AVILA							0
30								0
31								0
32	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA							0
33								0
34	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN							0
35								0
36								0
37	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS							0
38								0
39								0
40								0
41								0
42								0
43								0
		6	6	0	6	6	6	<- VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO
19	AMILVIA MARTÍNEZ ZÚÑIGA
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ
1	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES
7	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ
10	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE
12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO

PROCESO COMPLETO

HABILITADOS CONVOCATORIAS	12	1	12	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	16	8	2	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		2		AMILVIA MARTINEZ ZÚÑIGA	16	8	2	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		3		YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	16	8	2	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		4		FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	16	8	2	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		5		JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	16	8	2	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		6		FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	16	8	2	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		7		LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	16	8	2	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		8		JOHANNA VARGAS AGUIRRE	16	7	3	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		9		KAREN YULIETH MARIN MORENO	16	7	3	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		10		SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	16	7	3	20	40	$ 692.466,00	$ 15.296.000,00
		11						0		$ 692.466,00	$ 0,00
		12						0		$ 692.466,00	$ 0,00
		13						0		$ 692.466,00	$ 0,00
		14						0		$ 692.466,00	$ 0,00
		15						0		$ 692.466,00	$ 0,00
		16						0		$ 692.466,00	$ 0,00

$ 137.664.000,00

IMPORTANTE: la presente selección de docentes no se puede modificar sin previa autorización de los integrantes del comité académico, teniendo en que dichas selecciones se realizaron con profesionalismo y transparencia, es de resaltar que el personal antes elegido cuenta con los requisitos establecidos por la convocatoria.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
Notificar a los docentes seleccionados en el presente comité académico	Desarrollo profesoral Área Académica
Verificar del acto administrativo	Asuntos Jurídicos
Todas las actuaciones deben estar reglamentadas en lo establecido en la ley.	Integrantes del Comité Académico

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.

SI. SERGIO GONZALEZ URIBE
Jefe de Registro y Control (E)
Secretario Técnico del Comité Académico

CR. DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

Elaborado por: APA11 Leidy Mayerly Robayo Mendivelso ARECA-GURED
Revisado por: SI. Sergio Gonzalez Uribe ARECA-GURED
Revisado por: SI. Elmer Sanchez Castellanos ASJUD- ESJIM
Revisado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi ESJIM-ARECA
Fecha de elaboración: 28/12/2021
Ubicación: Mi PC/Drdocumentos 2021/ APA11 LEIDY R. – Comites Academicos/

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.recon-mat@policía.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Fecha:	Sibaté, 28 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 070 - ARACA – GURED – 2.25

ACTA 070– 28/12/2021 - PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	[illegible]	DIRES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
CT	Carlos Andres Peña	ARACA	carlos.pena7650@	10497650	3208586[illegible]	
CT	RICARDO A. Suarez	COMAG	ricardo.suarez23@201	1012327382	3113713633	
IJ	Maritza Bernal Valbuena	Derhu	maritza.bernal@correo	52522479	3055[illegible]	
IT	Luis Fernando Bonilla F	Grupe	luis.bonilla4171@correo	1121824171	3174983819	
SI	Elmer Sanchez	ASJUR	elmer.sanchez@[illegible]	[illegible]	[illegible]	
SI	Alexander Villamizar	Representante Estudiantil	alexander.villamizar@	1095464193	3160478[illegible]	

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ **UNIDAD** **ESJIM.**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		x
6. Plan de evacuación de la unidad.		x

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

_____
Supervisor del Contrato

JOHANNA RODRIGUEZ
Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, 5 de Enero 2022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mí propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de: **DERECHO PENAL**

Valor por seminario: $1.189.500

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: JOHANNA RODRIGUEZ.

NOMBRE Y APELLIDO: JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
DIRECCIÓN: CALLE 9A 1B 88 INT 5 CASA 22 MAN 12
CC: 52.899.446 expedida en Bogotá
TELÉFONO: 3233051327 Cel. 3233051327
CORREO: jrodriguezguzman876@gmail.com

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
rodriguez	guzman	johanna patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 52899446	F	M	COL.	EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA	DÍA 22	MES 10	AÑO 1980
PAÍS	Colombia		
DEPTO	Bogotá D.C		
UNICIPIO	BOGOTÁ		

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 1F 25-26 PISO 1 APARTAMENTO SANTA ISABEL

PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
MUNICIPIO	BOGOTÁ		
TELÉFONO	3102592228	EMAIL	jhoannarodriguez156@yahoo.es

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRIA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		DERECHO	12	2008	176463
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	02	2009	
MG	4	X		MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	03	2014	
MG	4	X		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	12	2018	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		johanna.rodriguez@unimilitar.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6300000	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA 04 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE DOCENTE HORA CATEDRA	CONSULTORIO JURIDICO	CARRERA 11 N°101-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	johanna.rodriguez@ugc.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2868200	DÍA 14 MES 12 AÑO 2015	DÍA 04 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	FACULTAD DE DERECHO	CARRERA 6A 13-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
universidad gran colombia		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTA	jhoannarodriguez156@yahoo.es
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3276999	**DÍA** 02 **MES** 08 **AÑO** 2015	**DIA** 14 **MES** 12 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
docente	area de penal	Cra. 6 No. 12 B 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Policia Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.gucon@policia.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7325400	**DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2015	**DÍA** 22 **MES** 12 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
53-7-10328-15	Area Academica	kilometro 20 via Sibaté

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL ESJIM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.gucon@policia.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7305400	**DÍA** 06 **MES** 04 **AÑO** 2015	**DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
53-7-10195-15	AREA ACADEMICA	km. 20 Vía Sibate

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL-ESJIM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	ESJIM.GUCON@POLICIA.GOV.CO
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7305400	**DÍA** 02 **MES** 02 **AÑO** 2015	**DÍA** 28 **MES** 02 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
53-7-10041-15	AREA ACADEMICA	KM 20 VIA SIBATE

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA – BOGOTA	7	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Maestría	**DÍA** 02 **MES** 08 **AÑO** 2015	**DÍA** 14 **MES** 12 **AÑO** 2015
AREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MEDICINA LEGAL Y TECNICAS CRIMINALISTICAS	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	19	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Aprobación de cuatro (4) años de Educacion Superior	**DIA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2017	**DIA** 21 **MES** 06 **AÑO** 2019
AREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales, derecho, ciencias politicas DERECHO PENAL DERECHO PENAL Y CRIMININOLOGIA PROCESAL PENAL	CONSULTORIO JURIDICO	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAIS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Maestría	**DÍA** 16 **MES** 11 **AÑO** 2015	**DÍA** **MES** **AÑO**
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.
BOGOTA 5/01/2022

Ciudad y Fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.[illegible]

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN

IDENTIFICADO CON: C.C. ☐ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 52.899.446 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA
Dirección	CALLE 9 A 1B 88 INT 5 CASA 22			Teléfonos	3233051325

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALFONSO RDORIGUEZ GARAVITO	2.911.759	PADRE
PATRICIA YANETH GUZMAN GONZALEZ	41.698.010	MADRE
ISABELLA OTALORA RODRIGUEZ	1.011.086.085	HIJA
EIMMY CHARLLOTTE PARRA RODRIGUEZ	1.188.221.810	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☑ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	2.000.000
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 4.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJO SOCIAL	AHORRO	24055512600	CENTRO DE BOGOTA	
DAVIVIENDA	AHORRO	1570158970	PALOQUEMAO	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA		$ 180.000.000
VEHICULO		$ 40.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		$ 12.000.000
BANCO BOGOTA		$ 50.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CARLOS JULIO PARRA VANEGAS	C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	1.052.400.569

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ASESORIAS JURIDICAS	ABOGADA O DOCENTE

3. FIRMA

JOHANNA RODRIGUEZ

JOHANNA RODRIGUEZ

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTA 5 DE ENERO DE 2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

80

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.899.445

RODRIGUEZ GUZMAN
APELLIDOS

JOHANNA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

27-ENE-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENCIFO LOPEZ

A-1500115-45146041-F-0052899446-20060403 04534060900 02 204142956

81

284614

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



176463
Tarjeta No.

03/02/2009
Fecha de Expedición

12/12/2008
Fecha de Grado

JOHANNA PATRICIA
RODRIGUEZ GUZMAN

52899446
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Hernando Torres Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Johanna Rodriguez

12/2008-5803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52899446
NOMBRES Y APELLIDOS	Rodriguez Guzman,Johanna Patricia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Dependiente - Profesor
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2008
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rodriguez Guzman,Johanna Patricia, a los 01 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.899.446**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 1 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14229999898

(415)7707212489984(8020) 000001422999989 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 8 9 9 4 4 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	5 2 8 9 9 4 4 6	2 0 0 0 0 1 2 7

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	JOHANNA	PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

CALLE 9ª 1B 88 IN 5

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jhoannarodriguez156@yahoo.es		7 5 1 1 0 9 7	3 1 0 2 5 9 2 2 2 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 0 8 0 9 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 2 13 01

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podra ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIMAS RINCON MARIA ISABEL

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 01-05-2022 08:26:07PM

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN						
Tipo de Documento:	NIT.		Cédula	■	Cód. de Ciudadania Extranjera		Otro		Número:	52899446
Nombre del Representante Legal:	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN					Cargo:	DOCENTE			
Cédula	■	Cédula de Ciudadania Extranjera		Número:						

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	CALLE 9 1B 88 INTER 5 CASA 22 MANZANA 12			Teléfono	3233051327
Fax:		Mail:	Johanna.rodriguez@ugc.edu.co		
País:	Colombia	Departamento:	cundinamarca	Ciudad:	mosquera

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente ☐ Persona Jurídica ☐ Persona Natural ■ Sin Ánimo de Lucro ☐ Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI ☐ NO ☐ Autorretenedor Renta ☐ IVA ☐ ICA ☐

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común ■ Simplificado ☐

Código Actividad Económica - CIIU		Grupo		Tarifa ICA	

¿Otro Regimen? SI ☐ NO ☐ ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial		¿Registra cuenta AFC?	SI ☐ NO ☐

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	☐	Industrial	☐	Comercial	☐	Unión Temporal	☐	Departamento	☐
Distrito	☐	Municipio	☐	Gobierno Extranjero	☐	Municipio	☐	Otra Pública Municipal	☐
Otra Pública Distrital	☐	Universidad Pública	☐	Resguardo	☐	Consorcio	☐	Persona Natural Nacional	☐
Organismos Internacionales	☐	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐				
Empresa Pública Nacional Financiera	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	☐	Empresa Pública Nacional No Financiera	☐				
Establecimiento Público Departamental	☐	Entidad Pública Administración Central Nacional	☐	Establecimiento Público Municipal	☐				
Establecimiento Público Distrital	☐	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	☐	Otra Pública Departamental	☐				
Persona Natural Extranjera	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado	☐						

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social			Unión Colombiano			Standard Shartered	

Ubicación del Banco

Sucursal	BOGOTA	Dirección Sucursal	CARRERA 7 N°19-35
Teléfono	7450008	Pais	COLOMBIA
Departamento	CUNDINAMARCA	Ciudad	BOGOTA

Nombre Cuenta	JOHANNA RODRIGUEZ GUZMAN	No. Cuenta	056787059	Ahorros	■	Corriente	

Firma	
JOHANNA RODRIGUEZ G.	
Nombre Representante Legal	
C.C.	52,899,446

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN Identificado con CC 52899446

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina , con las siguientes características:

Número:	24055512600
Fecha de apertura:	21 de Agosto de 2015
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 02 del mes Enero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Qualitas SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

QUALITAS SALUD LTDA. Nit: 800132210-9
Castellana: Carrera 46 # 93 - 06 Teléfono: 744 24 12
Santa Isabel: CRA 31B No. 1C - 26 Piso 2 Teléfono: 467 24 92
www.qualitas-salud.com

ISO 9001 · IQNet

CODIGO: SO-FR-02
VERSION: 12
VIGENTE DESDE 06/06/2021

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	10-12-2021 16:16:34	**Empresa:**	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Nombre:	RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA	**Destino:**	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Documento:	CC. 52899446	**EPS:**	E.P.S Sanitas
Cargo:	DOCENTE	**ARL:**	Positiva Compañía de Seguros
Edad:	41 Años	**AFP:**	Porvenir
Fecha de Nacimiento:	22/10/1980	**Escolaridad:**	Universitario
Dirección:	CALLE 9 N 9 88	**Telefono:**	3233051327
Tipo Evaluación:	PREINGRESO	**Nro Ingreso:**	257697
Fecha Ingreso:	10-12-2021 15:31:34	**Fecha Egreso:**	10-12-2021 16:12:49



ACTIVIDAD ECONOMICA: Servicios

DESCRIPCIÓN DEL CARGO: PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA LOS ESTUDIANTES-EVALUAR-CLASES VIRTUALES-USO DE COMPUTADOR-DIGITACION-SEDESTACION PROLONGADA

PRUEBAS DE APOYO DIAGNOSTICO

PRUEBA OSTEOMUSCULAR APTO

CERTIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO:	CON RESTRICCIONES QUE NO INTERVIENE CON SU LABOR
CONCEPTO - OSTEOMUSCULAR I:	**APTO**
RESTRICCIONES MEDICAS:	*MD:USO DE MEDIAS ANTIVARICES DE BAJA COMPRESION, DEBE COMPROMETERSE A CONTROLAR SU PESO*
RECOMENDACIONES MEDICAS:	MD: MD :BASADO EN LA EVIDENCIA AL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL EL PACIENTE DEBE TENER CONTROL Y SEGUIMIENTO POR NUTRICION EN SU EPS. EVITASR SEDENTARIOS. EL PACIENTE DEBE COMPROMETERSE A CONTROLAR SU PESO , USO DE MEDIAS ANTIVARICES DE BAJA COMPRESION, CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA

SEGUIMIENTO Y CONTROL

☑ Control por Nutrición

CONDUCTA

☑ Pausas activas laborales ☑ Acatar Normas SST de la Empresa ☑ Examen periódico ocupacional Anual

PROGRAMA DE VIGILANCIA

☑ Cardiovascular ☑ Visual

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

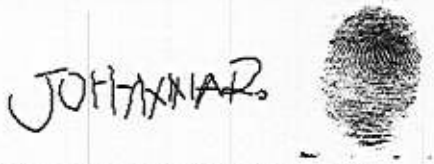
El examen médico realizado al paciente comprendió la revisión de su sistema osteomuscular (extremidades superiores e inferiores, tórax y columna), cardiovascular, neurológico, vestibular, respiratorio y dermatológico, con el objetivo de establecer patologías que pudieran constituir un riesgo para el trabajador asociados a las actividades definidas por el empleador en el perfil del cargo. Las alteraciones encontradas serán consignadas dentro de la historia clínica ocupacional con el propósito de definir la condición de salud actual, necesidad de tratamiento e implicaciones desde el punto de vista ocupacional. El examen tiene como objetivo asegurar la salud y el bienestar del paciente.

CONSIDERACIONES LEGALES - CONSENTIMIENTO INFORMADO

Autorizo la realización del examen médico ocupacional y exámenes complementarios, solicitados por la empresa de acuerdo al perfil del cargo. He sido informado de cada uno de los procedimientos por el profesional competente. Declaro que la información que he suministrado es verídica y puede ser confirmada; no tengo impedimento mental, ni social para laborar. La Resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medico ocupacionales. El empleado y el empleador deben seguir y ejecutar las recomendaciones registradas por el medico ocupacional. La historia Clínica Ocupacional esta sometida a reserva profesional y queda bajo guarda y custodia de la IPS. El trabajador podrá obtener copia de esta la cuándo lo requiera. Declaro que en los terminos de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos, autorizo a QUALITAS SALUD LTDA a la recolección, almacenamiento y uso de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, firmas, con el fin de realizar la identificación completa frente a la realización del examen médico ocupacional y demás pruebas complementarias.



Profesional Ocupacional: JAVIER LEONARDO ROZO BELLO
Registro S.O.: 80541220



Firma del Paciente: RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA
Identificacion: C.C. - 52899446

Registro de Marca de la Superintendencia de Industria y Comercio. Derechos reservados a QUALITAS SALUD LTDA. Prohibida su reproducción.

Qualitas SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

QUALITAS SALUD LTDA. Nit: 800132210-9
Castellana: Carrera 46 # 93 - 06 Teléfono: 744 24 12
Santa Isabel: CRA 31B No. 1C - 26 Piso 2 Teléfono: 467 24 92
www.qualitas-salud.com

CODIGO: SO-FR-02
VERSION: 12
VIGENTE DESDE
06/06/2021

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	27-12-2021 12:38:16	**Empresa:**	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Nombre:	RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA	**Destino:**	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Documento:	CC. 52899446	**EPS:**	E.P.S Sanitas
Cargo:	DOCENTE	**ARL:**	Positiva Compañia de Seguros
Edad:	41 Años	**AFP:**	Porvenir
Fecha de Nacimiento:	22/10/1980	**Escolaridad:**	Universitario
Dirección:	CALLE 9 N 9 88	**Telefono:**	3233051327
Tipo Evaluación:	EGRESO	**Nro Ingreso:**	257699
Fecha Ingreso:	10-12-2021 15:32:52	**Fecha Egreso:**	13-12-2021 13:50:39



ACTIVIDAD ECONOMICA: Servicios

DESCRIPCIÓN DEL CARGO: PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA LOS ESTUDIANTES-EVALUAR-CLASES VIRTUALES-USO DE COMPUTADOR-DIGITACION-SEDESTACION PROLONGADA

PRUEBAS DE APOYO DIAGNOSTICO

PRUEBA OSTEOMUSCULAR APTO

CERTIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO - EXAMEN EGRESO:	SATISFACTORIO
CONCEPTO - OSTEOMUSCULAR I:	**APTO**
RESTRICCIONES MEDICAS:	MD: NINGUNA.
RECOMENDACIONES MEDICAS:	MD: CONTROLES POR EPS.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CONDUCTA

☑ Examen periódico ocupacional Anual

PROGRAMA DE VIGILANCIA

☑ Biomecánico ☑ Psicolaboral ☑ Cardiovascular

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

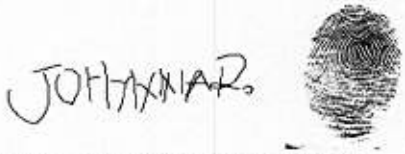
El examen médico realizado al paciente comprendió la revisión de su sistema osteomuscular (extremidades superiores e inferiores, tórax y columna), cardiovascular, neurológico, vestibular, respiratorio y dermatológico, con el objetivo de establecer patologías que pudieran constituir un riesgo para el trabajador asociados a las actividades definidas por el empleador en el perfil del cargo. Las alteraciones encontradas serán consignadas dentro de la historia clínica ocupacional con el propósito de definir la condición de salud actual, necesidad de tratamiento e implicaciones desde el punto de vista ocupacional. El examen tiene como objetivo asegurar la salud y el bienestar del paciente.

CONSIDERACIONES LEGALES - CONSENTIMIENTO INFORMADO

Autorizo la realización del examen médico ocupacional y exámenes complementarios, solicitados por la empresa de acuerdo al perfil del cargo. He sido informado de cada uno de los procedimientos por el profesional competente. Declaro que la información que he suministrado es veridica y puede ser confirmada; no tengo impedimento mental, ni social para laborar. La Resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medico ocupacionales. El empleado y el empleador deben seguir y ejecutar las recomendaciones registradas por el medico ocupacional. La historia Clinica Ocupacional esta sometida a reserva profesional y queda bajo guarda y custodia de la IPS. El trabajador podrá obtener copia de esta la cuándo lo requiera. Declaro que en los terminos de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos, autorizo a QUALITAS SALUD LTDA a la recolección, almacenamiento y uso de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, firmas, con el fin de realizar la identificación completa frente a la realización del examen médico ocupacional y demás pruebas complementarias.



Profesional Ocupacional: JAVIER LEONARDO ROZO BELLO
Registro S.O.: 805412201



Firma del Paciente: RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA
Identificacion: CC. - 52899446

Registro de Marca de la Superintendencia de Industria y Comercio. Derechos reservados a QUALITAS SALUD LTDA. Prohibida su reproducción.

Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declara inexequible por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN**, identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 52.899.446, expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorías, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   ( ) Cedula general: Artículos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 **(a) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), **(b) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), **(c) Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO ( ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los_____

Firma: JOHANNA RODRIGUEZ.
Nombre: **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN**
Documento de Identificación:52.899.446
Dirección: calle 9 A 1B 88 INT 5 CASA 22 MAN 12
Correo Electrónico: jrodriguezguzman876@gmail.com
Teléfono:

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. • Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. • Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Género	Femenino
Cargo	
Título	Dr(a)
Nombre completo	
Nombre y apellido	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	52899446
Fecha de emisión	27/01/2000 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	
Código postal	
Estado	
Municipio	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jrodriguezguzman876@gmail.com
Teléfono	
Celular	3233051327
Número de fax	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3233051327
Celular	3233051327

Editar

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185849645

WEB
15:56:35

Bogotá DC, 01 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52899446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de enero de 2022, a las 16:01:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52899446
Código de Verificación	528994462201011601 57

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:41 PM horas del 01/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52899446**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Consultas / **Estado de Cuenta**

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **52899446 (CINCO DOS OCHO NUEVE NUEVE CUATRO CUATRO SEIS)** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 01 de Enero de 2022 a las 16:09 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.

Regresar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2022 04:12:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52899446** y Nombre: **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28512354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Bogotá D.C. de fecha 5 de enero 2022

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** con C.C. 52899446 expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informará la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informará de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

JOHANNA RODRIGUEZ.

NOMBRE Y APELLIDO
C.C. 52899446 de Bogotá

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
educación sin límites

Confirmación de Inscripción

Estimado aspirante,

¡Tu inscripción a nuestro diplomado ha sido realizada exitosamente!

El diplomado estará iniciando a más tardar en 9 días calendario.

Si realizaste la inscripción entre sábado y miércoles, tu diplomado estará iniciando el próximo sábado.

Si realizaste la inscripción entre jueves y viernes, tu diplomado estará iniciando el sábado de la próxima semana.

El día de inicio del diplomado recibirás un nuevo mensaje de correo electrónico con los datos (nombre de usuario y contraseña) para ingresar a nuestro campus virtual. **Asegúrate de revisar tu bandeja de correo no deseado (spam).**

Si tienes alguna duda o pregunta por favor escríbenos a inscripciones@politecnicodecolombia.edu.co o comunícate con nuestra línea de servicio al cliente 448 54 10 en Medellín y con mucho gusto te responderemos en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

Equipo de Admisiones y Registro
Politécnico de Colombia
www.politecnicodecolombia.edu.co
Tel: (57) (4) 448 54 10
Medellín, Colombia

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN identificado con la cedula de ciudadanía No.52.899.446, con domicilio en CALLE 9 A 1B 88 INT5 CASA 22 MAN 12, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el 05/01/2022

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: JOHANNA RODRIGUEZ
Identificación 52.899.446

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Johanna Patricia Rodriguez Guzman

C.C. No. 52. 899. 446 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Derecho Penal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Decano

FACULTAD DE DERECHO

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C.

27 de Marzo del 2014

Acta 351 Folio 351 Libro

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE

Oficina de Admisiones y Registro

4 de Abril del 2014

Registro 13271 Folio 347 Libro de Registro 022

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE

CT 126127

UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTA D.C.

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

ACTA DE GRADO No. 351 **FOLIO No. 351**

La Universidad Libre representada por la Honorable Consiliatura, el Rector Nacional, el Director General del Instituto de Posgrados y el Coordinador de la Maestría en Derecho Penal, en sesión del día 27 de marzo de 2014, según **Acta No. 351, Folio No. 351** y considerando que el (la) Abogado **RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.899.446 expedida en BOGOTÁ D.C., cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Posgrados de Derecho, de la Universidad Libre, resuelve otorgarle el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO PENAL

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director General del Instituto de Posgrados de Derecho hace entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 de marzo de 2014.

El Rector Nacional	(Fdo.) Nicolás Enrique Zuleta Hincapié
El Director General del Instituto	(Fdo.) Néstor Raúl Sánchez Baptista
El Coordinador de la Maestría	(Fdo.) Luis Gonzalo Lozano Pacheco
El Secretario Académico	(Fdo.) Hernando García González
El Graduando	(Fdo.) Johanna Patricia Rodriguez Guzman

La presente es fiel copia tomada de su original a los ventisiete (27) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Instituto de Posgrados de Derecho
Secretario Académico

UNIVERSIDAD LIBRE
Secretaría Académica
Instituto de Posgrados de Derecho

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RES. 3737 REGISTRO CALIFICADO 17 DE ABRIL DE 2012 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO ME20180028

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018 SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Johanna Patricia Rodriguez Guzmán

C.C. No. 52899446

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2018 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Magister en Educación

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 7233 - FOLIO 0348 - LIBRO 12.

Original Firmado:
SANTIAGO JOSÉ CASTRO AGUDELO
Rector

Original Firmado:
ANA CECILIA OSORIO CARDONA
Decana

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 07 de diciembre de 2018.

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECRETARÍA GENERAL VISIONA

Vigilada MINEDUCACIÓN

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1958 del Ministerio de Justicia en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior teniendo en cuenta que:

Johanna Patricia Rodríguez Guzmán

c.c. N° 52899446

ha terminado los estudios de Maestría y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de:

Magíster en Educación

Con Registro Calificado, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 3737 de Abril 17 de 2012

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 7 de Diciembre del año 2018.

Santiago José Castro Azuela
El Rector

Ana C. Osorio C.
El Decano

Mario Tulio Calderón Penagos
El Secretario General

Registrado bajo el N° 7233 Anotado en el Folio N° 0348 del libro N° 12

Bogotá, D. C., a 7 de diciembre de 2018

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RESOLUCIÓN No. 249
12 de diciembre 2018

Por la cual se otorga distinción a un trabajo de grado

La Decana de la Facultad de Postgrados y Formación Continuada

En uso de las facultades reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que el reglamento estudiantil para programas de postgrado, Acuerdo No. 009 del 22 de febrero de 2018, del Consejo Académico de la Universidad La Gran Colombia, en su artículo 45 estable los parametros del trabajo de grado meritorio y laureado.

Que los estudiantes de maestría WILDER ANGARITA ALFONSO, ANA PAOLA GOMEZ HUERTAS y JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN presentaron y sustentaron el trabajo de grado titulado "ESTRATEGIA PEDAGÓGICA TIC PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y FORTALECER COMPETENCIAS CIUDADANAS DESDE LAS EMOCIONES. ESTUDIO DE CASO: PRIMERA INFANCIA COLEGIO LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR, BOGOTÁ 2018", bajo la asesoría del profesor Fabian Andrés Llano, como Director del trabajo.

Que el jurado calificador integrado por los profesores Hernán Eduardo Buitrago Villamizar y Nurlian Torrejano González; consideraron que el trabajo reúne los parámetros de un trabajo de grado meritorio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la distinción de **TRABAJO DE GRADO MERITORIO** a los maestrantes: WILDER ANGARITA ALFONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80148639, ANA PAOLA GOMEZ HUERTAS, identificada con cedula de ciudadania No. 1022335162 y JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52899446, por su trabajo de grado del programa de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN titulado "ESTRATEGIA PEDAGÓGICA TIC PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y FORTALECER COMPETENCIAS CIUDADANAS DESDE LAS EMOCIONES. ESTUDIO DE CASO: PRIMERA INFANCIA COLEGIO LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR, BOGOTÁ 2018".

ARTÍCULO SEGUNDO. Expedir y entregar copia de la presente resolución a los interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C, a los doce (12) días de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

ANA CECILIA OSORIO CARDONA
Decana

LUIS ERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
Secretario Académico

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Johanna Patricia Rodrigues Guzmán

C.C. No. 52.695.446 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal y Criminología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bogotá, D.C.
18 de Febrero del 2009
Acta 6095 Folio 1767 Libro

Oficina de Admisiones y Registro
de Medios del 2005
Registro No. C.C. Folio Libro de Registros

Jefe de Admisiones y Registro

ex 85877

UNIVERSIDAD LIBRE
NIT. 860.013.798-5
SEDE PRINCIPAL
BOGOTA, D.C.

MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

POSGRADO EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

ACTA No 6095 FOLIO No 1747

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto de Posgrados y el Coordinador de la Especialización en Derecho PENAL Y CRIMINOLOGIA en su sesión del día 18 del mes de febrero de 2.009, según **Acta de Grado No.6095, Folio No. 1747** y considerando que el **Abogado RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA,** identificado con cédula de ciudadanía No.**52.899.446** expedida en BOGOTA D.C., cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Posgrados de la Universidad Libre, resuelve otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

En nombre y representación de la **Universidad Libre**, previo el juramento de rigor, el Coordinador de la Especialización en Derecho Penal y Criminologia hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de febrero de 2.009.

Rector	(Fdo) Nicolas Enrique Zuleta Hincapie
Director del Instituto	(Fdo) Carlos Bernardo Medina Torres
Coordinador de la Especialización	(Fdo) Yezid Viveros Castellanos
Secretario Académico	(Fdo) Luis Enrique Mayorga Gómez
Graduando	(Fdo) Johanna Patricia Rodríguez Guzmán

Es fiel copia tomada del original a los18 días del mes de febrero de 2.009.

UNIVERSIDAD LIBRE
POSTGRADOS
SECRETARIA ACADEMICA

LUIS ENRIQUE MAYORGA GOMEZ
Secretario Académico
Instituto de Posgrados

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Johanna Patricia Rodriguez Guzmán

C.C. No. 52.899.446 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA
BOGOTÁ D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C.
12 de Diciembre del 2008
Acta 6892 Folio 6892 Libro

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
Libro de Registro
Jefe de Admisiones y Registro

ET 82436

UNIVERSIDAD LIBRE
NIT. 860.013.798-5
SEDE PRINCIPAL
BOGOTA, D.C.

MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Acta de Grado No. 6892
Folio No. 6892
Diploma No. 82436

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las **4:00 P.M.** *del dia* **DOCE (12)** *del mes de* **DICIEMBRE** *del año* **2008**, *se reunieron los Doctores* **FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ** *Rector Seccional,* **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**, *Decano de la Facultad de Derecho y* **ÁLVARO ALJURE MORENO**, *Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.* **001** *de* **2002** *de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a)* **RODRÍGUEZ GUZMÁN JOHANNA PATRICIA** *identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.* **52899446** *de* **BOGOTÁ D.C.**, *quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al titulo de:*

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los **DOCE (12)** *días del mes de* **DICIEMBRE** *de* **2008.**

ÁLVARO ALJURE MORENO
Secretario Académico

CEDEP

ESCUELA DE PROGRAMAS TÉCNICOS
AUTORIZACIÓN OFICIAL
RES. 3001 S.E.D. RES. 2229 S.E.D.
Acuerdo MinSalud N° 38 RES. 1527 S.E.D.

CEDEP
ESCUELA DE PROGRAMAS TECNICOS
ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 030704

En Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de Julio de dos mil cuatro (2004), siendo las 3:00 p.m. se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el acto de entrega solemne de Certificados de Aptitud Ocupacional como Técnicos Laborales, presidido por los siguientes miembros del Consejo de Dirección:

MANUEL ANTONIO BORDA MORA
EDGAR BELTRAN VILLAMIL
CESAR AUGUSTO ALBESIANO HOYOS
GIOVANNI BURGOS MONROY

El (la) alumno(a) **Jhoanna Patricia Rodríguez Guzman** identificado(a) con C. C. 52,899,446 expedida en Bogotá, recibió de manos del Consejo de Dirección el Certificado como **TECNICO EN INVESTIGACION CRIMINAL Y JUDICIAL**, por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la institución y la Secretaría de Educación de Bogotá.

La expedición del Certificado anteriormente mencionado se hizo en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 114 del quince (15) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996) y con Autorización Oficial de la Secretaría de Educación de Bogotá, según Resolución 2229 del treinta y uno (31) de julio de dos mil dos (2002).
Para constancia firman,

COORDINADOR **DIRECTOR** **SECRETARIO**

Sede Principal: Avenida Caracas No. 45 - 00 - TELÉFONO: 338 03 32 - 232 4901 - 232 4806
Sede I.C.J. Calle 44 No. 14-60 - Teléfonos: 288 10 88 - 288 31 34 - Bogotá, D.C.

Universidad Benito Juárez
INC. A LA SEP

Universidad Benito Juárez G.

VALIDA QUE:

Johanna Patricia Rodriguez Guzmán

Cumplió con excelencia los requisitos impuestos por las autoridades de la Universidad Benito Juárez G. quien le confiere la presente validación

CERTIFICACIÓN EN DOCENCIA VIRTUAL

Con una duración de 120 horas acádemicas.
Expide el presente Diploma con todos los honores, derechos y privilegios que corresponden.

Fecha: 13.08.2020 S.No: 20663

CERTIFICACIÓN UBJ Docencia Virtual

Ing. Raúl Vanthroy Sánchez Martínez
VICERRECTOR

Verificable en: https://www.youracclaim.com/go/xISuRtNR

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO ACADÉMICO, A SECRETARÍA GENERAL, LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. **52899446**

PARTICIPÓ EN EL:

Taller de Sistematización y Producción de Conocimiento para la Acción

REALIZADO DEL 12 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DEL AÑO 2021
CON UNA INTENSIDAD DE 36 HORAS

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

Mario Camilo Torres Suárez
Vicerrector de Desarrollo Academico

Héctor Hugo Tabares Ramirez
Secetario General

Laura Liliana Zarate Aranda
Directora de Docencia

Maria Gaby Boshell Villamarin
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Vigilado MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DOCENCIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN

C.C. **52899446**

PARTICIPÓ EN EL CONSERVATORIO VIRTUAL NEURODIDÁCTICA PARA AUDITORIOS, CON UNA INTENSIDAD DE 12 HORAS EN EL MARCO DEL V CONGRESO DE EDUCACIÓN DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HERNAN ALEJANDRO OLANO GARCÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO

JAIME ALBERTO DÍAZ PALACIOS
DIRECTOR NACIONAL DE DOCENCIA

DANIEL ALBERTO CARDONA GÓMEZ
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO ACADÉMICO, LA SECRETARÍA GENERAL, LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA Y LA OFICINA DE PRODUCCIÓN VIRTUAL

CERTIFICA QUE:

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. **52899446**

PARTICIPÓ EN LA:

Capacitación en el Campus Virtual Rol del Tutor Virtual

REALIZADO ENTRE EL 19 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DEL AÑO 2021
CON UNA INTENSIDAD DE 10 HORAS

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

Mario Camilo Torres Suárez
Vicerrector de Desarrollo Academico

Héctor Hugo Tabares Ramirez
Secetario General

Laura Liliana Zarate Aranda
Directora de Docencia

Nelson Castaño Velasquez
Jefe de Oficina de Producción Virtual

Vigilado MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DOCENCIA

Certifica que:

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN

C.C. **52899446**

Realizó el curso:

INTRODUCCIÓN AL FRANCÉS / Intensidad de 40 horas

23 de junio al 24 de julio de 2020, Bogotá D.C.

Hernán Alejandro Olano García
Vicerrector Académico

Jaime Alberto Díaz Palacios
Director Nacional de Docencia

Pearson

Estudiante ID: 364043
Nombres: Johana Patricia
Apellidos: Rodríguez
Genero: 1
Nombre de usuario: ptetestcenter183

Área: Evaluación de Inglés	**C**	**I**	**Σ**	**Calificación**	**Nivel**
	51	9	60	51.00	Nivel B2

Competencias de Área: Evaluación de Inglés

↳ Grammar	10	5	15	Medio

Identifica la estructura general del idioma, aunque le hace falta reconocer con mayor especificidad los usos de todas las estructuras, tanto simples como perfectas, activas o pasivas sobre las cuales funciona del idioma.

Reconoce las estructuras pero se le dificulta identificar el contexto apropiado para ponerlas en práctica.

↳ Listening	14	1	15	Alto

Es capaz de comprender las ideas de textos extensos de complejidad alta, sin importar si el texto está estructurado de forma no lineal.

Puede reconocer ideas generales y específicas a pesar de que los temas no sean habituales.

Encuentra dificultades solo en casos cuando el discurso está estructurado en un lenguaje idiomático completamente.

↳ Reading	15	0	15	Alto

Adapta un estilo y velocidad de lectura que le permite comprender diferentes tipos de textos simples y complejos acerca de diferentes temas.

En ocasiones su comprensión se puede ver limitada por el manejo de expresiones coloquiales muy específicas. Sin embargo, es capaz de inferir el significado a partir del contexto y así identificar información específica.

↳ Vocabulary	12	3	15	Alto

Presenta un manejo correcto y apropiado del vocabulario en diferentes contextos, aunque puede presentar pequeñas confusiones en el uso de algunos términos, especialmente de uso coloquial.

Puede identificar el significado de varios términos por el contexto en el que se encuentran.

General : 51 correctas y 9 incorrectas de 60 en total.

EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ

Otorga este **Certificado** a

Johanna Patricia Rodriguez Guzman

Con documento de identificación No. 52899446

Por su destacada **participación** en el marco del **Segundo Seminario de Investigación Criminal y Ciencias Forenses** realizado de manera virtual por la Tecnologia en Criminalística de Campo de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá.

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, los días 15 y 16 de Julio de 2020

Dra. YISSELA FLOREZ MÉNDEZ
Directora Tecnologia en Criminalistica de Campo **EMSUB**

Teniente Coronel HENRY BECERRA CASTAÑEDA
Jefe de Estudios **EMSUB**

Coronel GIOVANNY LOZANO PARDO
Director **EMSUB**

2020 FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

Certifica que:

Dra. JOHANNA RODRÍGUEZ

Participó en el

VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y PÚBLICO
"DERECHO CONVENCIONAL Y DERECHOS HUMANOS"

Como Moderador

EL DERECHO PENAL Y LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Gloria Inés Quiceno Franco
Decana Facultad de Derecho

Carlos Andrés Oliveros Aya
Coordinador Área de Derecho Penal

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C. 11 de diciembre de 2019

Doctora
Johana Patricia Rodríguez Guzmán
Asesora Jurídica del Área Penal
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Universidad la Gran Colombia
Calle 12 N° 8-37
Ciudad

ASUNTO: Felicitación y agradecimiento

Respetada doctora:

Sea esta la oportunidad para extenderle una sentida felicitación por el nivel de gestión alcanzado en el transcurso del año, dando lugar a la realización de 4.500 audiencias aproximadamente, programadas en Violencia Intrafamiliar, entre Formulaciones de Imputación, Traslados de Escritos de Acusación, más las audiencias Concentradas, de Acusación, Preparatorias y Juicio oral, gracias a la dedicación y compromiso mostrado por su grupo de Consultorio Jurídico, en favor de las metas que corresponde presentar tanto en forma individual, como Institucional, para que los ciudadanos afectados por dicho flagelo, puedan acceder al pleno ejercicio de sus derechos legales y constitucionales.

La disposición manifestada, así como la del grupo de alumnos por Usted liderados, para quienes igual brindamos parabién, por su gestión desplegada, es la que nos debe orientar en todas y cada una de nuestras acciones, para así, no solo arrojar resultados en nuestras investigaciones, sino también el cumplir con nuestra misión constitucional, fomentando en nuestros conciudadanos seguridad en sus Instituciones.

Atentamente,

Carmen Torres Malaver
Directora Seccional (E)

Proyectó Luz Elena Muñoz P. – Asistente de Fiscal II
Reviso: Jose Ferney Ardila Fiscal, Jefe Unidad de Delitos contra la Violencia Intrafamiliar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C, 09 de septiembre del 2020

Señor(a)
JOHANA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

El Jefe del Área de Investigación de la Escuela de Investigación Criminal, expresa su reconocimiento de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como Jurado en la sustentación del trabajo de grado titulado "ANÁLISIS DEL PERFIL DE COMPETENCIAS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA", realizado por el señor CT. GUSTAVO MONROY ACUÑA estudiante del programa académico, Maestría en Investigación Criminal, Cohorte VI.

Para nosotros como Institución Universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Capitán JESÚS ALBERTO SOLANO BELTRÁN
Jefe Área de Investigación ESINC

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Reconocimiento como Universidad, según Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI

NIT 890.212.433-5

CERTIFICA

Que, **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadania No. **52.899.446** expedida en **Bogotá**, labora en esta institución, desempeñando el cargo de DOCENTE INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO DEL PROGRAMA DE CRIMINALÍSTICA en la sede Bucaramanga, mediante contrato por obra o labor contratada, en el siguiente periodo:

- Desde el 22 de febrero de 2021 hasta la fecha.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021	HORAS/SEMANA.
• Criminalistica I	03
• Criminalistica III	03
• Derecho Penal General	03
• Introducción al derecho	03
• Preparación de Clase	01
• Proyecto Integrador	01
• Investigación Formativa PGI	04
• Proacudi	01
• Investigación Aplicada	20
TOTAL 40H	

Actualmente devenga una asignación salarial mensual de $3.317.200 (TRES MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE).

Se expide en Bucaramanga a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) dias del mes de marzo de 2021.

JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO
Rector
RECTORÍA

NOTA 1: Este documento puede estar sujeto a cambios, adiciones o modificaciones que se manifiesten por fuerza mayor o caso fortuito después de su expedición.

NOTA 2: Para verificación de este documento, por favor comuníquese al correo electrónico talentohumano@udi.edu.co o al PBX: 6352525 – Ext. 142.

Calle 9 No. 23 - 55 - PBX: (7) 6352525 - Tels. 6346257 Fax. (097) 6345775 - Bucaramanga - Colombia
www.udi.edu.co

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Vicerrectoria Administrativa

La División de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA QUE:

NOMBRE : JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN
CÉDULA : 52899446

Cargo CATEDRATICO - ASISTENTE
Sede / Destino 02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
FACULTAD DERECHO
Contrato 2308/2020 del 27-JULIO-2020 al 27-NOVIEMBRE-2020
Valor $15,606,500 (350) Horas

HISTORIAL DE CONTRATOS

*Cargo CATEDRATICO - ASISTENTE
Sede / Destino 02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
Contrato 1286/2020 del 27-ENERO-2020 al 05-JUNIO-2020
Valor $15,606,500 (350) Horas

*Cargo CATEDRATICO - AUXILIAR
Sede / Destino 02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
Contrato 2595/2019 del 05-AGOSTO-2019 al 06-DICIEMBRE-2019
Valor $12,449,500 (350) Horas

*Cargo CATEDRATICO - AUXILIAR
Sede / Destino 02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
Contrato 921/2019 del 04-FEBRERO-2019 al 22-JUNIO-2019
Valor $12,449,500 (350) Horas

*Cargo CATEDRATICO - AUXILIAR
Sede / Destino 02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
Contrato 1943/2018 del 06-AGOSTO-2018 al 12-DICIEMBRE-2018
Valor $10,154,872 (296) Horas

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa

La División de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA QUE:

*Cargo CATEDRATICO - AUXILIAR
Sede / Destino 02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
Contrato 791/2018 del 05-FEBRERO-2018 al 21-JUNIO-2018
Valor $12,007,450 (350) Horas

*Cargo CATEDRATICO - AUXILIAR
Sede / Destino 02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
Contrato 2202/2017 del 01-AGOSTO-2017 al 06-DICIEMBRE-2017
Valor $11,434,500 (350) Horas

*Cargo CATEDRATICO - ASISTENTE
Sede / Destino 02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
Contrato 578/2017 del 01-FEBRERO-2017 al 14-JUNIO-2017
Valor $11,656,480 (296) Horas

Producto de los anteriores contratos la docente se ha desempeñado como tutora y asesora del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Campus.

NOTA IMPORTANTE: Teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria, esta certificación se expide virtualmente sin la firma original, para su validez debe ser verificada en todos los casos por el destinatario (entidad a la cual el usuario la entregue) a los correos electrónicos: certificaciones.laborales@unimilitar.edu.co y/o talento.humano@unimilitar.edu.co.

Dirigida a: Quien interese

"EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO"

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en los archivos de la Universidad Militar Nueva Granada. Dada en la ciudad de Bogotá D.C, 25-AGOSTO-2020

MY (RA) CARLOS ALBERTO HENAO RAYO
Jefe División de Gestión del Talento Humano

Elaborado: W/LOMBANA

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **121229**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 52899446** y la tarjeta de abogado (a) **No. 176463**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Cajicá, 4 de agosto de 2021

Doctor(a)
RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA
Cajicá

La decanatura y directivos de la Facultad de Derecho Campus Nueva Granada, tiene el gusto de saludarlo (a) y felicitarlo (a) por el reconocimiento académico a la labor docente desarrollada durante el primer semestre del año 2021-1, que se vio materializada en su evaluación docente con puntaje excelente de ***100.***

Sea esta la oportunidad para expresar nuestros sentimientos de gratitud y aprecio por su compromiso, dedicación, entrega y responsabilidad con la que diariamente realiza sus actividades docentes e investigativas, que contribuyen a la formación de ciudadanos y futuros profesionales del Derecho que el país exige y requiere.

Esperamos seguir contando con su apoyo y sus aportes, que estamos seguros beneficiarán a la Universidad Militar en general y a la Facultad de Derecho en particular.

Le reitero mis sentimientos de consideración y aprecio.

Sergio Trujillo Florián
Decano Facultad Derecho

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

70 AÑOS

2021-843 **860015685-0**

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora Johanna Patricia Rodriguez Guzman, identificada con documento de identidad número 52899446, ha estado vinculada a esta Universidad mediante los siguientes contratos:

2015:

- Contrato Periodo Academico Tc, a partir del 01 de Agosto de 2015 al 14 de Diciembre de 2015 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - (Distribuc) Oficina Facultad Derecho Y Ciencias Politicas Y Sociales.
- Contrato Termino Fijo, a partir del 01 de Octubre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

2016:

- Contrato Periodo Academico Tc, a partir del 21 de Enero de 2016 al 18 de Diciembre de 2016 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - (Distribuc) Oficina Facultad Derecho Y Ciencias Politicas Y Sociales.
- Contrato Termino Fijo, a partir del 01 de Febrero de 2016 al 30 de Marzo de 2016 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.
- Contrato Termino Fijo, a partir del 01 de Abril de 2016 al 30 de Mayo de 2016 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

2017:

- Contrato Periodo Academico Tc, a partir del 19 de Enero de 2017 al 17 de Diciembre de 2017 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

- Contrato Labor U Obra Fijo, a partir del 01 de Noviembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2017 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

2018:

- Contrato Periodo Academico Tc, a partir del 29 de Enero de 2018 al 09 de Junio de 2018 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

- Contrato Periodo Academico Tc, a partir del 17 de Enero de 2018 al 16 de Diciembre de 2018 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

- Contrato Labor U Obra Fijo, a partir del 08 de Agosto de 2018 al 03 de Octubre de 2018 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.
- Contrato Labor U Obra Fijo, a partir del 04 de Octubre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018 se desempeñó como Profesor Por Modulos en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

2019:

- Contrato Periodo Academico Tc, a partir del 21 de Enero de 2019 al 13 de Diciembre de 2019 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

2020:

- Contrato Periodo Academico Tc, a partir del 22 de Enero de 2020 al 13 de Diciembre de 2020 se desempeñó como Profesor Tiempo Completo en la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho.

CONTRATOS ACTUALES:

- Actualmente se desempeña como Profesor Tiempo Completo desde el 18 de Enero de 2021 al 16 de Diciembre de 2021, adscrita a la Pregrado Presencial Derecho Y Ciencias Políticas Y Sociales - Programa De Derecho; con una asignación salarial de $3,428,109.

Para validación de información puede comunicarse al Departamento de Gestión del Talento Humano, mediante correo electrónico constancialaboral@ugc.edu.co, talentohumano@ugc.edu.co debido a la contingencia del Covid-19

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C, a los 15 días del mes de Mayo de 2021



ORLANDO PINZÓN CHACÓN
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con el Departamento de Gestión del Talento Humano, Tel: 3276999 Ext. 1170 - 1127. La Universidad La Gran Colombia no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias.

www.ugc.edu.co
+57 (1) 3276999 • Carrera 6 # 12B - 40 Bogotá D.C., Colombia

#UNA EXPERIENCIA DE VIDA

Consejo Nacional Electoral
COLOMBIA

ACTA DE POSESIÓN

NOMBRE: **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN**

CARGO: **Delegada del Consejo Nacional Electoral en el departamento de BOYACA**

En la ciudad de Bogotá D.C, el día veinticinco (25) de octubre de 2019, se presentó ante el Consejo Nacional Electoral, la doctora **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN,** identificada con cédula de ciudadanía número **52.899.446**, a fin de tomar posesión del cargo de **DELEGADA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,** en el departamento de **BOYACA**, para el cual fue designada mediante Resolución No. 4181 del 17 de septiembre de 2019, modificada por las Resoluciones Nos. 6393 del 22 de octubre, 6700 y 6703 del 24 de octubre y 6720 del 25 de octubre de 2019.

Acreditación Documental:

1. Hoja de Vida del Departamento Administrativo de Función Pública.
2. Declaración de Bienes del Departamento Administrativo de Función Pública.

Cumplidos así los requisitos legales propios que exige la Resolución No. No. 4181 del 17 de septiembre de 2019, modificada por las Resoluciones Nos. 6393 del 22 de octubre, 6700 y 6703 del 24 de octubre y 6720 del 25 de octubre de 2019, el compareciente declara bajo gravedad de juramento, cumplir fielmente con los deberes a su cargo, respetar la Constitución y las Leyes de la República, y en especial, guardar celosa confidencialidad sobre toda la información, documentos y demás efectos reservados, y no dar noticias o información sobre asuntos de su conocimiento sin estar facultado expresamente para ello.

Así mismo declara que no se encuentra incurso en causales de incompatibilidad, inhabilidad, impedimento o conflicto de interés, conforme lo señala la Constitución y la Ley.

La presente Acta surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

En constancia se extiende y se firma la presente.

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
La Posesionada

ZAMIRA MARCELA GÓMEZ CARRILLO
Asesora de Inspección y Vigilancia
Consejo Nacional Electoral

RESOLUCIÓN No. 6232 de 2019
(21 de octubre)

Por la cual se concede comisión de servicios a los Delegados del Consejo Nacional Electoral para que concurran a integrar cada una de las comisiones escrutadoras generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en particular el artículo 265 numerales 1° y 8° de la Constitución Política, el artículo 43 de la Ley 1475 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el 27 de octubre de 2019, se realizarán elecciones para elegir a las autoridades locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales), periodo 2020 – 2023.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 8° del artículo 265 de la Constitución Política, corresponde al Consejo Nacional Electoral, por intermedio de sus Delegados efectuar el escrutinio general de toda votación nacional, hacer la declaratoria de elección y expedir las credencias a que haya lugar.

Que de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1475 de 2011, los escrutinios generales que deben realizar los Delegados del Consejo Nacional Electoral se iniciarán a las nueve (9) de la mañana del martes siguiente a las elecciones, esto es el 29 de octubre, en la capital de cada departamento.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 12 numeral 3° del Código Electoral, el Consejo Nacional Electoral, designó mediante Resolución No. 4782 del 17 de octubre de 2019, sus Delegados en cada circunscripción electoral, quienes ejercerán funciones públicas de carácter transitorio.

Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.5.10.1 y 2.2.5.10.17 del Decreto Reglamentario No. 1083 de 2015, una de las situaciones administrativas en que puede encontrarse un servidor público es la comisión, la cual se da cuando:

> *"Por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende*

Por la cual se concede comisión de servicios a los Delegados del Consejo Nacional Electoral para que concurran a integrar cada una de las comisiones escrutadoras con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019.

24	FRANS DARIO RINCÓN ROA	3.245.967	BOGOTÁ D.C.	SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS
25	GIOVANNY RAFAEL DECOLA VASQUEZ	79.650.126	MOSQUERA - CUNDINAMARCA	PEREIRA - RISARALDA
26	GLADYS CECILIA rincón PASTRANA	34.959.764	MONTERÍA - CÓRDOBA	MONTERÍA - CÓRDOBA
27	GUILLERMO RICAURTE FAYAD	9.074.676	CARTAGENA - BOLÍVAR	SINCELEJO - SUCRE
28	HAROLD IGUARÁN BALLESTEROS	17.808.147	BOGOTÁ D.C.	MOCOA - PUTUMAYO
29	HENNYS SAMUEL MARQUEZ GONZALEZ	17.855.254	RIOHACHA - LA GUAJIRA	MEDELLÍN - ANTIOQUIA
30	HERNAN SANDOVAL QUINTERO	16.607.189	CALI - VALLE DEL CAUCA	YOPAL - CASANARE
31	HUMBERTO ANTONIO IZQUIERDO MORENO	9.652.874	BOGOTÁ D.C.	NEIVA - HUILA
32	IRIANA APONTE DÍAZ	52.265.411	BOGOTÁ D.C.	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
33	IVÁN MOISÉS FUENTES ACOSTA	17.971.042	RIOHACHA - LA GUAJIRA	BOGOTÁ D.C.
34	JAIRO ORLANDO MARTINEZ AGREDA	19.487.485	BOGOTÁ D.C.	SINCELEJO - SUCRE
35	JOHANA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMÁN	52.899.446	MOSQUERA - CUNDINAMARCA	TUNJA - BOYACÁ
36	JORGE ELIECER PASTRAN PASTRAN	17.188.608	BOGOTÁ D.C.	PEREIRA - RISARALDA
37	JOSE DOMINGO TOLEDO RUIZ	17.194.175	BOGOTÁ D.C.	MITÚ - VAUPÉS
38	JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ BANDA	15.024.927	MONTERÍA - CÓRDOBA	BUCARAMANGA - SANTANDER
39	JOSE LISARDO SOTO CORTES	1.014.181.466	BOGOTÁ D.C.	NEIVA - HUILA
40	JUAN SEBASTIAN BARRERA ANGEL	1.032.364.466	BOGOTÁ D.C.	MANIZALES - CALDAS
41	JUNIO AURELIO FERNÁNDEZ POLO	9.068.065	CARTAGENA - BOLÍVAR	MONTERÍA - CÓRDOBA
42	LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO	6.891.289	MONTERÍA - CÓRDOBA	VILLAVICENCIO - META
43	LUIS CAMILO OSORIO ISAZA	17.126.289	BOGOTÁ D.C.	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
44	LUIS EDUARDO MARIN PADILLA	9.094.327	CARTAGENA - BOLÍVAR	PUERTO CARREÑO - VICHADA
45	LUIS MANUEL ESCOBAR MEDINA	12.560.436	SANTA MARTA - MAGDALENA	BOGOTÁ D.C.
46	MANUEL ANTONIO AVELLA MENDOZA	19.398.947	BOGOTÁ D.C.	LETICIA - AMAZONAS
47	MARCO FIDEL RODRÍGUEZ SOLANO	80.086.035	BOGOTÁ D.C.	LETICIA - AMAZONAS
48	MAURO ALBERTO APONTE GUERRERO	6.749.363	BOGOTÁ D.C.	SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS
49	MIRYAM MERCEDES PAZ SOLARTE	36.954.173	PASTO - NARIÑO	MOCOA - PUTUMAYO
50	MONICA MARIA ALFONSO SANCHEZ	63.362.764	BUCARAMANGA - SANTANDER	TUNJA - BOYACÁ
51	NADIN ALEXANDER RAMIREZ QUIROGA	79.451.833	BOGOTÁ D.C.	MITÚ - VAUPÉS
52	NELSON ARMANDO RODRIGUEZ GUERRON	12.965.809	PASTO - NARIÑO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE
53	NODIER MONTOYA ROMERO	19.437.094	BOGOTÁ D.C.	POPAYÁN - CAUCA
54	OMAR AUGUSTO CAMARGO MORENO	79.903.599	BOGOTÁ D.C.	QUIBDÓ - CHOCÓ
55	ORLANDO ABELLO MARTINEZ APARICIO	7.435.551	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	SANTA MARTA - MAGDALENA
56	ORLANDO BELTRAN ZAPATA	13.834.308	BOGOTÁ D.C.	CARTAGENA - BOLÍVAR
57	PEDRO ANDRES RODRIGUEZ MELO	98.383.017	PASTO - NARIÑO	VILLAVICENCIO - META
58	RAÚL ANDRES BELLO GOMEZ	79.957.612	BOGOTÁ D.C.	PUERTO CARREÑO - VICHADA
59	RAYMUNDO FRANCISCO MARENCO BOEKHOUDT	8.749.420	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	ARMENIA - QUINDÍO
60	ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA	12.223.750	BOGOTÁ D.C.	SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA
61	SANDRA VERA GOMEZ	60.261.078	BOGOTÁ D.C.	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE
62	TATIANA MARGARITA MARTINEZ DÍAZ GRANADOS	57.444.684	PEREIRA - RISARALDA	RIOHACHA - LA GUAJIRA
63	TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA	91.205.790	BUCARAMANGA - SANTANDER	FLORENCIA - CAQUETÁ
64	VIRGILIO ALMANZA OCAMPO	79.121.428	BOGOTÁ D.C.	PUERTO INÍRIDA - GUAINÍA
65	WILLIAM ARANDA VARGAS	79.684.645	BOGOTÁ D.C.	YOPAL - CASANARE
66	YELINDA RINCÓN	39.693.586	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

La Asesoría de Inspección y Vigilancia del Consejo Nacional Electoral, verificará el cumplimiento de esta obligación, e informará a la Asesoría Administrativa, para lo que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO. COMUNÍQUESE Por Subsecretaría la presente resolución a los Delegados, al Asesor Administrativo, a la Asesora de Inspección y Vigilancia del Consejo Nacional Electoral, al Gerente Administrativo y Financiero y al Gerente del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2019.

HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente

Proyectó: Asesoría de Inspección y Vigilancia

PROHORIZONTAL DE LA SABANA
SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900.694.151-6

CERTIFICACION LABORAL

Que la doctora **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.899.446 de Bogotá, y T.P. 176.463, labora en nuestras oficinas de abogados, como asesora jurídica, desde el año 2007, hasta la fecha, tiempo durante el cual ha mostrado su desempeño como persona honesta y trabajadora, por lo cual es digna de plena confianza, en todas y cada una de las labores que se le encomienden.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada en los números telefónicos, 3428092, celular 3132124192.

Atentamente,

JOSE ALIRIO MARIN PEÑA
C.C. 19.374.300 de Bogotá
Gerente y Representante Legal
Abogado.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

29

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

15300-2010- 1827

Bogotá, D.C., 07 ABR 2010

Señores
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
Bogotá, D.C.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA
Contrato Prestación de Servicios N° 2-05-15300-0026-2010

El suscrito Interventor del Contrato de Prestación de Servicios N° 2-05-15300-0026-2010 cuyo Objeto es: "**Prestación de Servicios Profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP, en materia de Derecho Penal**", previo control durante la ejecución del Contrato y de acuerdo a los registros del Contrato CERTIFICA que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P.**, y la Doctora **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, identificada con la C.C. No. 52.898.446 de Bogotá suscribieron el Contrato N° 2-05-15300-0026-2010 con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios.
CONTRATO No.	2-05-15300-0026-2010.
PEDIDO No.	4600005894.
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP, en materia de Derecho Penal.
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($44'400.000.oo) Moneda Corriente.
PLAZO INICIAL	Doce (12) Meses.
FECHA DE INICIACION	1° de Febrero de 2010.
FECHA DE TERMINACION	31 de Enero de 2011.

La presente certificación se expide en original y tres copias a solicitud de la interesada, a los siete (7) días del mes de Abril del año dos mil diez (2010).

PEDRO AUGUSTO SANTOS SANTOS
Interventor Contrato N° 2-05-15300-0026-2010

Original: Archivo (código fólder Técnico)
Copias: Contratista / Interventor

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

A QUIEN INTERESE

El suscrito Interventor del contrato de prestación de servicios Nº 2-05-15300-0026-2010 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ EN MATERIA DE DERECHO PENAL."* Previo control de la ejecución del contrato y de acuerdo a los registros del contrato CERTIFICA que entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P., y la doctora JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN, con C.C No. 52.899.446, suscribieron el contrato Nº 2-05-15300-0026-2010 con las siguientes características:

CONTRATO No.	2-05-15300-0026-2010.
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ EN MATERIA DE DERECHO PENAL.*
VALOR CONTRATADO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44.400.000).
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACION	01 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA DE TERMINACION	31 DE ENERO DE 2011.
MODIFICACIÓN N° 1	N/A
PRORROGA EN TIEMPO	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A

Original: Archivo 2-05-15300-0026-2010
Copias: JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, EDWARDO EUGENIO PARRA CRUZ

Formato 3GM45150509-01

34

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA

FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	N/A.
FECHA DE REINICIACION	N/A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION.	31 DE ENERO DE 2011.
INTERVENTOR.	EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ

La presente certificación se expide en original y tres copias a solicitud de la interesada, a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2012.

EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ
Interventor
Oficina de Representación Judicial y Actuación Administrativa

Elaboró: SneyderG

Original: Archivo 2-05-15300-0026-2010
Copias: JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN / EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ

Formato 3GM45150509-01

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE EGRESADOS

En Bogotá, a los veintiun (21) días del mes de marzo de dos mil siete (2007) compareció a la Dirección Nacional de Defensoria Pública de la Defensoría del Pueblo, la egresada **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** identificada con Cédula de Ciudadanía 52.899.446 de Bogotá, a efectos de dar inicio al servicio jurídico voluntario de judicatura para optar el título de abogado, conforme a la resolución No. 083 del 21 de marzo de 2007, expedida por la Directora Nacional de Defensoría Pública.

En cumplimiento del artículo 9 de la resolución No. 0974 del 12 de agosto de 1993 y del artículo 6 de la Resolución 1003 de 2005, el tiempo de servicio de judicatura se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

JULIETA MARGARITA FRANCO DAZA
Directora del Sistema Nacional de Defensoría Pública

La egresada:

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
C.C 52.899.446 de Bogotá

mra

30

LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

CERTIFICA:

Que la Egresada **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.699.446 expedida en Bogotá, se vinculó a esta Dirección mediante Resolución No. 083 del 21 de marzo de 2007 conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 24 de 1992 numeral 4, homologado al servicio jurídico voluntario del Decreto Extraordinario No. 1862 de 1989 y de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 0974 de agosto 12 de 1993 emanada de la Defensoría del Pueblo, como requisito para optar al título de abogada, mediante la prestación gratuita del servicio de Defensora Pública durante nueve (9) meses continuos e ininterrumpidos, en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las condiciones prescritas en el Estatuto de la Profesión de Abogado.

Que por no existir vinculación laboral, el tiempo de servicio debe contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de actividades, es decir, desde el 21 de marzo de 2007 hasta el 21 de diciembre de 2007, todos los días ininterrumpidamente, en el horario de la jornada ordinaria laboral de la Entidad, cumpliendo a cabalidad sus responsabilidades y obligaciones, conforme a lo establecido en el artículo 4, inciso 3 del Decreto Extraordinario No. 1862 de 1989.

Que la egresada desempeñó las siguientes actividades:

1. Prostación de servicios de representación judicial y extrajudicial en materia penal acusatoria, de las personas de escasos recursos económicos.
2. Cumplimiento de las reglas que regulan el ejercicio de la abogacía
3. Asistencia semanal a barras de abogados programadas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, con el fin de reforzar el conocimiento teórico práctico para mejorar la prestación del servicio.
4. Asesorías jurídicas en el campo civil, administrativo, laboral, familia y penales.
5. Asesorías penales a aquellos usuarios interesados en el estado de sus procesos.
6. Actuación como Defensora Pública ante los Juzgados de Garantía y de Conocimiento en procesos del Sistema Penal Acusatorio.
7. Diligencias ante Fiscalías (mediaciones, acuerdos, conciliaciones, preacuerdos, interrogatorios)
8. Participación en la investigación realizada entre la Defensoría del Pueblo y USAID en un instrumento relativo a los Consultorios Jurídicos en la ciudad de Bogotá.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes enero de dos mil ocho (2008), a solicitud de la interesada, para ser presentada al Consejo Superior de la Judicatura.

JULIETA MARGARITA FRANCO DAZA
Directora del Sistema Nacional de Defensoría Pública

mra

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONDATT
En Liquidación

33

LA SUSCRITA DIRECTORA CORPORATIVA DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL- FONDATT EN LIQUIDACIÓN

C E R T I F I C A :

Que el(la) señor(a) **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52899446, desarrolla actividades con el FONDATT en Liquidación, mediante el **Contrato de Prestación de Servicios No 407 de 2008**, cuyas condiciones se relacionan a continuación:

OBJETO:	Prestar sus servicios como apoyo a la gestión de la entidad en especial al Área de Transporte, realizando actividades relacionadas con la sustanciación y proyección de los actos administrativos que se surtan dentro de las actuaciones que adelanta el área antes mencionada, atención a usuarios, recepción de expedientes, elaboración de citaciones, oficios, notificaciones y demás asuntos de apoyo técnico que se requieran para la liquidación de la entidad.
VALOR INICIAL:	Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte ($4.487.333)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ciento Tres (103) Días.
FORMA DE PAGO:	Mes vencido, por valor de Un Millón Doscientos Setenta Mil Pesos M/cte ($1.270.000)
FECHA DE INICIO:	18 de SEPTIEMBRE de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de DICIEMBRE de 2008
ADICION No.1:	El contrato se adiciona por un valor de Un Millón Doscientos Setenta Mil Pesos M/cte ($1.270.000), y se prorroga el plazo de ejecución por Treinta (30) Días.

En constancia, se expide en Bogotá, a los Trece (13) Días del Mes de Enero de 2009

CECILIA MALTE ÁLVAREZ
Directora Corporativa

Proyectó: Ardela Lacayo Coello
Revisó: Ana María Suárez Pastor

GOBIERNO DE LA CIUDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FONDATT
En Liquidación

LA SUSCRITA LIDER DEL AREA DE INVESTIGACIONES DE TRANSPORTE PÙBLICO DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL- FONDATT EN LIQUIDACIÓN EN SU CALIDAD DE INTERVENTORA

CERTIFICA:

Que la Doctora **JHOANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **52.899.446**, desarrollo actividades con el **FONDATT en Liquidación, mediante el Contrato de Prestaciones de Servicios N° 407, del año 2008, 20 y 161 del año en curso 2009.** Cuyas condiciones se relacionan a continuación:

Prestar sus servicios como apoyo a la gestión de la entidad en especial al Área de Transporte Publico, realizando actividades relacionadas con la sustanciación y proyección de los actos administrativos que se surtan dentro de las actuaciones que adelanta el área antes mencionada, atención a usuarios, recepción de expedientes, elaboración de citaciones, oficios, derechos de petición, notificación y demás asuntos de apoyo técnico que se requieran para la liquidación de la entidad.

En constancia, se expide en Bogotá a los cinco (29) días del mes de Mayo de 2009.

MARTHA LUCIA GARCIA VELASQUEZ
Líder Área de Investigaciones de Transporte
Fondatt En Liquidación

PROHORIZONTAL DE LA SABANA
SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900.494.151-6

339

CERTIFICACION LABORAL

Que la doctora **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.899.446 de Bogotá, y T.P. 176.463, labora en nuestras oficinas de abogados, como asesora jurídica, desde el año 2007, hasta la fecha, tiempo durante el cual ha mostrado su desempeño como persona honesta y trabajadora, por lo cual es digna de plena confianza, en todas y cada una de las labores que se le encomienden.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada en los números telefónicos, 3428092, celular 3132124192.

Atentamente,

JOSE ALIRIO MARIN PEÑA
C.C. 19.374.300 de Bogotá
Gerente y Representante Legal
Abogado.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 56° PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Carrera 28 A N° 18 A – 67 piso 5º Bloque E
Teléfono 3750389
j56pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA NO REALIZACIÓN AUDIENCIA

C.U.I. 110016000013201500881
N.I. 230317

DELITO(S)
CORRUPCION DE ALIMENTOS PRODUCTOS MEDICOS O MATERIAL PROFILATICO Y OTROS/ USURPACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DERECHOS OBTENTORES DE VARIEDAD VEGETAL.

INVESTIGADO(S)
PAOLA CATHERINE GUZMAN ARIZA Y OTROS.

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Bogotá, D. C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016). De conformidad con lo dispuesto en 'Reglamento para Reparto de Solicitudes de Audiencia ante Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías' en su numeral 9 según el cual: *"en todos los casos de audiencias preliminares **programadas e inmediatas**, los juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten"*, siendo las 02:16 pm se deja la presente constancia indicando que la solicitud de audiencia preliminar de **FORMULACION DE IMPUTACION** programada para las 2:00 PM y recibida por esta Instancia a las 08:08PM no se realiza toda vez que no comparecieron todas las partes. Hacen presencia la DRA. JOHANA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, en calidad de defensora de la señora LINA MARCELA GOMEZ SANCHEZ, quien también hizo presencia, el Dr. José Roberto Nieto GOMEZ, en calidad de Fscal 205 Seccional de la Unidad de seguridad pública.

Vale la pena señalar que la defensora manifestó que la citación elaborada por el CSJPA no le llegó a NIDIA MELDIVELSO y JANETH MORENO LOAIZA.

LUIS EDUARDO RAMOS PEÑUELA.
Secretario.

Se devuelve carpeta al CSJSPA con ___ folio(s) y ___ CD(s).

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

N° 218 / MDN – DEJPMDGDJ – FD150

Bogotá DC., 05 de diciembre de 2014

Señora Abogado
JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
Defensor
Carrera 27 N° 1 D 71, Piso 4,
Bogotá DC.

Asunto: Citación para notificación.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 02-12-2014, me permito solicitar a la señora Abogado, se sirva comparecer ante esta fiscalía ubicada en la Carrera 58 N° 9 - 43 Piso 3 (Departamento de Policía Cundinamarca), en el menor tiempo posible, con el objeto de surtir diligencia de notificación del auto de CIERRE DE INVESTIGACION de fecha 02-12-2014, proferido dentro del proceso 613 adelantado en contra de los señores Patrullero JHON ALEXANDER ESPINOZA CALDERON y OTROS por el presunto punible de LESIONES PERSONALES, por hechos ocurridos el día 15-08-2009 en el municipio de Facatativá – Cundinamarca.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro de la investigación penal, figura como Abogado defensor del señor Subintendente JHON ALEXANDER ESPINOZA CALDERON.

Agradezco a Usted el oportuno acatamiento a la diligencia en mención; de no comparecer en los términos de ley, se procederá según lo establecido en el artículo 341 y siguientes del Código Penal Militar (Ley 0522 de 1999).

Atentamente,

SJPM Subintendente Ing. GERARDO JIMENEZ ALDANA
Secretario Fiscalía 150 Penal Militar DECUN

Elaboró: SJPM Subintendente Ing. GERARDO JIMENEZ A
Revisó: SJPM Subintendente Ing. GERARDO JIMENEZ A
Fecha: 05 de diciembre de 2014
Ubicación: C:\>Mis Documentos

ABOGADOS ASOCIADOS
JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
ABOGADA

Señor
JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO
E. S. D.

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
Recibido hoy: 18 ABR. 2017
Hora: 3:20 PM
Quien Recibe: CT

RADICADO No. 110016000028220110216 4
REFERENCIA: HOMICIDIO-TENTATIVA HOMICIDIO

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 52.899.446 de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada con la T.P. No. 176.463 del C.S. de la J., actuando como apoderada de confianza del señor HELBER DE JESUS ORJUELA en el proceso de la referencia concurro respetuosamente a su despacho con el objeto de solicitar se sirva aplazar la Audiencia fijada por su despacho para este 17 de ABRIL del año en curso en hora de las 10:30 AM; toda vez que me acabo de posesionar del proceso.

Sírvase tener en cuenta el presente memorial en pro de la correspondiente defensa de sus legítimos derechos e intereses dentro del proceso citado en el asunto.

Atentamente,

JOHANNA RODRIGUEZ G.
JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
C.C. No 52.899.446 de Bogotá D.C.
T.P. No 176.463 del C. S de la J.

JUZGADO 1o. PENAL DEL CIRCUITO SOACHA (CUND)
Recibido hoy 18 ABR 2017
El Secretario 3:20 PM

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
ACACIAS --META

Oficio No. J2-17056
Acacias, 10 de julio de 2015

Doctor (a)
JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
Carrera 27 Numero 1D-71 Piso 4
Bogotá D.C

Ref.: E.S: J2 2014-0258 Al contestar mencionar este número)
NUR.: 11 001 60 00 017 2013 07289 00
Delito: Hurto Agravado
Fallador: Juzgado 2 Penal Municipal de conocimiento Bogotá D.C

Conforme a lo dispuesto en auto de fecha 01 de Julio del año en curso; proferido por el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Acacias – Meta, dentro de la ejecución de sentencia de la referencia, me permito comunicarle que este despacho le redimió pena equivalente a 33.75 dias al penado CRISTIAN FABIAN MARQUEZ CARDONA , quien es su defendido

Cordialmente,

LENNY JAZMIN ARDILA ORTIZ
Escribiente

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02
		Página 1 de 1

Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA DC Fecha 10-11-2015 Hora: 1110

1. Código único de la investigación:

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	5	0	1	4	4	6
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año				Consecutivo				

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

En la fecha y hora indicadas, se deja constancia que comparece la DRA. JHOANA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN IDENTIFICADA CON C.C. #52.899.446 Be Bogotá y Tarjeta Profesional N°.146.743 del C.S.J. profesional del derecho que representa los intereses de la victima y ante la solicitud elevada el despacho fiscal procede a entregarle copias simples de la totalidad de los elementos materiales probatorios tal como quedaron enunciados en el escrito de acusación. Se entrega cuaderno de elementos contentivo de cinto tres (103 folios).

Por otra parte se procede a notificar personalmente a la profesional del derecho de la audiencia preparatoria a llevarse a cabo el próximo DIECIOCHO DE DE NOVIEMBRE /2015; HORA 4:00 P.M. EN EL JUZGADO 30 PENAL DE CONOCIMIENTO UBICADO EN EL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	LINA ECHEONA M.				
Dirección:	CARRERA 29 # 18-45 PISO 4 BLOQUE A			Oficina:	34
Departamento:	CUNDINAMARCA		Municipio:	BOGOTA DC	
Teléfono:	2971000 EXT. 3324	Correo electrónico:	f034vi2bog@fiscalia.gov.co		
Unidad	UNIDAD DE VIDA		No. de Fiscalia 34		

Firma y cargo.

LINA ECHEONA M.
ASISTENTE DE FISCAL II

Quienes comparecen,

JOHANNA RODRIGUEZ.
CC N° 52899446

CC N°

FISCALIA	PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO	Código: FGN-50000-F-01
	CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 03
		Página 1 de 1

Unidad	Decimo Primera Local			Código Fiscal	0	1	1	2
Dirección:	Carrera 13 No 18 – 51 Piso 1 Mezanine	Teléfono:	5894444 Ext. 1492					
Departamento:	Cundinamarca	Municipio:	Bogotá D.C.					

Código único de la investigación:

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	4	9	2	0	1	1	1	7	6	5	6
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año					Consecutivo			

Citación N°010

Usted tiene la calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ( )**

Señor(a): **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN**
Dirección: **Av. Calle 24 No 37 – 15 Piso 2 Acueducto Agua y Alcantarillado De Bogotá**
Teléfono Ciudad **Bogotá D.C.**

La Fiscalía General de la nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos que nos aquejan y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca a las instalaciones de la Fiscalía, con el fin de llevar a cabo Audiencia de Conciliación, la cual se celebrará el día: **04 de Julio De 2012, HORA 9:00 A.m.,**

La finalidad principal de esta Audiencia es que las partes puedan llegar a acuerdos que les beneficien y restablezca los derechos vulnerados de una manera amigable.

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado).

La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán).

La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.
Atentamente,

Funcionario: **Oscar Augusto Ferreira Perdomo** Cargo: **Asistente Judicial IV (e)**

_____ _____
Nombre a quien se le entrega Cedula de Ciudadanía N°

Firma: _____

Quien recibe la presente citación, se compromete a entregarla a la otra parte citada de manera personal haciéndola firmar por quien recibe, también la puede enviar por correo certificado aportando la factura de envío. Para la entrega personal puede auxiliarse de un agente de la Policía cercano a la dirección del citado, quien está en el deber de prestarle colaboración y para constancia firma.

RECIBIDO Nombre y firma_____

C.C. _____de_____Tel. _____

FISCALIA	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01
		Página 1 de 1

410

Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C. Fecha 04/07/2012 Hora: 0855

1. Código Unico de Investigación:

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	5	0	2	0	1	2	0	7	4	3	1
Dpto		Municipio		Entidad	Unidad Receptora							Año				Consecutivo				

2. Descripción del asunto (Indicar brevemente los motivos de la constancia):

En la fecha se hicieron presentes los señores **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** identificada con Cedula De Ciudadanía **No. 52.899.446** apoderado **ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C.** en calidad de **DENUNCIANTE** igualmente se hace presente el señor **SIERVO TULIO MONDRAGON CHIVATA** identificado con Cedula De Ciudadanía No. **79.486.407.**, a fin de llevar acabo diligencia de conciliación la cual no se realiza toda vez que la señora **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ** ya no se encuentra trabajando en el **ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ,** el señor **SIERVO TULIO MONDRAGON CHIVATA** se compromete a comparecer a las oficinas del **ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ** en la Avenida Calle 24 No 37 – 15 a fin de llegar a un acuerdo de pago.

3. Funcionario:

Unidad	1	1	Especialidad	L	O	C	A	L		Código Fiscal	0	1	1	2						
Nombre y apellido del Fiscal:	Olga Cecilia Castañeda Vargas																			
Dirección:	CARRERA 13 NO. 18-51 PISO 1														Oficina:	112				
Departamento:	CUNDINAMARCA								Municipio:	BOGOTA D.C.										
Teléfono:	58944444 EXT. 1490				Correo electrónico:															

Firma,

JOHANNA RODRIGUEZ.

Firma,

Siervo Tulio Mondragon Ch.

Nombres y apellidos de quien deja la constancia: Oscar Augusto Ferreira Perdomo

Firma,

4-72

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Juzgado de ejecución de
Dirección:CARRERA 17 NO. 15 - 48 CENTRO
Ciudad:ACACIAS
Departamento:META
Código Postal:507001141
Envío:RN082207903CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JOHANA PATRICIA RODRIGUEZ
Dirección:CRA 27 N 1 D-71 Piso 4
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:111411000
Fecha Admisión:
04/02/2015 10:23:17

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
ACACIAS –META

icio No. J2-7145
acias, 29 de Enero de 2015

ctor (a)
HANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
rrera 27 Numero 1 D-71 Piso 4
Bogotá D.C

Ref.: E.S: J2 2014-00258Al contestar mencionar este número)
NUR.: 11001 60 00 017 2013 07289 00
Delito: Hurto Calificado y Agravado
Fallador: Juzgado 2 Penal Municipal de conocimiento de Bogotá D.C

Conforme a lo dispuesto en auto de fecha 28 de Enero del año en curso; proferido por el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Acacias – Meta, dentro de la ejecución de sentencia de la referencia, me permito comunicarle que este despacho le redimió pena equivalente a 37 días , no le reconoció 66 horas de estudio de Noviembre y diciembre de 2013, por no haberse llegado la conducta del penado y tampoco le redime pena 180 horas de estudio de octubre y diciembre de 2014, por haberse calificado la actividad en grado de deficiente al penado ***CRISTIAN FABIAN MARQUEZ CARDONA,*** *su defendido.*

Cordialmente,

LENNY JAZMIN ARDILA ORTIZ
Escribiente

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintidós (22º) Penal Municipal de Conocimiento
Calle 16 # 7 – 39 ed. Convida piso 8 tel. 2431634.

ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA CON VARIACION A PRECLUSION

DÍA	MES	AÑO	C.U.I.	N.I.	H.I.	H.F.	SALA
13	07	2016	110016000050201323188	250434	10.15	11.00	803

ASISTENTES

JUEZ

JAIRO ALBERTO ORTEGON BUITRAGO.

FISCALIA

MARIA CLAUDIA CHAPARRO IGUAVITA
APODERADO DE VICTIMA: ANDRES MAURICIO MUÑOZ ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL DE VICTIMA: MERCEDES ALVAREZ LOAIZA.

DEFENSA

JHON ALVARO LOZANO HURTADO

PROCESADO:

JESUS EMILIO ALVAREZ VANEGAS.
CON TUTOR JOHANA PATRICIA GUZMAN

MINISTERIO PÚBLICO

NO SE HIZO PRESENTE.

DELITO

INASISTENCIA ALIMENTARIA

Desarrollo de la diligencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Presentación de las partes y verificación de las citaciones.
2. El despacho dejó constancia de la inasistencia del representante del Ministerio Publico
3. La fiscalía solicito el cambio de la diligencia de preparatoria por preclusión.
4. Las partes de acuerdo con la decisión.
5. La Fiscalía en uso de la palabra manifestó que se indemnizó a la victima y solicitó la variación de la naturaleza jurídica de la audiencia por la de preclusión por lo que la representante legal de victimas presentara desistimiento.
6. Las partes sin objeción, la apoderada de victimas que recibió una indemnización y se siente indemnizada integralmente.
7. Se declaró instalada la audiencia de PRECLUSION.
8. La Fiscalía solicitó la preclusión de la investigación a favor de JESUS EMILIO ALVAREZ VANEGAS por el delito de inasistencia alimentaria con fundamento en el articulo 332 numeral 1° del CPP. imposibilidad de iniciar o continuar la acción penal en razón a que la **victima fue indemnizada integralmente en la suma de 3 millones de pesos, en concordancia con el art 74, y 76 del C. P. P.** igualmente, tal y como lo manifestó la apoderada de victimas en la presente audiencia.
   Peticionó al despacho se despache favorablemente la petición en el presente proceso.
   Se indagó a la representante legal de victima sobre el desistimiento a la señora MERCEDES ALVAREZ quien enuncio la reparación de los daños y perjuicios, del cual lo hizo de manera libre, consciente y voluntariamente.
   Corrió traslado de elementos probatorios que sustentan su petición.

El apoderado de victima coadyuvo la petición por ser un delito desistible dentro del marco de transito de la ley sobre su aspecto querellable. Igualmente la suma indemnizada más o menos corresponde al valor entregado a la representante legal dada la cuota de 80 mil pesos y habiéndose advertido por la Fiscalia su fundamentación se hizo de manera correcta por lo que no se opuso.

9. La Defensa coadyuvó la petición de la Fiscalia.
10. Escuchados los argumentos el despacho procedió individualizo al señor JESUS EMILIO ALVAREZ VANEGAS, desarrollo los hechos objeto de sustracción de la inasistencia esto es de julio de 2010 al 12 de noviembre de 2015, desarrollo las argumentaciones sobre la figura de la preclusión expuesta en el art. 332 del C. P. P. numeral 1, en concordancia con el art. 74 y 76 del mismo estatuto los cuales apoyó para las consideraciones también los elementos materiales probatorios recogidos en la investigación verificándose el pago de la indemnización en 3 millones de pesos y el desistimiento libre, consciente y voluntario de la señora MERCEDES ALVAREZ. En desarrollo de lo anterior se resolvió:

PRIMERO: Extinguir la acción penal del delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA que se sigue en contra de JESUS EMILIO ALVAREZ VANEGAS, identificado con la C.C. 93.201.800 por desistimiento e indemnización integral, en consecuencia precluir la investigación que se le venía adelantando como autor del delito INASISTENCIA ALIMENTARIA.

SEGUNDO: Oficiar a las autoridades que tuvieron conocimiento de esta actuación para que cancelen las anotaciones que en virtud de este asunto se hubieren efectuado con relación a JESUS EMILIO ALVAREZ VANEGAS.

TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación.

CUARTO: Ejecutoriada la presente decisión, archívese la actuación de manera definitiva.

11. Las partes sin recursos, se declaró ejecutoriada la decisión.

Se deja constancia que en la presente diligencia se respetaron los derechos y garantías fundamentales de las partes e intervinientes.

SERGIO LEONARDO ROA NOVOA.
ESCRIBIENTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadania **N° 39.539.972**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10158-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO" DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LOS DIPLOMADOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS DEL AÑO 2014, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	03/09/2014	08/09/2014	20/12/2014	$ 8.160.000
53-7-10046-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "PROCEDIMIENTO PENAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DEL AÑO 2014, SEGÚN RESOLUCION 0313 DE 070212, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	21/01/2014	21/01/2014	21/03/2014	$ 16.740.000
53-7-10041-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO, "DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO" DIRIGIDO AL PERSONAL DE INTENDENTES, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA DEL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN 493 DEL 01/01/2015, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".	28/01/2015	02/02/2015	28/02/2015	$ 6.343.992
53-7-10195-15	"DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "PROCEDIMIENTO PENAL" APLICADO AL "DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", LA CUAL SE DESARROLLARA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".	13/04/2015	15/04/2015	30/09/2015	$ 12.240.000
53-7-10328-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO, "DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	26/05/2015	06/30/2015	22/12/2015	$ 16.917.312

CALIFICACIÓN: Que la señora **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido, obteniendo una calificación **Excelente.**

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.**

Coronel MAURICIO PEREZ CÁCERES.
Director Escuela.

Elaborado por: APA10 Marcela P. Piñeros Garavito, AFINA-GUCO
Revisado por: TE. Jennifer Cifuentes Aragon, AFINA-GUCO
Fecha elaboración: 25/04/2016.
Archivo: C: Documentos\Contratos\Contratos 2016\Certificaciones 2016

Kilometro 20 Via Sibaté
Teléfono 7305400 EXT. 484-485
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

510

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 39.539.972**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10158-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO" DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LOS DIPLOMADOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS DEL AÑO 2014, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	03/09/2014	08/09/2014	20/12/2014	$ 8.160.000
53-7-10046-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "PROCEDIMIENTO PENAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACION JURÍDICA DEL AÑO 2014, SEGÚN RESOLUCIÓN 0313 DE 070212, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	21/01/2014	21/01/2014	21/08/2014	$ 16.740.000
53-7-10041-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO, "DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO" DIRIGIDO AL PERSONAL DE INTENDENTES, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA DEL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN 493 DEL 01/01/2015, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	28/01/2015	02/02/2015	28/02/2015	$ 6.343.992
53-7-10155-15	"DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "PROCEDIMIENTO PENAL" APLICADO AL "DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", LA CUAL SE DESARROLLARA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	13/04/2015	15/04/2015	30/09/2015	$ 12.240.000
53-7-10328-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO, "DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	26/06/2015	06/30/2015	22/12/2015	$ 15.917.312

57

CALIFICACIÓN: Que la señora **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido, obteniendo una calificación **Excelente**.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.**

Coronel MAURICIO PEREZ CÁCERES.
Director Escuela.

Elaborado por: APA1D. Nancy R. Pinzon Garavito, AF ENA-GUCO4
Revisado por: TE. Jennifer Gutierrez Aragon, AF ENA-GUCO4
Fecha elaboración: 25/04/2016.
Archivo: G:\Documentos\Contratos\Convenios 2016\Certificaciones 2016

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 7305400 EXT. 484-485
esiim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL

EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

58

NOMBRE DOCENTE: RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA - 52899446 NRO MUESTRAS: 17

ASIGNATURA- DERECHO PROCESAL PENAL - TECNICO PROFESIONAL EN EXPLOSIVOS
PROGRAMA:

NRO CURSO: 23 - AREA ACADEMICA ESINC - NRO SECCION: 1 - PERIODO: 2 - FECHA PERIODO: 06-OCT-14 AL 15-MAY-15

NRO COMPOR	COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	NRO IND	INDICADORES DE DESEMPEÑO PEDAGOGICO	TOTAL FACTOR
1	PLANEACION PEDAGOGICA	1	Comprendí la importancia de la asignatura cuando el profesor explicó el Contenido Programático (Reglas de juego)	EXCELENTE
		2	Comprendí las competencias que debo alcanzar con el desarrollo de esta asignatura	EXCELENTE
		3	El docente desarrolló el contenido programático establecido	EXCELENTE
2	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	4	Las estrategias de aprendizaje planteadas por el docente fueron significativas para mí	EXCELENTE
		5	Mediante las estrategias de aprendizaje planteadas por el docente considero que desarrolló competencias	EXCELENTE
		6	Los recursos utilizados (espacios, materiales, textos, ayudas tecnológicas) contribuyen a mi aprendizaje	EXCELENTE
3	DESARROLLO METODOLOGICO	7	Con la manera como orientó el docente la clase, fomentó mi capacidad de reflexión frente a los temas planteados	EXCELENTE
		8	Considero que al terminar esta asignatura, poseo mayor capacidad en la resolución de problemas	EXCELENTE
		9	Considero que al finalizar esta asignatura puedo aplicar los conocimientos en forma práctica y eficaz	EXCELENTE
4	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	10	Considero que la evaluación que se aplicaron en esta asignatura verificó el desarrollo de mis competencias	EXCELENTE
		11	Pienso que mediante la evaluación el docente valora mi trabajo y aprendizaje	EXCELENTE
		12	El docente es claro al plantear los criterios con que voy a ser evaluado	BUENO ALTO
5	IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	13	El docente realizó actividades de tutoría y práctica	BUENO ALTO
		14	El docente asignó y evaluó compromisos académicos(Talleres, lecturas, trabajos escritos, etc) para las horas de estudio independiente	EXCELENTE
		15	El docente promueve el aprendizaje autónomo en el estudiante	EXCELENTE
6	ESPACIOS DE CONVIVENCIA	16	Considero que el docente promueve la práctica de los valores	EXCELENTE
		17	El docente escucha , atiende y soluciona sus inquietudes	EXCELENTE
		18	El docente promueve relaciones interpersonales adecuadas	EXCELENTE
7	DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	19	Considero que el docente conoce y domina los temas	EXCELENTE
		20	Pienso que los conceptos expuestos por el docente son claros y coherentes	EXCELENTE
		21	Considero que el docente actualiza sus conceptos	EXCELENTE
8	HABILIDADES COMUNICATIVAS	22	Escucha significativamente al estudiante beneficiando la interacción	EXCELENTE
		23	Se expresa oralmente con fluidez y elocuencia	EXCELENTE
		24	Se expresa por escrito con claridad y coherencia	EXCELENTE

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL

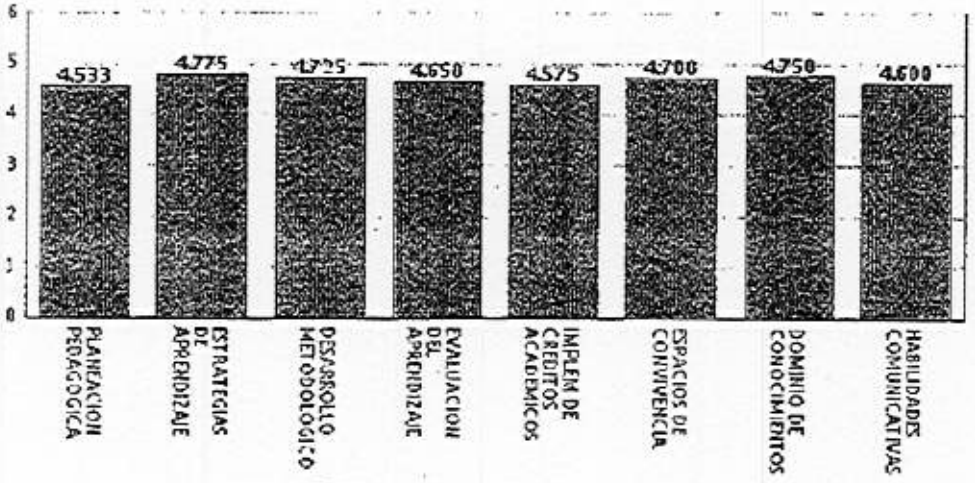
EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

NOMBRE DOCENTE: RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA - 52899446 NRO MUESTRAS: 17

ASIGNATURA- DERECHO PROCESAL PENAL - TECNICO PROFESIONAL EN EXPLOSIVOS
PROGRAMA:

NRO CURSO: 23 - AREA ACADEMICA ESINC - NRO SECCION: 1 - PERIODO: 2 - FECHA PERIODO: 06-OCT-14 AL 15-MAY-15

TOTALES POR CADA COMPORTAMIENTO	
COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	VALOR
1.PLANEACION PEDAGOGICA	EXCELENTE
2.ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	EXCELENTE
3.DESARROLLO METODOLOGICO	EXCELENTE
4.EVALUACION DEL APRENDIZAJE	EXCELENTE
5.IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	EXCELENTE
6.ESPACIOS DE CONVIVENCIA	EXCELENTE
7.DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	EXCELENTE
8.HABILIDADES COMUNICATIVAS	EXCELENTE



MY ALVARO JACINTO CORREA GAMEZ
JEFE AREA ACADEMICA Y EDUCACION CONTINUADA

SC DEIBER YAMEL HENAO QUINTERO
JEFE EVALUACION Y ESTADISTICA

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL

EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

60

NOMBRE DOCENTE: RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA - 52899446 NRO MUESTRAS: 24

ASIGNATURA- DERECHO PROCESAL PENAL - TECNICA PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA E IMAGEN FORENSE

PROGRAMA:

NRO CURSO: 11 - AREA ACADEMICA ESINC - NRO SECCION: 1 - PERIODO: 2 - FECHA PERIODO: 01-MAY-15 AL 05-DEC-15

NRO COMPOR	COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	NRO IND	INDICADORES DE DESEMPEÑO PEDAGOGICO	TOTAL FACTOR
1	PLANEACION PEDAGOGICA	1	Comprendí la importancia de la asignatura cuando el profesor explicó el Contenido Programático (Reglas de juego)	EXCELENTE
		2	Comprendí las competencias que debo alcanzar con el desarrollo de esta asignatura	EXCELENTE
		3	El docente desarrolló el contenido programatico establecido	EXCELENTE
2	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	4	Las estrategias de aprendizaje planteadas por el docente fueron significativas para mi	EXCELENTE
		5	Mediante las estrategias de aprendizaje planteadas por el docente considero que desarrollé competencias	EXCELENTE
		6	Los recursos utilizados (espacios, materiales, textos, ayudas tecnológicas) contribuyen a mi aprendizaje	EXCELENTE
3	DESARROLLO METODOLOGICO	7	Con la manera como orientó el docente la clase, fomentó mi capacidad de reflexión frente a los temas planteados	EXCELENTE
		8	Considero que al terminar esta asignatura, poseo mayor capacidad en la resolución de problemas	EXCELENTE
		9	Considero que al finalizar esta asignatura puedo aplicar los conocimientos en forma práctica y eficaz	EXCELENTE
4	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	10	Considero que la evaluación que me aplicaron en esta asignatura verificó el desarrollo de mis competencias	EXCELENTE
		11	Pienso que mediante la evaluación el docente valoro mi trabajo y aprendizaje	EXCELENTE
		12	El docente es claro al plantear los criterios con que voy a ser evaluado	EXCELENTE
5	IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	13	El docente realizó actividades de tutoría y práctica	EXCELENTE
		14	El docente asignó y evaluó compromisos académicos (talleres, lecturas, trabajos escritos, etc) para las horas de estudio independiente	EXCELENTE
		15	El docente promueve el aprendizaje autónomo en el estudiante	EXCELENTE
6	ESPACIOS DE CONVIVENCIA	16	Considero que el docente promueve la práctica de los valores	EXCELENTE
		17	El docente escucha , atiende y soluciona sus inquietudes	EXCELENTE
		18	El docente promueve relaciones interpersonales adecuadas	EXCELENTE
7	DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	19	Considero que el docente conoce y domina los temas	EXCELENTE
		20	Pienso que los conceptos expuestos por el docente son claros y coherentes	EXCELENTE
		21	Considero que el docente actualiza sus conceptos	EXCELENTE
8	HABILIDADES COMUNICATIVAS	22	Escucha significativamente al estudiante beneficiando la interacción	EXCELENTE
		23	Se expresa oralmente con fluidez y elocuencia	EXCELENTE
		24	Se expresa por escrito con claridad y coherencia	EXCELENTE

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL

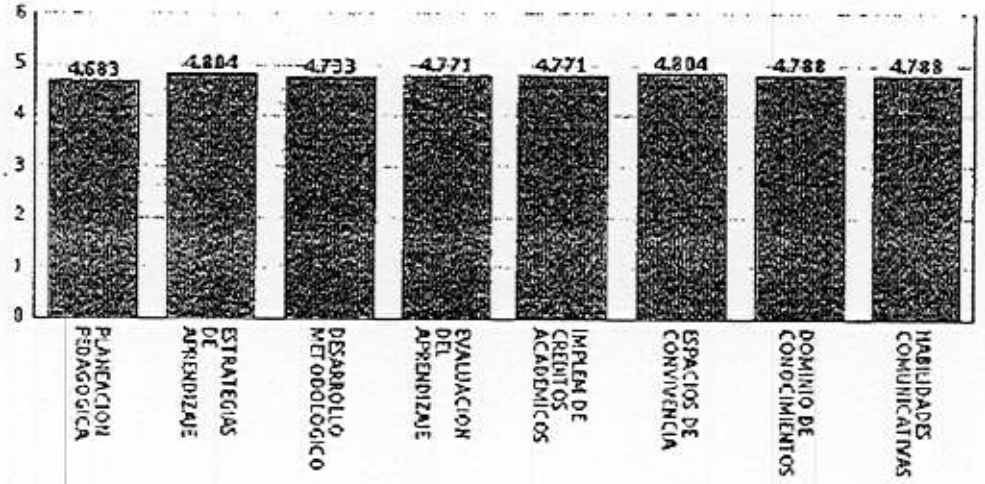
EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

NOMBRE DOCENTE: RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA - 52899446 NRO MUESTRAS: 24

ASIGNATURA- DERECHO PROCESAL PENAL - TECNICA PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA E IMAGEN FORENSE
PROGRAMA:

NRO CURSO: 11 - AREA ACADEMICA ESINC - NRO SECCION: 1 - PERIODO: 2 - FECHA PERIODO: 01-MAY-15 AL 05-DEC-15

TOTALES POR CADA COMPORTAMIENTO	
COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	VALOR
1.PLANEACION PEDAGOGICA	EXCELENTE
2.ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	EXCELENTE
3.DESARROLLO METODOLOGICO	EXCELENTE
4.EVALUACION DEL APRENDIZAJE	EXCELENTE
5.IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	EXCELENTE
6.ESPACIOS DE CONVIVENCIA	EXCELENTE
7.DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	EXCELENTE
8.HABILIDADES COMUNICATIVAS	EXCELENTE



MY ALVARO JACINTO CORREA GAMBA
JEFE AREA ACADEMICA Y EDUCACION CONTINUADA

SC DEIBER YAMEL HENAO QUINTERO
JEFE EVALUACION Y ESTADISTICA

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL

EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

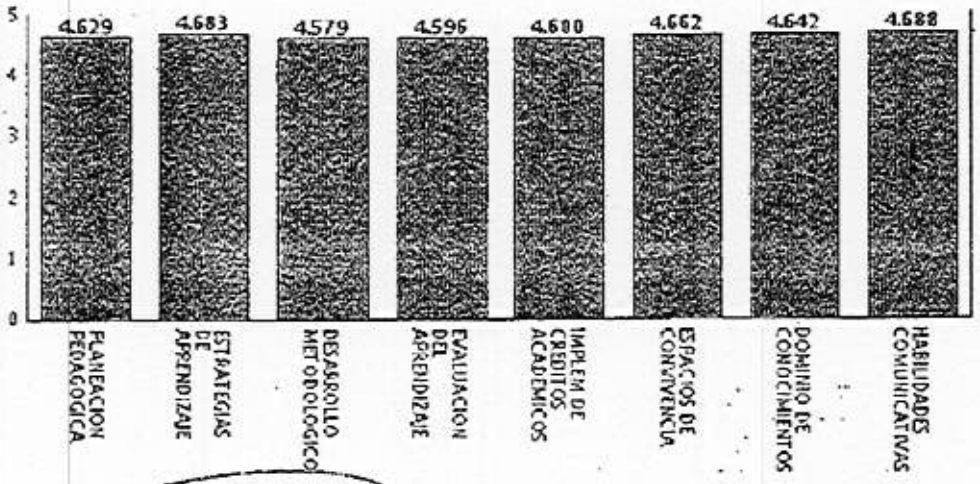
(60)

NOMBRE DOCENTE: RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA - 52899446 NRO MUESTRAS: 19

ASIGNATURA-PROGRAMA: DERECHO PROCESAL PENAL - TECNICA PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA FORENSE

NRO CURSO: 6 - AREA ACADEMICA ESINC - NRO SECCION: 1 - PERIODO: 2 - FECHA PERIODO: 01-SEP-14 AL 15-MAY-15

TOTALES POR CADA COMPORTAMIENTO	
COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	VALOR
1.PLANEACION PEDAGOGICA	EXCELENTE
2.ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	EXCELENTE
3.DESARROLLO METODOLOGICO	EXCELENTE
4.EVALUACION DEL APRENDIZAJE	EXCELENTE
5.IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	EXCELENTE
6.ESPACIOS DE CONVIVENCIA	EXCELENTE
7.DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	EXCELENTE
8.HABILIDADES COMUNICATIVAS	EXCELENTE



MY ALVARO JACINTO CORREA GAMBA
JEFE AREA ACADEMICA Y EDUCACION CONTINUADA

SC DEIBER YAMEL HENAO QUINTERO
JEFE EVALUACION Y ESTADISTICA

63

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL

EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

NOMBRE DOCENTE: RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA - 52899446 NRO MUESTRAS: 19

ASIGNATURA- DERECHO PROCESAL PENAL - TECNICA PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA FORENSE
PROGRAMA:

NRO CURSO: 6 - AREA ACADEMICA ESINC - NRO SECCION: 1 - PERIODO: 2 - FECHA PERIODO: 01-SEP-14 AL 15-MAY-15

NRO COMPON	COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	NRO IND	INDICADORES DE DESEMPEÑO PEDAGOGICO	TOTAL FACTOR
1	PLANEACION PEDAGOGICA	1	Comprendí la importancia de la asignatura cuando el profesor explicó el Contenido Programático (Reglas de juego)	EXCELENTE
		2	Comprendí las competencias que debo alcanzar con el desarrollo de esta asignatura	EXCELENTE
		3	El docente desarrolló el contenido programatico establecido	EXCELENTE
2	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	4	Las estrategias de aprendizaje planteadas por el docente fueron significativas para mí	EXCELENTE
		5	Mediante las estrategias de aprendizaje planteadas por el docente considero que desarrollé competencias	EXCELENTE
		6	Los recursos utilizados (espacios, materiales, textos, ayudas tecnológicas) contribuyen a mi aprendizaje	EXCELENTE
3	DESARROLLO METODOLOGICO	7	Con la manera como orientó el docente la clase, fomentó mi capacidad de reflexión frente a los temas planteados	EXCELENTE
		8	Considero que al terminar esta asignatura, poseo mayor capacidad en la resolución de problemas	EXCELENTE
		9	Considero que al finalizar esta asignatura puedo aplicar los conocimientos en forma práctica y eficaz	EXCELENTE
4	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	10	Considero que la evaluación que me aplicaron en esta asignatura verificó el desarrollo de mis competencias	EXCELENTE
		11	Pienso que mediante la evaluación el docente valora mi trabajo y aprendizaje	BUENO ALTO
		12	El docente es claro al plantear los criterios con que voy a ser evaluado	EXCELENTE
5	IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	13	El docente realizó actividades de tutoria y práctica	EXCELENTE
		14	El docente asignó y evaluó compromisos academicos(talleres, lecturas, trabajos escritos, etc) para las horas de estudio independiente	EXCELENTE
		15	El docente promueve el aprendizaje autónomo en el estudiante	EXCELENTE
6	ESPACIOS DE CONVIVENCIA	16	Considero que el docente promueve la práctica de los valores	EXCELENTE
		17	El docente escucha , atiende y soluciona sus inquietudes	EXCELENTE
		18	El docente promueve relaciones interpersonales adecuadas	EXCELENTE
7	DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	19	Considero que el docente conoce y domina los temas	EXCELENTE
		20	Pienso que los conceptos expuestos por el docente son claros y coherentes	EXCELENTE
		21	Considero que el docente actualiza sus conceptos	EXCELENTE
8	HABILIDADES COMUNICATIVAS	22	Escucha significativamente al estudiante beneficiando la interacción	EXCELENTE
		23	Se expresa oralmente con fluidez y elocuencia	EXCELENTE
		24	Se expresa por escrito con claridad y coherencia	EXCELENTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Sibaté, 08 de Junio de 2012

CONSTANCIA

La suscrito Jefe de Desarrollo de Currículo de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo hace Constar que la Señora Doctora **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.899.446 expedida en Bogotá Cundinamarca, se desempeña como docente Auxiliar de esta Escuela mediante de prestación de servicios en la asignatura de Derecho de Policía para la fecha del 19012011 hasta la fecha.

Atentamente,

Subintendente **ALEJANDRO BARON FUENTES**
Jefe Desarrollo De Currículo ESJIM.

Prosperidad para todos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos 7305400 7305423 fax 5297286
esjim.areca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

LA SUSCRITA JEFE (E) DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que la Señora, JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No 52899446 de Bogotá, ha orientado la asignatura Derecho Procesal Penal, en los Programas Técnicos que dicta esta Institución Universitaria, del 15-SEP-14 al 14-SEP-14, para un total de 106 horas cátedra.

Se expide la presente a solicitud del interesado a fin de ser presentada a la ESPOL, en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014.

Sargento Primero SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
Jefe Registro y Control Escuela Investigación Criminal (e)

ELABORÓ. SP. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
REVISÓ. SP. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
UBICACIÓN: OFICIOS SALIDOS/SIJURESC

Avenida Caracas 2 - 65 sur, Barrio San Antonio
Teléfono 3 33 9967, Conmutador 3333800 Ext. 130
esinc.gureq@policia.gov.co www.policia.gov.co

PROSPERIDAD PARA TODOS

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

60

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

H A C E C O N S T A R

Que la Doctora **JHOANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52899446 de Bogotá, de profesión abogada y de acuerdo a los registros encontrados en el Sistema de Gestión Académica SIGAC de la oficina de Registro y Control Académico se desempeño como Docente de este Instituto Universitario Policial, en las asignaturas de:

ASIGNATURA	CURSO	FECHA PERIODO	HORAS DICTAS EN EL PERIODO
Investigación Criminal I	30 TPSP	18072012-07092012	128
Investigación Criminal II	30 TPSP	08092012-27102012	128
Investigación Criminal I	31 TPSP	14012013-20042013	128
Policía Judicial (Investigación Criminal)	32 TPSP	27062013-05102013	128
Procedimientos Operativos de Policía Judicial (Investigación Criminal)	32 TPSP	02092013-21102013	128
Procedimientos Operativos de Policía Judicial (Investigación Criminal)	34 TPSP	27042014-27062014	128
Procedimientos Operativos de Policía Judicial (Investigación Criminal)	34 TPSP	19022014-26012014	128
Policía Judicial (Investigación Criminal)	35 TPSP	26062014-27102014	128

Contribuyendo de manera óptima en los procesos de Instrucción del personal de Estudiantes aspirantes a Patrulleros.

La presente constancia se expide a los treinta (30) días del mes de Enero de Dos mil quince (2015) a solicitud del interesado.

Teniente. LORENA IVON RIAÑO ZAMORA
Jefe Registro y Control ESCAR

Kilómetro 4 vía Mosquera – Hacienda Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 70627
escar.dinec@policia.gov.co

0045768

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

H A C E C O N S T A R

Que la Señora JHOANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía No. 52899446, Abogado y de acuerdo a los registros encontrados en el Sistema de Gestión Académica SIGAC de la oficina de Registro y Control Académico se desempeñó como Docente en este Instituto Universitario Policial, en las asignaturas de:

ASIGNATURA	*FECHA*
Procedimiento Operativos de Policía Judicial	A partir del 020913 hasta 211013
Procedimiento Operativos de Policía Judicial	A partir del 270613 hasta 051013
Procedimiento Operativos de Policía Judicial	A partir del 190214 hasta 260414
Policía Judicial (Investigación Criminal)	A partir del 270613 hasta 051013
Policía Judicial (Investigación Criminal)	A partir del 190214 hasta 260414
Investigación criminal	A partir del 080912 hasta 271012
Investigación criminal	A partir del 180712 hasta 070912
Investigación criminal	A partir del 140113 hasta 260414

Contribuyendo de manera óptima en los procesos de instrucción del personal de Estudiantes aspirantes a patrulleros.

La presente constancia se expide a los diez y nueve (19) días del mes de Agosto de Dos mil catorce (2014) a solicitud del interesado.

Teniente. LORENA IVON RIANO ZAMORA
Jefe Registro y Control ESCAR

Kilometro 4 via Mancilla – Hacienda Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 03 14 - 1° 20627
escar.dinec@policia.gov.co

PROSPERIDAD PARA TODOS

0045660

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA QUE

La **ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, de NIT 800.141.335-9, en calidad de contratante, celebró con la señora **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN** identificada con cédula de ciudadanía No 52.899.446,00 de Bogotá D.C., el siguiente contrato:

N° de Contrato:	54-7-10089-14
Objeto del contrato:	DESARROLLO Y ORIENTACIÓN DE LA TEMÁTICA "DERECHO PROCESAL PENAL" A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA PROMOCIÓN VI DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DENTRO DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL 2014
Valor de contrato:	Tres millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesos $ 3.793.650,00
Fecha de inicio:	01/10/2014
Fecha final:	30/10/2014
Naturaleza del contrato:	Prestación de servicios profesionales
Nivel de Cumplimiento:	Cumpliendo con las obligaciones contraídas en el objeto del contrato

La presente certificación es dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2014 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Teniente Coronel **JULIO CESAR SÁNCHEZ MOLINA**
Director Escuela de Investigación Criminal

Elaborado por: SI. Eduard Patiño Carrillo
Revisado por: CT. Instruc Gerardo Cano Alzate
Fecha de elaboración: 28/11/2014
Ubicación: C:\Nrtb documentos\certificaciones 2014

Avenida Caracas 2-51 Sur, Bogotá
Teléfonos 3159000 Ext 107027
esinc.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

LA SUSCRITA JEFE (E) DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que la Señora, JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificado con cédula de ciudadania No 52899446 de Bogotá, ha orientado la asignatura Derecho Procesal Penal, en los Programas Técnicos que dicta esta Institución Universitaria, del 15-SEP-14 al 14-SEP-14, para un total de 106 horas cátedra.

Se expide la presente a solicitud del interesado a fin de ser presentada a la ESPOL, en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) dias del mes de Noviembre de 2014.

Sargento Primero **SANDRA YANETH OLARTE RUIZ**
Jefe Registro y Control Escuela Investigación Criminal (e)

ELABORÓ: SP. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
REVISO: SP. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
UBICACIÓN: OFICIOS RAUL/ORIGUREC

Avenida Caracas 2 - 65 sur, Barrio San Antonio
Teléfono 3 33 9967, Conmutador 3333800 ExL 130
esinc.gurec@policia.gov.co www.policia.gov.co

PROSPERIDAD PARA TODOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que la Docente, Jhoanna Patricia Rodriguez Guzman, identificada con cédula de ciudadanía No CC. 52'899.446, ha orientado la asignatura en Oralidad y Derecho Procesal Penal, en los Programas Académicos Técnico Profesional en Topografía Judicial, Explosivos y Topografía Forense, que dicta esta Institución Universitaria, del 15-SEP-2014 al 14-ABR-2015, para un total de 116 horas cátedra.

Se expide la presente a solicitud del interesado a fin de ser presentada a la Procuraduría General de la Nación, en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de mayo de 2015.

Sargento Primero SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
Jefe Registro y Control Escuela Investigación Criminal

ELABORO: Lt. YOVANNY OSWALDO AGUDELO TORRES
REVISO: SP. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
UBICACION: OFICIOS SALIDOS/GUREC

Avenida Caracas 2 - 65 sur, Barrio San Antonio
Teléfono 3 33 9967, Conmutador 3333800 Ext. 130
escinc.gurec@policia.gov.co www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
"Teniente Coronel Julián Ernesto Guevara Castro"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL

HACE CONSTAR

Que verificado el sistema de información para la Gestión Académica SIGAC, la señora **JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52899446 de Bogotá, le figura las clases que a continuación se relacionan:

- PROGRAMA ACADÉMICO:

Técnico Profesional En Servicio De Policía

- ASIGNATURA:

DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	DEL 19/02/2014 AL 26/06/2014
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	DEL 27/06/2014 AL 09/10/2014
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	DEL 02/02/2015 AL 05/07/2015

Las capacitaciones fueron brindadas a las diferentes compañías y secciones de este centro docente.

Dada en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de Mayo de 2015, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Intendente **JENNY LILIANA ARAQUE GUZMÁN**
Jefe Grupo Registro y Control Académico ESMEB

Transversal 33 47ª 35 Sur Barrio Fátima
Teléfonos: 3212360182
esmeb.recon@.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

H A C E C O N S T A R

Que la Doctora **JHOANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52899446 de Bogotá, de profesión abogada y de acuerdo a los registros encontrados en el Sistema de Gestión Académica SIGAC de la oficina de Registro y Control Académico se desempeño como Docente de este Instituto Universitario Policial, en las asignaturas de:

ASIGNATURA	FECHA
Investigación Criminal	A partir del 180712 hasta 070912
Investigación Criminal	A partir del 080912 hasta 271012

Contribuyendo con los procesos de instrucción de los alumnos de Formación para Técnicos Profesionales en Servicio de Policía.

La presente constancia se expide a los treinta (30) días del mes de octubre de Dos mil doce (2012) a solicitud del interesado.

Subcomisario MIREYA AMARILLO CENTENO
Jefe Registro y Control ESCAR

Km 4 vía Mosquita – Hda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - 8° 20627
escar.dere@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Prosperidad para todos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
"Teniente Coronel Julián Ernesto Guevara Castro"

Bogotá, D.C,

CONSTANCIA

El suscrito Jefe del Área Académica de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá Teniente Coronel "JULIAN ERNESTO GUEVARA CASTRO", hace constar que la señora Abogada JHOANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN, identificada con CC No. 52899446 de Bogotá, oriento como Docente en la Escuela dictando la asignatura DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO modalidad Virtual y la asignatura DERECHO DE POLICÍA Modalidad Presencial , a los Estudiantes del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía curso 006, dentro del periodo comprendido entre el 26 de Agosto y el 20 de noviembre de 2013.

Atentamente,

Capitán FABIO ENRIQUE SIERRA SIERRA
Jefe Área Académica

Elaborado por: IT MARY ANGELICA CRUZ
Revisado por: CT. FABIO SIERRA SIERRA
Fecha elaboración: 15/11/2013
P:\DESARROLLO ACADEMICO\DUDEC 2013\Oficios varios\constancias

Transversal 33 No. 47 a 35 sur
Tel. 3159000 ext. 20403 – 20402
esmeb.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROSPERIDAD PARA TODOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUSCRITO JEFE (E) DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA QUE

La **ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, identificada con NIT 800.141.335-9, en calidad de contratante, celebro con la señora **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.899.446 expedida en Bogotá D.C., el siguiente contrato:

N° de Contrato:	54-7-10050-16
Objeto del contrato:	DESARROLLO Y ORIENTACIÓN DE LA TEMÁTICA DERECHO PROCESAL PENAL DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN FOTOGRAFÍA E IMAGEN FORENSE XII DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA", LA CUAL SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL 2016
Naturaleza del contrato:	Prestación de servicios Profesionales
Valor del contrato:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($3.460.000,00)
Fecha de inicio:	01 de abril de 2016
Plazo de ejecución:	(02) meses
Fecha de término:	30 de mayo de 2016
Estado del contrato:	Ejecutado

La presente certificación es dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre del 2016 a solicitud del interesado (a).

Atentamente,

Intendente **OSCAR ANDRÉS GUTIÉRREZ HOYOS**
Jefe (E) Grupo de Contratos ESINC

Elaborado por: SI. JOHN ALEXANDER RINCON CARDENAS
Revisado por: IT. OSCAR ANDRÉS GUTIÉRREZ HOYOS
Fecha de elaboración: 21/10/2016
Ubicación: C:\Nuevo documento\contratos 2016

Avenida Caracas 2 – 51 Sur, Bogotá
Teléfonos: 3159000 Ext: 107027
esinc.dirop@policia.gov.co
www.policia.gov.co

12F

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL SUSCRITO JEFE (E) DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA QUE

La **ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, identificada con NIT 800.141.335-9, en calidad de contratante, celebro con la señora **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.899.446 expedida en Bogotá D.C., el siguiente contrato:

N° de Contrato:	54-7-10116-16
Objeto del contrato:	DESARROLLO Y ORIENTACIÓN DE LA TEMÁTICA DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA TÉCNICO EN EXPLOSIVOS XXVI DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA" DENTRO DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL 2016.
Naturaleza del contrato:	Prestación de servicios Profesionales
Valor del contrato:	UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($1.730.000,00)
Fecha de inicio:	01 de julio de 2016
Plazo de ejecución:	(20) días
Fecha de término:	29 de julio de 2016
Estado del contrato:	Ejecutado

La presente certificación es dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre del 2016 a solicitud del interesado (a).

Atentamente,

Intendente **OSCAR ANDRES GUTIÉRREZ HOYOS**
Jefe (E) Grupo de Contratos ESINC

Elaborado por: SI. JOHN ALEXANDER RAMOS CANDENAS
Revisado por: IT. OSCAR ANDRES GUTIERREZ HOYOS
Fecha de elaboración: 21/10/2016
Ubicación: I:\Mis documentos\Contratos\2016

Avenida Caracas 2 – 51 Sur, Bogotá
Teléfonos: 3159000 Ext: 107027
esinc.dinae@policia.gov.co
www.policia.gov.co

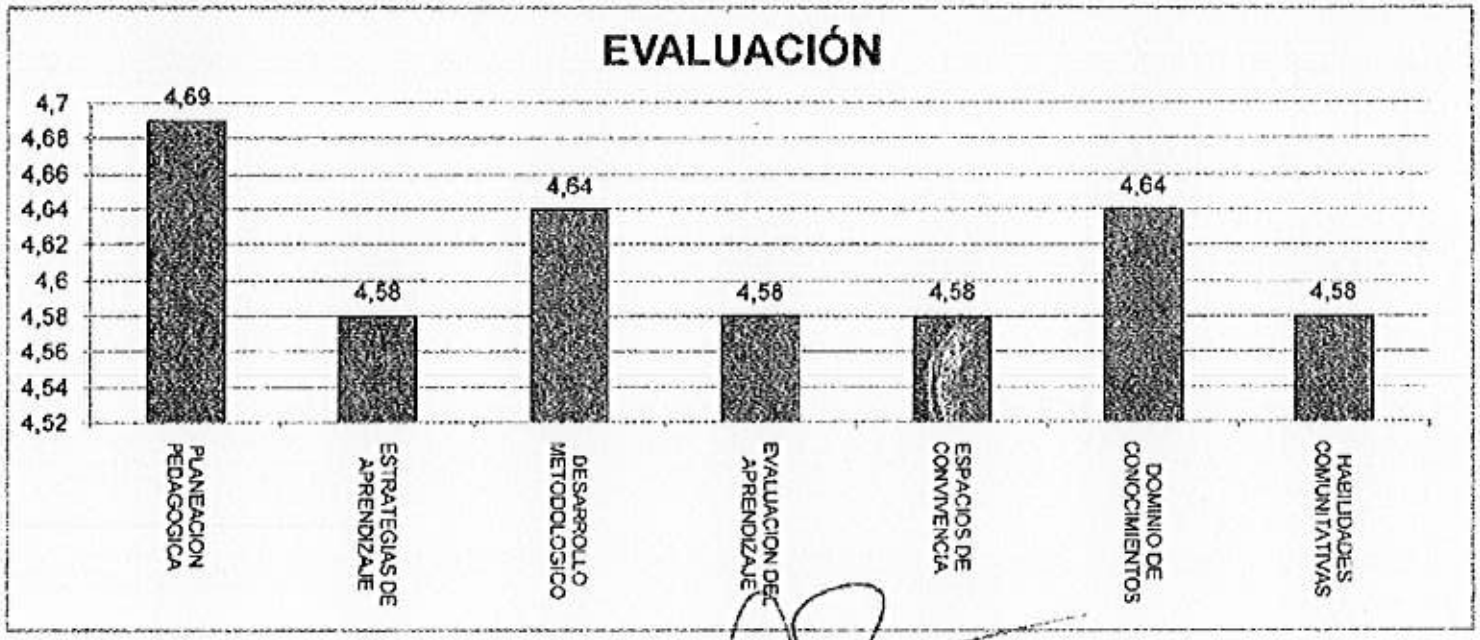
12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DOCENTE JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ G.

AÑO	ASIGNATURA	PLANEACION PEDAGOGICA	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	DESARROLLO METODOLOGICO	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	ESPACIOS DE CONVIVENCIA	DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	HABILIDADES COMUNITATIVAS	EVALUACION
2013	PROCEDIMIENTO PENAL	4,69	4,58	4,64	4,58	4,58	4,64	4,58	**4,61**
VALOR FINAL ASPECTOS		4,69	4,58	4,64	4,58	4,58	4,64	4,58	



Subintendente **MARIO RODRIGO MEJIA LOPEZ**
Secretario Evaluación y Calidad

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

FORMATO
ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO	: Contrato de Prestación de Servicios.
CONTRATO No.	: 2-05-15300-0013-2011.
PEDIDO No.	: 4600007218
OBJETO	: Prestación de Servicios Profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP, en materia de Derecho Penal de mayor cuantia y complejidad y querellas policivas.
PLAZO	: Once (11) meses.
VALOR	: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($41'800.000.oo) Moneda Corriente.
VALOR DE ANTICIPO	: No aplica.
FECHA DE INICIACIÓN	: 16 de Febrero de 2011.
FECHA DE TERMINACIÓN	: 15 de Enero de 2012.
(CONTRATISTA O CONSULTOR)	: **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN**
INTERVENTOR	: **EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ**

Se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Representación Judicial y Actuacion Administrativa de la Gerencia Jurídica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P., por una parte **EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ** quien ejerce la Interventoría del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2-05-15300-0013-2011 en representación del Acueducto de Bogotá, y por la otra parte, la Contratista **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del presente contrato. A partir de esta fecha se empieza a contar el plazo contractual del presente contrato.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2-05-15300-0013-2011 se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	0563130-5	$8'360.000.oo	Del 10 de febrero de 2011 al 10 de Marzo de 2012.	Seguros Generales Suramericana S.A.
Calidad del Servicio	0563130-5	$8'360.000.oo	Del 10 de febrero de 2011 al 10 de Marzo de 2014.	Seguros Generales Suramericana S.A.

Contrato N°: 2-05-15300-0013-2011
Original: Dirección de Contratación y Compras
Copias: Archivo (código carpeta de Contrato/ (Contratista o Consultor) / Interventor

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

FORMATO
ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS

La Contratista **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** se compromete a aplicar los formatos establecidos en el Sistema de Calidad de la Gestión de Interventoria, entregar Informes Mensuales de Gestión del Contrato y entregar Informes Mensuales de Avance del Contrato de acuerdo a los parámetros y fechas establecidas por la Empresa.

La Contratista **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** se compromete a ampliar la vigencia de los Amparos de las Garantías de acuerdo a los términos establecidos en el Contrato o Cartas de Aceptación y remitir las Pólizas al ACUEDUCTO DE BOGOTA para aprobación.

Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2-05-15300-0013-2011, en original y dos (2) copias, por los que en ella intervinieron, el dieciséis (16) de Febrero del año dos mil once (2011).

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ G.
C.C. No.52'899.446 de Bogotá
Contratista

EDUARDO EUGENIO PARRA C
C.C. No. 79'592.732 de Bogotá
Interventor del Contrato

Contrato Nº: 2-05-15300-0013-2011
Original: Dirección de Contratación y Compras
Copias: Archivo (código carpeta de Contrato/ (Contratista o Consultor) / Interventor

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

A QUIEN INTERESE

El suscrito Interventor del contrato de prestación de servicios Nº 2-05-15300-0026-2010 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ EN MATERIA DE DERECHO PENAL."*. Previo control de la ejecución del contrato y de acuerdo a los registros del contrato **CERTIFICA** que entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P., y la doctora JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN, con C.C No. 52.899 446, suscribieron el contrato Nº 2-05-15300-0026-2010 con las siguientes características:

CONTRATO No.	2-05-15300-0026-2010.
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ EN MATERIA DE DERECHO PENAL.*
VALOR CONTRATADO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44.400.000).
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACION	01 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA DE TERMINACION	31 DE ENERO DE 2011.
MODIFICACIÓN Nº 1	N/A
PRORROGA EN TIEMPO	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A

Original: Archivo 2-05-15300-0026-2010
Copias. JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN ; EDI ARIS EUGENIO PARRA CRUZ

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	N/A.
FECHA DE REINICIACION	N/A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION.	31 DE ENERO DE 2011.
INTERVENTOR.	EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ

La presente certificación se expide en original y tres copias a solicitud de la interesada, a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2012.

EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ
Interventor
Oficina de Representación Judicial y Actuación Administrativa

Elaboró: SnoyderG

Original. Archivo 2-05-15300-0026-2010
Copias. JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN / EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

28

FORMATO
ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO	: Contrato de Prestación de Servicios.
CONTRATO No.	: 2-05-15300-0013-2011.
PEDIDO No.	: 4600007218
OBJETO	: Prestación de Servicios Profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP, en materia de Derecho Penal de mayor cuantía y complejidad y querellas policivas.
PLAZO	: Once (11) meses.
VALOR	: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($41'800.000.oo) Moneda Corriente.
VALOR DE ANTICIPO	: No aplica.
FECHA DE INICIACIÓN	: 16 de Febrero de 2011.
FECHA DE TERMINACIÓN	: 15 de Enero de 2012.
(CONTRATISTA O CONSULTOR)	: JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
INTERVENTOR	: EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ

Se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la Gerencia Jurídica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P., por una parte **EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ** quien ejerce la Interventoría del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2-05-15300-0013-2011 en representación del Acueducto de Bogotá, y por la otra parte, la Contratista **JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN** con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del presente contrato. A partir de esta fecha se empieza a contar el plazo contractual del presente contrato.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2-05-15300-0013-2011 se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
Cumplimiento	0563130-5	$8'360.000.oo	Del 10 de febrero de 2011 al 10 de Marzo de 2012.	Seguros Generales Suramericana S.A.
Calidad del Servicio	0563130-5	$8'360.000.oo	Del 10 de febrero de 2011 al 10 de Marzo de 2014.	Seguros Generales Suramericana S.A.

Contrato Nº: 2-05-15300-0013-2011
Original. Dirección de Contratación y Compras
Copias: Archivo (código carpeta de Contrato/ (Contratista o Consultor) / Interventor

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

FORMATO
ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS

La Contratista JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN se compromete a aplicar los formatos establecidos en el Sistema de Calidad de la Gestión de Interventoria, entregar Informes Mensuales de Gestión del Contrato y entregar Informes Mensuales de Avance del Contrato de acuerdo a los parámetros y fechas establecidas por la Empresa.

La Contratista JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN se compromete a ampliar la vigencia de los Amparos de las Garantías de acuerdo a los términos establecidos en el Contrato o Cartas de Aceptación y remitir las Pólizas al ACUEDUCTO DE BOGOTA para aprobación.

Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2-05-15300-0013-2011, en original y dos (2) copias, por los que en ella intervinieron, el dieciséis (16) de Febrero del año dos mil once (2011).

JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ G.
C.C. No.52'899.446 de Bogotá
Contratista

EDUARDO EUGENIO PARRA C
C.C. No. 79'592.732 de Bogotá
Interventor del Contrato

Contrato Nº: 2-05-15300-0013-2011
Original: Dirección de Contratación y Compras
Copias: Archivo (código carpeta de Contrato/ (Contratista o Consultor) / Interventor

Formato 3GM45100529-02

30

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

A QUIEN INTERESE

El suscrito Interventor del contrato de prestación de servicios Nº 2-05-15300-0026-2010 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ EN MATERIA DE DERECHO PENAL."*. Previo control de la ejecución del contrato y de acuerdo a los registros del contrato CERTIFICA que entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P., y la doctora JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN, con C.C No 52.899.446, suscribieron el contrato Nº 2-05-15300-0026-2010 con las siguientes caracteristicas:

CONTRATO No.	2-05-15300-0026-2010.
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ EN MATERIA DE DERECHO PENAL.*
VALOR CONTRATADO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44.400.000).
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACION	01 DE FEBRERO DE 2010.
FECHA DE TERMINACION	31 DE ENERO DE 2011.
MODIFICACIÓN Nº 1	N/A
PRORROGA EN TIEMPO	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A

Original: Archivo 2-05-15300-0026-2010
Copias: JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN / EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	N/A.
FECHA DE REINICIACION	N/A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION.	31 DE ENERO DE 2011.
INTERVENTOR.	EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ

La presente certificación se expide en original y tres copias a solicitud de la interesada, a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2012.

EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ
Interventor
Oficina de Representación Judicial y Actuación Administrativa

Elaboró: SneyderG

Original. Archivo 2-05-15300-0026-2010
Copias. JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN / EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ

EQUUS
PENSAMIENTO CRÍTICO
N° II

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

ISBN: 978-958-99304-2-7 / 2014/10/17



REFLEXIONES DEL DERECHO COMO APORTE AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL

LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN PROBATORIA EN LA LEY 906 DE 2004 DESDE EL MARCO DEL DERECHO PENAL Y CONSTITUCIONAL

JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMAN[49]

Introducción

La decisión que en materia penal ha de tomar el Juez de Control de Garantías o de Conocimiento, tiene que estar sustentada en elementos materiales probatorios, evidencias físicas e información o pruebas legalmente obtenidas que permitan desvirtuar la presunción de inocencia; estableciéndose constitucionalmente que es nula de pleno derecho las pruebas obtenidas con quebrantamiento de las garantías constitucionales, de tal manera que el Legislador consagró en el artículo 23 de la Ley 906 de 2004 la llamada ***"cláusula de exclusión probatoria"***, en desarrollo del artículo 29 de la Constitución, con el propósito de evitar la aducción de pruebas obtenidas con vulneración o quebrantamiento de los derechos o garantías fundamentales.

En la presente, escudriñaremos el tema de la regla de exclusión probatoria desde el artículo 29 de la Carta Política, que inspira el nuevo sistema penal acusatorio a partir de la doctrina y la jurisprudencia nacional, haciendo énfasis en el concepto de prueba ilícita, prueba ilegal, sus diferencias doctrinales y jurisprudenciales, la aplicación de la regla de exclusión en Colombia, las excepciones en la aplicabilidad de la cláusula de exclusión y los efectos jurídicos que la exclusión probatoria que se produce al interior del proceso penal.

Por lo tanto, se trata de un trabajo de consulta biográfica encuadrado en la disciplina del derecho penal y Constitucional, analizando los enfoques que al tema le ha dado la jurisprudencia.

---

[49] *Abogada, Magister en Derecho penal.*
Docente de la Escuela Nacional de Carabineros.

III.

La cláusula de exclusión probatoria en la ley 906 de 2004 desde el marco del derecho penal y constitucional

Hoja de vida

Nombre	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN
Nombre en citaciones	RODRIGUEZ GUZMAN , JOHANNA PATRICIA
Documento identidad	Cédula de ciudadanía 52899446
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1980-10-22 00:00:00.0 - Colombia BOGOTÁ, D.C.
Sexo	Femenino

Dirección Profesional

Institución	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Dirección	CARRERA 27 ID 71 PISO 4
Barrio	
Teléfono	
E-mail institucional	jhoannarodriguez156@yahoo.es

Dirección Residencial

Dirección	CALLE 1F 25 26
Barrio	SANTA ISABEL
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono	3233051327
E-mail personal	jrodriguezguzman876@gmail.com

Formación Académica

- **Maestría/Magister** UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
  MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
  Enero de 2008 - Marzo de 2014
  LA CLAUSURA DE EXCLUSION PROBATORIA EN LA LEY 906 DE 2004 DESDE EL MARCO DEL DERECHO PENAL Y CONSTITUCIONAL
- **Maestría/Magister** UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
  MAESTRIA EN EDUCACION
  Marzo de 2015 - Marzo de 2018
  INTELIGENCIA EMOCIONAL
- **Especialización** UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
  ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
  Febrero de 2008 - Febrero de 2009
  DERECHO PENAL PARA ADOLESCENTES
- **Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
  DERECHO
  Febrero de 2000 - Diciembre de 2008
  JUDICATURA

Experiencia profesional

- **Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia**
  Dedicación: horas Semanales
  Desde: Febrero de 2012 Hasta: Noviembre de 2014

Los ítems de producción con la marca ✓ corresponden a productos avalados y validados para la última *Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI*

Datos generales	Actividades formación	Actividades evaluador	Apropiación social	Producción bibliográfica	Producción Técnica
Más información	Producción en arte	Buscar			